

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**EQUIPOS HIDRAULICOS S.A.** - En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificatorias se informa: 1- Socios: Rodolfo José Gil, argentino, de 40 años de edad, casado en primeras nupcias, comerciante, con domicilio en calle Juan de Dios Videla 651, D.N.I. 12.931.216 y María Celeste Pizzolón, argentina, de 41 años de edad, casada en primeras nupcias, profesora, con domicilio en calle Acceso Este 4096, Lateral Norte del Departamento de Guaymallén, Mendoza. 2- Constitución: a los 26 días del mes de noviembre de 1998 han constituido la presente sociedad ante la Escribana Fernanda Caturegui y la posterior cesión realizada ante la Escribana Patricia Rodríguez, titular del Registro Nº 257 Mendoza. 3- Razón Social: La sociedad funciona bajo la razón social de Equipos Hidráulicos S.A. 4- Domicilio: Se fija como domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza. 5- Duración: la sociedad tiene una duración de noventa y nueve años (99) a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6- Objeto social: La sociedad tiene como objeto las siguientes actividades: -Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. -Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de bienes de consumo de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. -Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real, aportes de capital y operaciones con títulos mobiliarios y valores negociables quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. -Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal,

así como también toda clase de operaciones de fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas destinadas a viviendas, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales. La compra venta o arrendamiento y administración de propiedades propias, de terceros o asociada a éstos. 7- Capital: Se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00) representada por ciento veinte (120) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal, serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 8- Organismo de Administración y Fiscalización: Está a cargo de un directorio formado por un mínimo de un director y un máximo de siete directores. Se prescinde de la fiscalización de acuerdo con el Art. 15 del estatuto. La fiscalización la realizan los socios. 9- Primer Directorio: Director titular es el Sr. Rodolfo José Gil y la directora suplente la Sra. María Celeste Pizzolón. La representación está a cargo del presidente o el director que lo reemplace. 10- La fecha de cierre de los ejercicios económicos serán los días 31 de diciembre de cada año. Bto. 69605 5/7/99 (1 P.) \$ 27,55



**SEACREST ARGENTINA S.A.** - Se convoca a los Sres. Accionistas de Seacrest Argentina S.A. a la asamblea ordinaria que se realizará el día 26 de julio de 1999 a las 16.00 horas en el local sito en carril Rodríguez Peña 2831 de Godoy Cruz, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación referida en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1998. 2- Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1998. 3- Causas de la convocatoria fuera de término. Retribución a los miembros del directorio. 4- Elección de los miembros del directorio por finalización de sus mandatos. 5- Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea juntamente con el presidente. El Directorio. Bto. 69541 2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 42,75

**SEACREST ARGENTINA S.A.**

- Se convoca a los Sres. Accionistas de Seacrest Argentina S.A. en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18.00 horas para el caso en que fracase la primera, a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 26 de julio de 1999 en el local social sito en carril Rodríguez Peña 2831 de Godoy Cruz, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Disolución y liquidación de la sociedad. 2- Nombramiento de los liquidadores. 3- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. El Directorio. Bto. 69541 2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 28,50

**BODEGAS Y VIÑEDOS NICOLAS CATENA S.A.**

- Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de julio de 1999 a las 9 horas, en su sede social de calle La Libertad s/n, Rivadavia, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2- Motivo del llamado fuera de término. 3- Consideración del balance general y cuadros anexos, estado de resultados, inventario, memoria, informe de síndico, informe de auditor y demás documentación complementaria al ejercicio Nº 57 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4- Destino del resultado del ejercicio. 5- Determinación del número de directores, garantías a depositar y elección. Autorización para actuar en otras sociedades. Remuneración de directores y síndico. 6- Elección de síndico titular y suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 LSC. Bto. 69574 2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 47,50

**BODEGAS Y VIÑEDOS INGRASSIA S.A.C.I.A.**

- Convocatoria a asamblea ordinaria. Señores Accionistas: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17, 19 y 22 del Estatuto se convoca a los señores Accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1999 a las 9 horas y en segunda convocatoria, una hora después, en su sede de calle Azcuénaga y Terrada, Luján,

Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 3 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente. 2- Elección de Directores. Bto. 69584 2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

**COAREX S.A.** - El directorio de la sociedad convoca a los Sres. Accionistas de Coarex S.A. a asamblea general extraordinaria para el día 30 de julio de 1999 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Acceso Este Lateral Sur 2607, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta. 2- Aumento de capital social. Emisión de acciones. Integración. Derecho de preferencia. Suscripción. 3- Delegación en el directorio. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, respecto a la comunicación y depósito de acciones para asistir a la asamblea general extraordinaria convocada. Bto. 69597 5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 38,00

(\*)

**COAREX S.A.** - El directorio de la sociedad convoca a los Sres. Accionistas de Coarex S.A. a asamblea general ordinaria para el día 30 de julio de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Acceso Este Lateral Sur 2607, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta. 2- Justificación de la convocatoria fuera del término legal previsto en el Art. 234 de la Ley 19.550. 3- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, anexos y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 1998. 4- Aprobación de la gestión del directorio. 5- Remuneración del directorio. 6- Remoción de director suplente y elección de reemplazante. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 respecto a la

comunicación y depósito de acciones para asistir a la asamblea general ordinaria convocada.

Bto. 69597

5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 52,25

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL**

«DON JUAN» - La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 7 de agosto de 1999 a partir de las 15.30 horas, en la sede de la entidad, Carril a Lavalle s/n de Colonia Segovia, Guaymallén. Orden del Día: 1- Elección de dos socios asambleístas para la firma del acta respectiva. 2- Aprobación solicitud ampliación de crédito al IPV. Nota: El Consejo Directivo aclara que la presente asamblea surge como consecuencia de la asamblea informativa del 26 de junio de 1999.

Bto. 69591

5/7/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TUPUNGATO**

- Dando cumplimiento a lo establecido en los Arts. 10 y 18 del estatuto social, la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de julio de 1999 a las 15.00 hs. en su sede social, sita en calle Las Heras 420 de la Ciudad de Tupungato, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Tratamiento de la realización de asamblea fuera de término. 2- Lectura y consideración de la memoria anual, estados contables, notas y cuadros anexos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 12, cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Renovación total de la Comisión Directiva por un nuevo periodo de ley. 4- Consideración de la responsabilidad de los administradores por no dar cumplimiento a disposiciones vigentes en materia de llamado a asamblea en los términos establecidos. 5- Designación de 2 (dos) socios asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

Bto. 69587

5/7/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**COOPERATIVA DE VIVIENDA «FAMILIA JOVEN» LTDA.**

- De

acuerdo a lo resuelto oportunamente, el Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a asamblea general ordinaria el día 16 de julio de 1999 a las 21.30 hs. en calle Alpatacal 647 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. 2- Asamblea fuera de término. 3- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, inventario general, demás cuadros anexos e informe del auditor correspondiente a los ejercicios N° 8 cerrado el 31-5-98. 4- Tratamiento del proyecto de distribución de resultados.

Bto. 69583

5/7/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**UNION VECINAL LOS PARRALES MENDOCINOS**

- Convócase a los socios a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 1999 a las 10 horas, en la sede social de la institución, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2- Consideración del llamado a asamblea fuera de término. 3- Consideración de los balances, cuadro de resultados y anexos preparados por los ejercicios cerrados 30-6-1997 y 30-6-1998. 4- Elección de la totalidad de la Comisión Directiva por haber caducado sus mandatos.

Bto. 69602

5/7/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**ASOCIACION DE PSICOANALISIS DE PAREJA, FAMILIA Y GRUPO de Mendoza**

, convoca a sus Socios Adherentes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de la Institución, sita en calle Pte. Alvear 312 de Godoy Cruz, el día 30 de julio de 1999 a las 20:00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º- Nombramiento de dos socios para firmar el acta. 2º- Lectura y consideración del Inventario y Balance, Estado de Origen y Aplicación de fondos del ejercicio finalizado el 31/3/99. 3º- Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio

concluido. 4º- Lectura y consideración de la Memoria. 5º- Elección de la nueva Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 6º- Ingreso y egreso de socios adherentes.

Bto. 69620

5/7/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**GENTRA S.A.**

- Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de San Martín 355 Ciudad Mendoza; objeto, tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que redacten y aprueben el acta de asamblea y que juntamente con el señor presidente y un director, firmen la misma. 2º) Reglamentación del sistema de elección por clase, e incorporación en el estatuto. 3º) Aprobación del Reglamento Interno. Inmediatamente después se llama a Asamblea General Ordinaria a efecto del tratamiento del siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que juntamente con el señor Presidente y un Director, firmen la misma. 2º) Fijación de los honorarios de Directores para el ejercicio que cerrará al 31 de diciembre de 1999. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Fijación del número de miembros del directorio. 5º) Elección de nuevo Directorio, por clase, conforme el contrato. Mendoza, 1 de Julio de 1999.

Bto. 69589

5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 52,25

(\*)

**ASOCIACION EDUCADORES PROVINCIALES JUBILADOS**

- Sr. Socio: la Comisión Directiva en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 28 del estatuto de la entidad, convoca a todos los socios de la asociación, a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 15 de julio de 1999 a la hora 16.00, en el local de calle Alem 184, 1er. piso de la Ciudad de Mendoza, para consideración del siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2- Aprobación de la transformación de la Asociación Educadores Provinciales Jubilados en Asociación Mutual. 3- Autorización para transferir la totalidad de los

bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio de la Asociación de Educadores Provinciales Jubilados a la Asociación Mutual a formarse, conforme inventario a realizarse por el Contador de la Entidad. 4- Designación de las personas autorizadas para cumplimentar la tramitación de las transferencias enunciadas en el punto anterior, quienes deberán suscribir toda la documentación necesaria a tal fin. 5- Ratificación de las autoridades de la asamblea extraordinaria a los cargos de la Mesa Directiva de la Asamblea Constitutiva de la Asociación Mutual a crearse. 6- Informe de los iniciadores. 7- Consideración del proyecto de estatuto. 8- Consideración de los proyectos de Reglamentos de Servicios. 9- Valor de las cuotas sociales. 10- Elección de los miembros de los Organos Sociales. Nota: Art. 20 del Estatuto de la Asociación: «La convocatoria a asamblea ordinaria o bien a asamblea extraordinaria se dispondrá con diez días de anticipación. Se considerará quórum legal la asistencia de la mitad más uno de los asociados a la hora de la convocatoria. Media hora más tarde, con los afiliados presentes, podrán sesionar y resolver válidamente sobre los temas del orden del día.

Bto. 69626

5/7/99 (1 P.) \$ 17,10

(\*)

**ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL CENTRAL Y PROGRAMAS ESPECIALES**

- La Comisión Directiva en cumplimiento de su estatuto, convoca a asamblea general ordinaria de asociados para el día 30 de julio de 1999 a las 9.30 horas, en su sede sita en calle Alem y Salta, planta baja, Ciudad, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, de evolución del patrimonio y de origen y aplicación de fondos, notas, anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999. 2- Aprobación del proyecto del destino del superávit del ejercicio - Anexo IV - del presente ejercicio. 3- Elección de autoridades por el periodo 1-4-99 al 31-3-01. 4- Elección de dos asambleístas

para revisar y firmar el acta de asamblea, junto con el presidente y secretario.

Bto. 69642

5/7/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

### **CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE RIVADAVIA,**

Constitución 234 - 5577 - Rivadavia - Mendoza. Tel. 443686.

La Comisión Directiva del Centro Empleados de Comercio de Rivadavia, en uso de sus facultades estatutarias convoca a elecciones generales de autoridades, para el día 10/9/99. En dicho acto electoral se renovarán las siguientes autoridades: 1) Comisión Directiva, vocales suplentes, Comisión Revisora de Cuentas, delegados congresales (titulares y suplentes) a la FAECYS y delegados a la Junta Regional de Cuyo de FAECYS. 2) Autoridades a elegir:

en el acto electoral de acuerdo a lo estipulado en punto N° 1, se deberá elegir una Comisión Directiva de 8 (ocho) miembros titulares a saber: 1 secretario general, 1 secretario de organización y asuntos gremiales, 1 secretario de finanzas y administración, 1 secretario de prensa y difusión, sub-secretario general, 1 secretario de turismo y acción social, 1 secretario de recreación y deportes, 1 secretario de cultura y capacitación (Art. 30 del estatuto social); en el mismo acto se elegirán 8 (ocho) miembros suplentes, revisores de cuentas 3 titulares y tres suplentes (Art. 46 del estatuto social), dos delegados congresales titulares y dos delegados suplentes a la FAECYS (Art. 56 estatuto social), dos delegados titulares y dos delegados suplentes a la Junta Regional de Cuyo de FAECYS (Art. 75 estatuto de FAECYS). 3) De la elección: La elección se realizará por el sistema lista completa y el voto será directo y secreto, de todos los afiliados en condiciones legales y estatutarias. 4) Plazo y forma de presentación de listas: Las agrupaciones tendrán plazo para efectuar la presentación de listas de candidatos dentro de los diez días hábiles de convocada a través de la publicación (Art. 61 del estatuto social). 5) Podrán emitir su voto los afiliados que reúnan los requisitos establecidos por los estatutos y la legislación vigente. Acreditarán su condición de tal en oportunidad de

emitir su voto con documento de identidad y recibo de sueldo. 6) Fijación de mesas receptoras de votos, autoridades y horarios, para cubrir todo el acto electoral: Se habilitarán 2 (dos) mesas en los siguientes lugares y horarios: una en calle Constitución 234 de Rivadavia (sede del gremio) de 8 hs. a 18 hs. y en Delegación Junín, Avda. Mitre 374 de Ciudad de Junín, Mendoza, de 8 a 18 hs. (Art. 56 del estatuto social). 7) La junta electoral funcionará en el local de este gremio, Constitución 234 de Rivadavia, en el horario de 17 a 21, de lunes a viernes, excepto el día 20 de julio de 1999, que sesionará hasta las 24 hs. Pedro La Cara, Secretario de Finanzas y Adm. C.E.C. Rivadavia - Rubén Alliana, Secretario General C.E.C. Rivadavia.

Bto. 69647

5/7/99 (1 P.) \$ 26,60



(\*)

Irrigación, Expte. 223.832, Alejandro Herrera Pérez perforará a 240 mts. en 12" y 10" en su propiedad de calle N° 1 y calle N° 6, Ruta 40, Dto. Jocolí, Dpto. Las Heras.

Bto. 69643

5/6/7/99 (2 P.) \$ 3,80



**Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael (Mza);** Autos N° 38.584/2, caratulados, «F.G.H. S.A. C/ JEAN (JUAN) NOEL INGRAND P/ CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día seis de julio próximo honce horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, ciudad; 1°) Inmueble con edificio propiedad demandado, ubicado sobre calles Cubillos y Mercado, Distrito Rama Caída, Dpto. San Rafael, constante una superficie de 2 Has.6074,80 m2. según título, y según plano mensura y fraccionamiento confeccionado por Ing. Pedro R. Hernández, en Mayo 1984, archivado en Dirección Catastro bajo N° 16.585, designado como Fracción «A», consta una superficie total de 2 Has.6115,82 m2., limitando; Nor-Este: 177,50 mts. con calle Mercado; Sur-Oes-

te: 209,10 mts. con parte Fracción «B»; Este: 138,25 mts. con calle Cubillos; y Nor-Oeste: 135,50 m con parte Fracción «B»; tiene derecho riego carácter definitivo para toda extensión por Río Diamante, Canal Rama Caída González. Inscripciones: Matrícula 24.270/17, Padrón Territorial 62.074/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-1800-264917 a nombre del demandado. Mejoras: a)- vivienda principal; construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo tejas a dos aguas, paredes enlucidas y pintadas al latex, piso granito, cielorraso lienzo, carpintería madera; consta: dos habitaciones, una con baño privado, living estar, cocina, comedor diario; b)- vivienda para cuidador; construcción material cocido, estructura hormigón, techo tejas a dos aguas, piso granito, paredes pintadas latex, cielorraso lienzo, carpintería madera; consta una habitación, estar comedor y baño instalado completo; c)- vivienda huéspedes; construcción material cocido, estructura hormigón, techo tejas, paredes pintadas latex, piso granito, carpintería madera; consta de tres habitaciones y dos baños instalados; d)- cochera doble; construcción material cocido, techo tejas, piso tierra, dos portones de madera; e)- pileta natación de 18 x 4,00 mts., construcción cemento, costados parte superior baldosones cemento; f)- cultivos; 50 plantas damascos aprox. en producción: terreno parqueado forma circular frente entrada vivienda por calle Mercado; resto terreno se encuentra nivelado y en blanco; cierre perimetral de alambre y postes de cemento por costado Norte; Servicios: energía eléctrica, agua potable, pozo electrificado y línea telefónica. Estado ocupación; vivienda a)- por Evelyn Elliot de Ingrand; madre del demandado y como donante usufructuaria del inmueble; vivienda b)- por Mariano Sorroche y flia., como cuidador del inmueble. Gravámenes: Reserva de Usufructo Uso y Habitación; vitalicio gratuito y con derecho de acrecer a favor de Juan Pedro Ingrand, y Evelyn Elliot de Ingrand- Ent. 399 del 02-03-90; Embargo autos 38.584/2 «F.G.H. S.A. c/Jean (Juan) N. Ingrand p/Camb.» U\$S 130.658,77 Reg. Fs.4 T° 112- Ent. 1211 del 03-07-98. Deudas: Irrigación; periodo 6°/98 \$ 12,90 al 16-

12-98, reajutable fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 5.850,00. Base venta 70 % avalúo; \$ 4.095,00. Comprador depositará acto remate 10 % seña, 3 % comisión martillero, más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio más 3 % concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate.- 2°) A continuación, se rematarán CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES de PESOS CIENTO (\$ 100,00) CADA UNA, que por aportes e integración posee el demandado, Jean Noel Ingrand, en la Razón Social «Cabañas Del Sol Sociedad de Responsabilidad Limitada», cuyo Contrato Social se encuentra inscripto bajo el N° 844 fs. 15 T° 7-A del Registro Público de Sociedades de Responsabilidades, con fecha 01-04-1997; Contrato Constitutivo de fecha 20-03-96, Escritura N° 22-Notario Aníbal R. Ríos Castrillón, obrante a fs. 41/45 de estos autos, en un todo de acuerdo a la legislación vigente nacional y provincial, en especial las leyes 19.550 y 22.903, y como actividad principal y objeto especial, el desarrollo y explotación turística y comercial de predios e inmuebles urbanos y rurales, con una duración de noventa años corridos desde el 20-03-96. La Razón Social «Cabañas del Sol S.R.L.», no cotiza en Bolsa de Comercio (fs.85). Gravámenes: Embargo Ampliatorio autos 38.584/2 «F.G.H. S.A. c/ Jean N. Ingrand p/Camb.»; U\$S 130.658,77 concepto capital y costas provisionales, Reg. Bajo N° 80 fs. 80 T° 1 de Embargos, de fecha 01-09-98. Condiciones de venta: Sin base al mejor postor. El comprador deberá depositar acto remate, 10 % seña, 10 % comisión martillero más 1,5 % Ley Fiscal, saldo precio más impuestos nacionales y provinciales que pudieren corresponder, aprobada la subasta. Informes y demás datos; Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Juan Carlos Sáez, Secretario. Dr. Enrique Gustavo Pelayes. Juez.-

Bto. 65545

17/22/28/30/6 y 5/7/99 \$ 228

**Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael.** Autos N° 53.667 «GARCIA PADILLA OSCAR C/

JULIO O. MENDEZ SAMA P/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día siete de julio próximo, once horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, ciudad: Inmueble urbano con edificio, ubicado frente calle Santa Fe. N° 163/67, ciudad; designado gráficamente como Fracción «A», Lote 4, Manzana «C» en plano subdivisión confeccionado por Agrimensor Alberto L. Enrich, noviembre 1950, constante una superficie total de 165,30 m<sup>2</sup>., limitando; Norte: 8,65 mts. con calle Santa Fe; Sud: 8,75 mts, Fracción «E»; Este: 19,00 mts. Fracción «B»; y Oeste: igual medida con Ernesto Gorri. Inmueble inscripto anteriormente a nombre del demandado, según Asiento 22.474 fs. 378 T° 121 «B», y actualmente en la Matrícula N° 30.920/17, Padrón Territorial 12107/17, Nom. Catastral 17-01-11-0053-000003 a nombre de, Alcira Carolina Maffey L.C. 4.132.901, con cargo de deuda por gravámenes anteriores, Reg. A fs. 17/22 del T° 87 de Copias Exptes.- Ent. 1518 del 25-6-96. Mejoras: vivienda familiar construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo losa, cielorraso yeso, piso mosaico, paredes pintadas, carpintería madera; consta: tres dormitorios con placard, living comedor, cocina, despensa, lavadero, baño instalado, garage; altillo un ambiente, patio luz, Servicios: luz eléctrica embutida, agua corriente, red gas natural; vivienda habitada por, Angel Muñoz y flia. (hijo político) de la actual propietaria registral. Gravámenes: Embargo Preexistente en estos autos, por \$ 1.100,00 Reg. Fs. 119 T° 110- Ent. 281 del 19-03-96; ampliado por \$ 800,00 Reg. fs. 139 T° 113 de Aclaraciones- Ent. 453 del 22-04-96. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 94/5 al 99/10 \$ 859,00 al 06-4-99; O.S.M. \$ 39,92 al 24-3-99; Municipalidad \$ 221,72 al 08-4-99; Ejec. 97 en Vía Apremio, con plan facilidades, reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 16.533. Base venta 70 % avalúo; \$ 11.573,10. Comprador depositará acto remate 10 % seña, más 3 % comisión martillero, saldo precio más 2,5 % Ley Fiscal, como así el 1,5 % concepto transferencia inmuebles, aprobada la subasta; gastos por plano mensura a

cargo comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado remate. Informes; Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario.

Bto. 65544  
17/22/28/30/6 y 5/7/99 (5 Pub.)  
\$ 118,75

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Undécimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 145.786, caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ OSCAR HUGO SANCHEZ Y OTR. p/HIPOT.» rematará el día 8 de Julio próximo, a las 10.30 horas, frente a los estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad de los demandados, ubicado en la calle Julio L. Aguirre 351/355, Quinta Sección, Ciudad de Mendoza, con superficie s/t 367 m<sup>2</sup> y s/p 376,14 m<sup>2</sup> y superficie cubierta aproximada de 250 m<sup>2</sup>. Límites: Norte: con Salvador Civit en 01,56 mts. Sud: con calle J.L. Aguirre en 10,98 mts.; Este: con Roberto Puig y Eugenio Echeveste en 59,94 mts. Oeste: con Miguel Angel Nudo en 60,79 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 24.900/01 a nombre de Sánchez Oscar Hugo y Grosso de Sánchez Norma Cristina en el 100% asiento A-1, (fs. 59); NC. N° 01-01-09-0005-000030-0000-1, avalúo fiscal \$ 46.269, Padrón Territorial N° 01-10.165; Padrón Municipal N° 762-70; OSM cuenta N° 0 8 0 - 0 0 0 4 8 4 1 - 0 0 0 - 8 . Gravámenes: 1°) Hipoteca U\$S 45.000 a fv. Banca Nazionale del Lavoro S.A. del 22-3-93, asiento B-1, (fs. 59); 2°) Embargo preventivo: \$ 7.000 J. 152.529 «Cofimen SRL c/Oscar Sánchez Santos p/ Ejec. Camb.» del 1er. Juzgado Civil de Mza., sobre la parte indivisa de Oscar Hugo Sánchez del 27/2/97, asiento B-2 (fs. 59); 3°) Embargo: \$ 7.300 J. 97.313, «Banco Bansud SA c/Oscar Hugo Sánchez y Ot. p/Ejec. Camb.» del 5° Juzgado de Paz Letrado Mza., Secret. N° 9, sobre la parte indivisa de Oscar Hugo Sánchez, del 19-2-98, asiento B-3 (fs. 59); 4°) Embargo: U\$S 26.000 J. 15.849 «Citibank

NA c/Oscar Hugo Sánchez y otr. p/Ejec. Camb.» del 6° Juzgado Civil Mza., 27-3-98, asiento B-4, (fs. 59); 5°) Embargo U\$S 42.582,68, estos autos del 10/8/98, asiento B-5 (fs. 59). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 1.556,47 (fs. 55); Por Tasas y Servicios \$ 352,25 y Ctas. Vs. Ds. \$ 42,64 (fs. 50), OSM \$ 60,55 (fs. 51). Mejoras: Vivienda de cuatro dormitorios, con placares, pisos cerámicos, paredes empapeladas, techos machimbre; amplio living comedor, patio interno vidriado con plantas, estar y chimenea en desnivel con asientos, pisos cerámicos, techos de machimbre con vigas de madera a la vista, paredes interiores de ladrillo visto, comedor de diario, cocina con dos mesadas de cuatro metros cada una con muebles y alacenas de madera pintada, bacha doble de acero inoxidable, lavandería, garage para un auto con pequeño depósito, habitación en planta alta con baño pequeño. Techo de chapa impermeabilizado, tanque agua, patio con piedras lajas y jardín con abundantes plantas y arbustos. Frente ladrillo visto con vereda baldosas rojas. Excelente estado de conservación. Todos los servicios: agua corriente, gas natural, energía eléctrica, cloacas; el teléfono recibe llamadas pero no pueden efectuarse desde el domicilio. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes: en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base: U\$S 48.177,72 monto reclamado en la demanda. En caso de fracaso de la primera subasta se realizará una segunda treinta minutos más tarde con la Base de \$ 24.088,86, equivalente al 50% de la establecida para la primera; si ésta también fracasare, se procederá al remate treinta minutos después sin base y al mejor postor. Acto dinero efectivo seña 10%, comisión del martillero 3%, impuesto a los sellos 2,5%. Saldo al aprobarse la subasta. En cualquier momento la Banca se reserva el derecho de adjudicarse el inmueble por la base de los remates fracasados. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura, que contiene las medidas y superficie de terreno aunque ha sido reformada y mejorada la ubicación de los ambientes en su interior, agregados al expediente donde podrán

ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto del remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral, deberá acompañarse el certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.  
Bto. 67326  
23/25/29/6 y 1/5/7/99 (5 P.)  
\$ 180,50

**Eduardo Funes**, martillero matrícula N° 1387, comunica por orden señora Jueza Primer Juzgado Procesos Concursales San Rafael, a fs. 234 autos N° 35.877/5 «BANCO CREDICOOP LTDO. c/ RICARDO ERASO y OTROS p/ CAMBIARIA», Secretaría Jorge Giaroli, rematará día veintiséis de julio 1999, once horas, en los Estrados Juzgado, calle Las Heras -entre Independencia y Maza- San Rafael, el noventa por ciento indiviso inmueble urbano con importantes mejoras, de propiedad de los demandados, en proporción indicada, ubicado en calle Espínola N° 67, esquina N.E. calle Barcala de San Rafael. Superficie - Linderos: Fracción dos plano subdivisión N° 9455 consta de un mil quinientos metros veintitrés decímetros cuadrados (1.500,23 m<sup>2</sup>) limitando: Norte: en 11,45 mts. con Mario Sorbi y en 8,55 mts. con fracción uno. Sur: en 20 mts. con calle Barcala; Este: en 75 mts. con Daniel Repullés y Oeste: en 75,00 mts. con calle Espínola. Superficie libre: un mil trescientos setenta y siete metros setenta y dos decímetros cuadrados (1.377,72 m<sup>2</sup>), deducida la superficie destinada ensanche calle Espínola (116,25 m<sup>2</sup>) y la ochava intersecc. calle Espínola y Barcala (6,26 m<sup>2</sup>), limitando: Norte: 11,45 mts. con Mario Sorbi y en 8,55 mts. con Fracc. Uno de Francisco y Ricardo Eraso. Sur: en 14,91 mts. con calle Barcala. Este: en 75,00 mts. con Daniel Repullés y Oeste: en 71,46 mts. con calle Espínola. Inscripciones: en Registro Propiedad Matrícula 6.504/17. Titulares Ricardo Eraso (80%); Ricardo Gustavo Eraso (5%); Vicente Ariel Eraso (5%), María Bibiana Eraso (5%) y Martín Andrés Eraso (5%). En Dirección Rentas Padrón N° 776/17. Avalúo año 1999 \$ 94.067,00; En Municipalidad San Rafael, Padrón N° 3 Sección 13; En Obras Sani-

tarias Mendoza cuenta 126-1362-9. Deudas fiscales: Impuesto inmobiliario \$ 6.002,00 al 15-3-99 (informe fs. ); Tasas y servicios municipales \$ 10.457,21 al 15-4-99 (informe fs. 230); Servicios y obras sanitarias \$ 22.392,51 al 17-3-99 (informe fs. 224/227). Gravámenes: B1) Cancelado; B2) Hipoteca a favor Banco Mendoza S.A. U\$S 403.060,56. Notario Carlos Ríos Rúffolo (51) Escrit. 113 fs. 544 del 4-11-93. Entrada 2.655 del 17-12-93. B3) Embargo preventivo U\$S 14.000 más U\$S 4.500 para resp. intereses y costas Expte. 79.723 «Banco Nación Argentina c/Eraso Ricardo y otros p/Proceso Ejecutivo» del Juzgado Federal San Rafael. Regist. fs. 146 Tº 110 de Embargos San Rafael. Entrada 380 del 8-4-96 afectando la parte de Ricardo, Ricardo Gustavo y Vicente Ariel Eraso. B4) Embargo \$ 60.369,14 capital más \$ 15.000,00 intereses y costas Expte. 35.877 «Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Ricardo Eraso y otros p/Cambiaria» del Primer Jdo. Proc. Conc. San Rafael, Entrada Nº 1197 del 10-10-96, afecta a Ricardo, Ricardo Gustavo y Vicente Ariel Eraso. B-5) Embargo \$ 1.240,00 Expte. 65.947 «Fernández Ramón c/Vicente A. Eraso p/Camb.», del 2º Juzgado de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 144 Tº 120 de Embargos San Rafael. La traba afecta la parte de Vicente Ariel Eraso. Ent. Nº 2053 del 27-10-1998. B-6) Embargo \$ 42.842,21 Expte. 70.830 «O.S.P.A.V. c/Ricardo Eraso e Hijos p/Demanda Ordinaria» del Jdo. Fed. de S. Rafael, Reg. a fs. 184 Tº 121 de Emb. de S. Rafael, Ent. Nº 148 del 18-2-99. Afecta además ots. inmuebles. B-7) Embargo \$ 34.527,00 Expte. 72.367 O.S.P.A.V. c/Ricardo Eraso e hijos p/Demanda Ordinaria, del J. Fed. de S. Rafael, Reg. fs. 186 Tº 121 Emb. de S. Raf. Ent. Nº 151 del 19-2-99. Afecta además ots. inmuebles. Mejoras: 1) Galpón construcción antisísmica, techos parabólicos cubierta zinc con 33 piletas hormigón capacidad 12.508,20 hl. (400 m2). 2) Tinglados destinados llenado y lavado damajuanas, techo zinc cabreada madera dura, pisos cemento (400 m2). 3) Tres oficinas y 2 baños: construcción antisísmica, pisos baldosas, techos tejas, cielorraso yeso, parte muros revestidos machimbre (80 m2). 4) Salón comercial 9 x 8 mts. construcción

antisísmica, pisos baldosas granito, techo losa, cielorraso yeso, con frente vidriera, carpintería metálica, división interior machimbre. 5) Garage 4,50 mts. x 9 mts. construcción antisísmica, techos losa, cielorraso yeso, pisos baldosas granito, portón chapa-vidrio, fachada revestimiento granito. Cuenta con servicios municipales, luz y fuerza, agua, cloacas, teléfono, calle pavimentada con alumbrado. Estado ocupacional: El local comercial y garage se encuentran ocupados por la firma Gabriel Bouillard, en comodato, conforme manifestaciones señor Ricardo Gustavo Eraso. El resto de las instalaciones (galpones, tinglados, oficinas y playa se encuentran ocupadas por la firma Viñas Doradas S.R.L. locataria con contrato vigente a partir del 1-1-97, duración 5 años con canon mensual \$ 300,00. Copia título y certificados agregados al expediente, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por errores u omisiones. Condiciones de venta: Base \$ 59.262 y a partir de la misma al mejor postor, debiendo quien resulte comprador depositar acto remate 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto sellos -Ley 6648. Saldo de precio, porcentaje que corresponda Impuesto Nacional Transferencia - Ley 23.905, más impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. En caso de no existir postores para la hora y fecha indicadas, se procederá a efectuar una nueva subasta, sin base una hora después de efectuada la primera. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia Nº 124, San Rafael. Teléf. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 67329

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 261,25

**Norma Fenoy**, martillera matrícula 1.444, domiciliada en Patricias Mendocinas Nº 1685, 1er. piso oficina 9 de Mendoza; por orden de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo - Presidente Dr. Jorge A. Alvarez - Secretaría Esc. Act. Felipe Osvaldo Romano, autos Nº 29.421 caratulados «SILVA RAUL TEODOSO EN J. Nº 26.153 c/LA ANUNCIADA S.A.C.I.I.Y.A. p/EJECUCION DE SENTENCIA», rematará día 5 de julio próximo, once horas en el pasillo del segundo piso frente a Secretaría Tribu-

nal de Segunda Cámara Trabajo, sito en Rioja Nº 1165 de Mendoza, un inmueble de propiedad de la demandada La Anunciada S.A.C.I.I.Y.A. ubicado calle San Martín o Ruta 40, Nº 7712/7740 Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, con edificio, casa habitación y tres cuerpos de bodega, planta baja y primer subsuelo, con instalación de agua corriente, luz y fuerza, tanque elevador de hormigón armado con capacidad de 20.000 litros, galpón con techo de fibrocemento y madera de pino oregon. Pisa edificio bodega con capacidad de 34.965 hectolitros con 72 piletas de mampostería y 5 cubas de madera con distintos volúmenes de capacidad para fermentación y conservación vinos. Cuerpo bodega: Dos galpones de adobe: 1) Central con sótano y laboratorio; 2) otro donde ubica fraccionamiento; al frente de éste ubica tinglado parabólico de chapa abierto de 80 m2 aprox. Costado sur galpón central ubica tinglado abierto de chapa donde se encuentra maquinaria de elaboración. Edificio escritorio de mampostería donde también está báscula, con elementos completos. Departamento para vivienda y uso de personal, con vestuarios de mampostería con baño, dos dormitorios, cocina y lavandería. Vivienda de adobe sobre costado calle San Martín de 3 dormitorios, cocina, baño, galería cerrada con lavandería de 90 m2 aprox., con jardín, churrasquera y despensa. Todo en perfecto estado de uso y conservación. Maquinarias: lagar subsuelo con sinfín bronce a motor 5 HP, elevador, moledora tipo garola, prensas hidráulicas con 4 jaulas con motor, prensa continua con elevador de orujo, escurridor, aparejo, refrigerante a lluvia con 2 ventiladores, 1 remontador, 1 fulador, 2 bombas autoceventes, 1 bomba pistón, fitro Rouselle, 2 filtros, lavadora damajuana, fraccionadora de damajuanas, tapadora, cintas transportadoras, imprenta, filtro placas, pulmón acero inoxidable, 1 termoestabilizador con caldera, mesa fraccionadora, etc. Superficie: según título 5.222,52 m2 según plano mensura 5.516,14 m2 comprendido bajo los siguientes límites: Norte: en dos tramos de 48,30 metros y 21,62 metros con Vicente Pedicone. Sur: en dos tramos de 67,50 metros y 20,41 metros con Angelino

Giordani y Gobierno de la Provincia. Este: en tres tramos de 33,23 metros, 14,61 metros y 12,10 metros con un martillo de 60 cm. con calle San Martín. Oeste: en dos tramo de 70,72 metros y 9,35 metros haciendo un martillo de 12 cm. con Bodega La Anunciada y en 3,11 metros con Vicenta Pedicone. Inscripto Registro Propiedad Nº 22.021 fs. 521 Tomo 57 «A» Luján Mendoza, se registra en dos parcelas individualizadas con los Padrones Territoriales Nº 01778/6 y 00403/06. Nomenclatura Catastral 06-14-02-0001-000004. Posee derecho agua definitivo para 595 m2 Río Mza. Canal Cacique Gllén. Rama Matriz Gil Hijuela Estrella, registrado en el Dpto. Gral. Irrigación Nº 177.687-6 de Padrón Gral. y Parcial, Padrón Territorial de Luján Nº 907. Inscripta en I.N.V. Nº A-70.781. Deudas: Impuesto inmobiliario adeuda por padrón 06-01778-4 \$ 476,49 ejercicios 1991, 1993, 1994, 1995/1º, 1996, 1997, 1998, 1999/1º y por Padrón Nº 06-00403-0, \$ 15.558,37 periodos 95/3º, 4º, 5º; 1996, 1997, 1998 y 1999/1º calculado 14-5-99. Municipalidad Luján Servicios propiedad raíz \$ 9.000,00 y \$ 800,00 obra red cloacal. Irrigación: Servicio superficial \$ 171,56 y Servicio contaminación \$ 1.054,63; reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo Expte. Nº 26.490 «Silva Raúl T. en J. 26153 c/La Anunciada S.A. p/Ordinario», anotado Nº 19, Fº 19 Tº 39 de Embargos Luján del 5-9-95, \$ 80.000,00. Embargo Expte. 29.421 «Silva Raúl T. en J. 26153 c/La Anunciada S.A.C.I.I.Y.A. p/Ej. Sentencia» anotado Nº 154 Fº 154 Tomo 46 embargos Luján del 12-4-1999 por \$ 300.000,00. Base subasta: 70% avalúo fiscal \$ 149.134,30 y al mejor postor. El adquirente depositará acto de subasta 10% en concepto de seña, comisión martillero (3%) e impuesto fiscal (2,5%). Saldo aprobación subasta. Títulos, planos e informes agregados expte. donde pueden ser examinados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Tribunal o martillera, Teléfono 4233515. 25/28/30/6 y 2/5/7/99 (5 P.) A/C.

**Ramón Fernández**, Martillero matrícula 1425, Orden Cámara Segunda del Trabajo San Rafael, autos Nº 1769 caratulados «PETRICORENA VICTOR N. c/

PEDRO QUILES Y OT. p/ORDINARIO», rematará seis de agosto de 1999 once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor un inmueble urbano con edificación, ubicado en Avda. Vélez Sársfield entre Irene Curie y Avda. Alberdi San Rafael, Mendoza. Superficie: 1307,16 m2, fracción letra -A-1 Folio Real, inscrip. a nombre de Medina Martín Benjamín, Matrícula 7788/17, Padrón Territorial 6270/17, Nomenclatura catastral 17-99-19-140013-28270000-8, avalúo fiscal año 1999 \$ 15.959, base remate 70% avalúo \$ 11.171. Límites: Norte: en 289 mts. con Julio Yasuff Valdivieso. Sud: en 288,90 mts. con frac. B de Juana Medina de Villalón. Este: en 34,60 mts. con Calle Vélez Sársfield. Oeste: en 34,25 mts. con Encarnación Navarro y José Paidomani. Derecho de agua para 1.308 mts. definitivo, Río Diamante, canal Cerrito, hijuela N° 3 Desagüe Colector Cerrito y Ballofet, afluente General del Norte N° 17 Padrón Parcial N° 43.061 Padrón General, Código 4032/00101, P.G. 90.977 P.P. 1111. Deudas: Rentas \$ 174,36 98 1º al 99 2º, del 10/5/99, Obras Sanitarias \$ 120,52, del 13/4/99, Municipalidad \$ 110,90 - 2º Btre. 98 al 1º 99 al momento de pago se calcularán los intereses, del 11/5/99. Gravámenes: Embargo: \$ 8.441,17 más \$ 1.700 autos 1769 Petricorena Victor N. c/Pedro Quiles y ot. p/Ordinario, del 22/11/96. Mejoras: pisa edificaciones: Una casa material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón armado, pisos baldosa, techo zinc, cielorraso lienzo y madera, tres dormitorios, cocina, living, comedor, garage, baño instalado, estufa leña. Un salón al frente de idéntica construcción 6x9 mts. Dos departamentos ídem construcción, dos dormitorios, cocina comedor y baño instalado, una casa ídem construcción 90 mts. cubiertos, una churrasquera y horno, carpintería álamo, rejas hierro en ventanas, Un parral 4x6 mts. de hierro, resto lote. Servicio: electricidad, agua corriente. Ocupación: Una casa por Martín B. Medina y esposa propietario, Departamentos por Fernando Giménez en calidad préstamo, y Alberto Aset inquilino, casa Osvaldo Oros inquilino, según informe del Sr. Medina. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero. Sal-

do e intereses desde subasta al efectivo pago y 2,5% Ley fiscal, Ley 23.905 en D.G.I. caso que precio subasta fuera inferior a la base se abonará este último. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por defectos o fallas del mismo, después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Más Informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mza. Firmado: Ricardo L. Abalos, juez. 25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) A/C.

**Ramón Fernández**, Martillero Matrícula 1425, Orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael Mendoza, autos N° 15.807 caratulados «GUTIERREZ ORESTE JAVIER Y OTROS c/ ASOCIACION DE EMPLEADOS PUBLICOS MZA. MUTUAL p/ORDINARIO», rematará veintisiete de julio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle 9 de Julio N° 1980, Sección Oeste, Ciudad Mendoza, fracción A-2. Superficie: 337,16 m2, inscrita a nombre de Asociación de Empleados Públicos Mza. Mutual, fs. 126 tomo 27, plano N° 7.632, Matrícula 10425/4-A-S-B-10, Padrón Territorial 36.471/1, Nomenclatura Catastral 01-01-06-0012-000006, Manzana 436, Parcela 005 subparcela 007, avalúo fiscal año 1999 \$ 141.256, base remate 70% avalúo \$ 98.879. Límites: Norte: en 23,48 mts. con fracción A-1, Sud: en 21,94 mts. con Alejandro Surbatich, Este: en 15,65 mts. con Calle 9 de Julio, Oeste: en 14,10 mts. con Duperial SA. Deudas: Rentas: Padrón 01-36471 impuesto inmobiliario \$ 2.795,42 al 8/1/98 reserva del fisco Arts. 3879-3880 y concordante C.C. y 027 C.F., impuesto sellos transferencia bienes adquiridos remate Judicial (Art. 249201 y Concordante C.F. Obras Sanitarias: \$ 4.118,53 del 26/11/97, Municipalidad: año 1993 \$ 664,71 - año 1994 \$ 399,84 - año 1995 \$ 746,85 - año 1996 \$ 745,68 - año 1997, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º bimestre \$ 509,41 total \$ 1.797,25 al 24/11/97. Todas las deudas se actualizarán a la fecha de pago. Gravámenes: Embargos: Preventivo \$ 200.000.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/Osvaldo y

Horacio Marcerou p/Ordinario, traba afecta parte O. A. Marcerou, del 4/10/82. Embargo: \$A 5.991,93 autos 117.543 Exhorto Villa Mercedes en J. Cooperativa E. Fraga c/Osvaldo Marcerou p/Cobro de Pesos, traba afecta parte de O. Marcerou, del 20/9/84. Embargo: \$A 1.000.000 autos 50.249 Banco Internacional c/O. A. Marcerou p/Cambiaría, traba afecta parte O. A. Marcerou, del 2/11/84. Embargo: ampliación transformado definitivo A 38.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/O. Marcerou p/Ord., traba afecta parte O. A. Marcerou, del 5/3/87. Embargo: A 250.000 Oficio en J. 132.577 Fiscal c/Alonso Sebastián y Otros, traba afecta parte O. A. Marcerou, del 21/7/87. Hipoteca: \$ 170.000 favor Banco Previsión Social S. A., del 22/2/94. Embargo: \$ 8.707,50 más \$ 2.300 oficio en J. 111.010 Estévez Armando Manuel c/Asoc. de Emp. Públicos Mza. Mutual p/Típica, del 14/7/97. Embargo: \$ 10.613,64 oficio en J. 72.889 Aise Hnos. Soc. de Hecho c/Asociación Emp. Públicos p/P.V.C., del 24/4/97. Embargo: \$ 17.000 oficio en J. 15.807 Gutierrez Oreste Javier y ots. c/ Asoc. de Emp. Púb. Mza. Mutual p/Ordinario, Cámara Primera Trabajo San Rafael Mza., del 18/6/97. Embargo: \$ 3.176,40 más \$ 700 oficio en J. Vergara de Gómez A. Beatriz c/Asoc. Empleados Púb. p/Ord., Cámara Trabajo San Rafael Mza., del 18/6/97. Mejoras: Edificación antisísmica tres plantas, de material cocido ladrillos y viguetas, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo de losa, cielorraso yeso, pisos granito, iluminación tubos fluorescentes y focos, instalación interna cañerías, ventiladores de techo instalados, calefactores gas, instalación embutida, matafuegos y cortinas ventiluz. Compuesta: de Planta baja donde funciona Mutual, Salón 15x22 mts. aproximadamente, frente vidrio puerta entrada vidrio Blíndex, cortinas ventiluz, puertas tiene salón con divisorios, 5 baños y cocina instalada, paredes revocadas pintura látex, carpintería metálica, buen estado. Primer Piso: destinado depósito, 15x22 mts. aproximadamente, tres baños instalados, un escritorio y una sala de conferencias, carpintería metálica, buen estado. Segundo piso: 15x22 mts. aproximadamente, construido hasta la viga, material cocido ídem estructura, revoque

grueso, piso losa hormigón, marcos puertas y ventanas metálicas, tres baños, cocina y oficina, todo sin instalaciones. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono N° 0261-4253925. Ocupación: ocupado por la demandada con Sade Central Asociación Empleados Públicos Mendoza Oficina. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero dinero efectivo, saldo, 2,5% impuesto fiscal, tercer día aprobación subasta, caso abonarse totalidad en acto remate, no procederá pago intereses legales por causas no imputables comprador, quien abonará Ley Nacional 23.905 transferencia inmueble o Impuesto a las Ganancias según corresponda conforme precio subasta, caso que precio obtenido en subasta fuera inferior a la base, se considerará como precio este último, abonándose tercer día de aprobado remate. Impuestos, tasas y servicios que adeuda propiedad serán a cargo comprador. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, Teléfono 02627-432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo.juez. 25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) A/Cobrar

**Orden Juez Segundo Juzgado de Paz**, Secretaría N° 3, autos N° 149.981 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SUSANA PIA p/EJEC. CAMB.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 8 de Julio de 1999, 12:00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 5º Piso, Palacio Justicia, Mendoza, 50% inmueble propiedad demandada Susana Francisca Pía, ubicado con frente a calle Exequiel Tabanera N° 2954, Sexta Sección, Ciudad, Mendoza, constante de una superficie según título de 275,00 m2, y según plano de mensura levantado por Agrimensor Sesar en noviembre de 1988 aprobado y archivado en Catastro bajo el N° 19.085 de 300,63 m2. Límites y medidas: Norte: con Nélida Crivelli en 12,72 mts.; Sur: Cooperativa El Hornero en 16,16 mts.; Este: calle Tabanera en 20,00 mts. y Oeste: Hubesa S.A. en

20,20 mts. Mejoras: Se ingresa al inmueble por puerta de rejas de hierro forjado que da al patio parquizado con vereda de piedra rústica hasta la casa y alrededor de ésta de 1 m. de ancho. Casa habitación de dos plantas: Planta Baja: porche con piso de granito reconstituido, paredes fino enlucido, zócalos ídem piso; living características idénticas al porche; un baño pequeño, con lavatorio e inodoro, piso cerámico, paredes empapeladas, cielorraso de yeso; living con piso, paredes y cielorraso ídem al porche; cocina con mesada de granito reconstituido, paredes con cerámica, cielorraso de yeso; comedor de diario en pequeño desnivel, piso calcáreo, puerta ventana al norte da al patio que bordea la casa, ventanal al este; lavandería con piso de baldosa, paredes con cerámico, techo madera; patio de servicio con paredes de cemento alisado y piso de baldosa. Patio parquizado con churrasquera, entrada de vehículo de aproximadamente 6 mts. de largo con piso de piedra rústica, portón de chapa de dos hojas. Planta alta: se ingresa por escalera con escalones de granito y baranda de hierro forjado; un baño completo con bañera, piso y paredes revestidas con cerámica; tres dormitorios, dos con piso parquet y placares, uno con parte piso calcáreo y sin placard; una habitación utilizada como estudio, piso baldosa calcárea y techo de madera. Carpintería de marcos de puertas y ventanas de madera. Techos cubiertos con tejas. Muro del frente de la propiedad de ladrillo bolseado. El inmueble se halla habitado por la demandada y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 66550/1 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 9550/01, Nomenclatura catastral 01-01-01-0055-000016; O.S.M.: Cuenta N° 080-0037243-000-2; Municipalidad de Capital: Padrón 601-084-040-000. Gravámenes: 1) Constitución de bien de familia. Ley 14.394. Escrib. Stella María Calcagno de Campanillo (285), escritura 123, fs. 250 del 3/9/97. Ent. 2281 del 9/9/97 (B-1). Embargos: Estos autos por \$ 8.110, Reg. fs. 120, T° 30 de Emb. de Ciudad sobre la parte indivisa de Susana Francisca Pía de Zannoni. Ent. 2977 del 22/10/98

(B-2). Deudas: Dirección de Rentas: \$ 4.223,43 por Impuesto Inmobiliario ejercicios: 89 (2, 5, 6 y 7), 90 (2 y 5), 91 (1, 2, 4, 5 y 6), 92 (2 al 6), 93 (1 al 5), 94; (2, 4 y 5), 95 (1 al 4), 96 (2 al 5), 97 (3 al 5), 98 (1 al 5), más \$ 3.290,71 por gastos y honorarios de apremio fiscal al 2/12/98. Municipalidad Capital: \$ 318,06 por servicios a la propiedad años 90, 91, 92, 96, 97 y 98 hasta 5º bimestre, incluido recargos (\$ 67,50) y apremios (\$ 57,84) al 17/12/98; O.S.M.: \$ 2.117,69 por servicios: 89 (2, 4 y 6), 90 (1, 2, 7, 8, 9, 10, 11 y 12), 91 (5, 9 y 10), 92 (3, 5, 9 y 11), 93 (2, 3, 4 y 6), 94 (4, 5 y 6) y 98 (6) al 30/12/98. Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 36.159. Base Remate: 70% avalúo fiscal sobre 50% \$ 12.655,65, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo adquirente la tramitación y aprobación Certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 67471 25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 204,25

**María Haydee Ciccioli**, Martillera, Mat. 2067, por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mza., en autos N° 79.222 caratulados: «ZEBALLOS, HECTOR JULIO c/ TUDELA, DANIEL p/CAMBIARIA», rematará, día siete de julio próximo a las once y treinta horas, en la Sede de este Juzgado sito en calle Ingeniero Lange N° 83 - Ciudad- General Alvear, Mendoza; sin base, dinero en efectivo y al mejor postor: Un inmueble ubicado con frente al Oeste con calle San Martín; ubicado en Bowen, Distrito del mismo nombre de este Departamento de General Alvear, el que según su título está formado por parte del lote número treinta de la manzana «B» del plano de subdivisión levantado por el ingeniero M. Aurelio Jaliff Simón en julio de 1958, aprobado por la Di-

rección de Catastro y Liquidación de la Provincia en Expediente número 1.156, cuya fracción consta de una superficie de doscientos metros cuadrados comprendido dentro de las siguientes medidas lineales y linderos: al Norte, en veinte metros con resto del mismo lote «30», al Sur, en igual medida con parte del lote «29», al Este, en diez metros con parte del lote «2» y al Oeste, en igual longitud con calle pública prolongación San Martín. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz: Matrícula 1909/18, Asiento A-1, Folio Real.- Dirección General de Rentas: 11313/18. Municipalidad: Padrón N° 51409-1; C.O.S.P.A.C. cta. N° 36.013. Avalúo Fiscal: Año 1999 \$ 10.215; Gravámenes: embargo: \$ 4.720,00 por capital, con más la suma de \$ 1.500.00 est. prov. para resp. a int. costas y demás acces. legales.- Expte. 79.222- «ZEBALLOS HECTOR JULIO c/TUDELA DANIEL POR CAMBIARIA», del Juzgado de Paz de Gral. Alvear.- Reg. a fs. 164 - T° 38 de Emb. de Gral. Alvear.- Ent. N° 1007 del 20-08-1997.- Embargo: \$ 2.100,- p/capital, con más \$ 600,- que se presupuestan p/responder al pago de interes y costas.- Expte. N° 79.084- CREDITO REGIONAL DEL SUR SRL. c/HUERTA MARIA A. p/CAMB. del J. de Paz de G. Alvear.-Reg. a fs. 185 T° 38 Emb. de G. Alv. Ent. N° 1220 del 24-9-97.- Embargo: \$ 3.900, p/capital, con más de \$ 1.000,- que se presupuestan p/ responder al pago de int. y costas.- Expte. N° 79.083 CREDITO REGIONAL DEL SUR SRL. c/TUDELA HUGO OMAR p/CAMB., del J. de Paz de G. Alvear.- Ent. N° 1.221 del 24-9-97. Reg. a fs. 186 T° 38 Emb. de G. Alvear.- Embargo: \$ 4.888, p/capital, con más la suma \$ 1.500,- que se presupuestan p/ responder al pago de int. y costas.-Expte. N° 79.085 CREDITO REGIONAL DEL SUR SRL. c/ TUDELA DANIEL p/CAMB., del J. de Paz de G. Alvear.- Reg. a fs. 187 T° 38 de Embargo de G. Alvear.- Ent. N° 1.222 del 24-9-97. Deudas: municipalidad: \$ 348,00 al 24-02-99; Direc. Gral. de Rentas: \$ 301,57 al 04-03-99, C.O.S.P.A.C.: \$ 143,55 al 11-03-99.- Mejoras: En el inmueble anteriormente mencionado existen las siguientes mejoras: a) Una casa habitación compuestas por tres dormitorios, comedor, coci-

na, baño con sus sanitarios, construida de material cocido, cimientos, vigas y columnas de H°A, techo de caña, barro y cemento, pisos de cemento enlucido, carpintería de álamo; sobre el lindero Este existe un galpón de 3,50 m. x 4 m, aproximadamente, construido de material cocido, techo de tabla y cemento y piso de cemento.- Cierre Perimetral: Costado Este parte de ladrillo y galpón mencionado, al Sur ladrillos de canto y al Norte paredes de la casa y 10 m. aproximadamente sin cerrar. - Estado de ocupación: La casa habitación detallada de encuentra ocupada por el señor: Daniel Tudela, su esposa Mariela Tudela y su hijo Daniel Tudela en calidad de propietario.- Servicios: Posee servicios municipales, Agua y Energía Eléctrica (C.O.S.P.A.C.).- El comprador depositará en el acto del remate el 10% de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de Impuesto Fiscal por compra de bienes en subasta pública. Saldo aprobada la subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el boletín Oficial y diario Uno, conforme lo dispuesto por el Art. 250 inc. 7 del C.P.C.- Títulos, deudas y gravámenes, podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamos algunos por causas o defectos de los mismos después de la subasta.- Informes Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael Orozco o en el domicilio de la martillera en Roca 171 de Gral. Alvear, Mendoza.- T.E. 02625-425069; Bto. 67470 25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 Pub.) \$ 213,75

**Orden Segundo Juzgado Civil, San Martín**, Tercera Circunscripción Judicial, autos 24.116, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COPISI S.A. P/ EJEC. HIPOT.». El día cuatro agosto próximo, hora once treinta, frente Secretaría Tribunal, sito en calle Av. España 29, 1º piso, San Martín, Mendoza, se subastará inmueble rural propiedad de la demandada «Industrias Alimenticias Copisi S.A.», designadas como FRACCIÓN B y C, que ubican sobre calle Florida s/nº, Distrito Los Campamentos, Departamento Rivadavia, Mendoza, inscrita en el Registro Público y Archivo Judi-

cial de la Provincia al N° 17.083, fs. 363, T° 47 "B" de Rivadavia, constante de una superficie total de 171 Has. 4.360,44 mts<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: Fracción B: Consta de una superficie de 35 Has. 9.822,79 mts<sup>2</sup>, comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: calle Florida en 467 mts.- Sud: Orlando Miguel Daparo en 468,39 mts.- Este: Fracción A de Santo Caprioli en 752,50 mts.- y Oeste: Santo Caprioli en 788,50 mts.- FRACCION C: Consta de una superficie de 135 Has. 4.537,65 mts<sup>2</sup>, comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Orlando Miguel Daparo en 467 mts en una parte y en otra con Fracción A de Santo Caprioli en 414,51 mts, formando martillo entrante.- Sud: Bodegas y Viñedos Gargantini S.A. en 848,32 mts.- Este: Fracción A de Santo Caprioli en 1.720,30 mts en parte y en otra con Bodegas y Viñedos Gargantini S.A. en 551,50 mts.- y Oeste: Santo Caprioli en 2.383.- Dentro de estos límites y medidas consignados, se encuentra comprendida una fracción determinada en plano como N.C. 5126, que linda en todos sus costados con la FRACCION C, con las siguientes medidas: Norte y Sud en 48 mts y Este y Oeste en 35 mts, con una superficie total de 1.680 mts<sup>2</sup>, la que tiene salida a calle Florida por callejón de servidumbre y es de propiedad de Bodegas y Viñedos Gargantini S.A., por lo tanto está excluida de la FRACCION C mencionada.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 10-10709, Avalúo fiscal año 1999 \$ 43.214.-, debe \$ 2.652,87.- al 19-02-99.- Municipalidad de Rivadavia: Fuera de radio.- O.S.M: Fuera de radio.- Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Los Andes Herrera, Hijueta N° 4 Rama Herrera, C. Cauce 2080, Padrón Parcial 112, debe \$ 11.203,61.- al 10-03-99.- Gravámenes: Hipoteca en 1° grado a favor de Banco Unión Comercial Coop. Ltdo., por la suma de U\$S 1.750.000.-, cedido el presente crédito a Corp Banca S.A. quien lo transmite en fideicomisos a Atuel Fideicomisos S.A. con fecha 09-09-97.- Hipoteca en 2° grado a favor de Banco Mendoza S.A., por

U\$S 1.058.820,83.- Embargo autos 16702/T, Juzg. Federal N° 2, por \$ 25.400.- Embargo autos 21285/T, Juzg. Federal N° 2, por \$ 12.500.- Embargo de estos autos por \$ 1.100.000.- Mejoras: FRACCION B: Pisa sobre la misma casa habitación construcción mixta, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña y chapas de cinc, cielo raso de lienzo, la que se encuentra dividida en dos, una parte ubican dos dormitorios, cocina, comedor, baño y lavadero en la cual habita el Sr. Eleuterio Gómez, en calidad de tractorista, esposa e hijo mayor; En la otra parte de la vivienda ubican tres dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, y habitan la misma el Sr. Juan Carlos Rivero, en calidad de encargado de la finca, esposa, un hijo menor y una hija mayor con sus tres hijos menores; Galpón de 4 x 11 mts aprox., construcción ladrillo, techo cinc y portones de chapa corredizos; Depósito construcción ladrillo, techos de chapa, que en la actualidad se ocupa para vivienda de cosechadores temporarios; Pileta para agua potable, cap. 12.000 lts. aprox.; Pesebre para guardar caballos, construcción adobe, techos caña, barro y mezcla.- Resto de la fracción ubican 23 has aprox. de olivos y ciruelos y 13 has aprox. de olivos exclusivamente, los que se encuentran determinados en cuatro cuarteles.- FRACCION C: Esta fracción se divide en dos parcelas, las que miden una 77 has aprox. y la otra 60 has. aprox., y ambas las divide el Canal Rama Herrera.- En la primer parcela ubican ocho cuarteles de olivos, un cuartel de ciruelos y tres cuarteles incultos, con olivos en sus alrededores, además existen construcciones y que de acuerdo al plano se distribuyen de la siguiente manera: N° 1: Casa construcción adobe, compuesta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña, barro y mezcla, habita la misma el Sr. Daniel Domínguez en calidad de prestatario del inmueble.- N° 2: Casa construcción adobe, compuesta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña, barro y mezcla, habita el Sr. Domingo Tapia, en calidad de obrero y esposa.- N° 3: Casa construcción adobe, com-

puesta de tres dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña, barro y mezcla, habita la misma el Sr. Manuel Reyes Villacorta, en calidad de obrero, esposa y cinco hijos menores.- N° 4: Casa construcción adobe, compuesta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor, lavadero y cochera, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña, barro y mezcla, habita la misma el Sr. Ceferino Tobares, en calidad de prestatario, esposa y dos hijos menores.- N° 5: Casa construcción adobe, compuesta de tres dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña, barro y mezcla, habita la misma el Sr. Benedicto Blanco, en calidad de obrero, esposa y ocho hijos menores.- N° 6: Pozo electrificado de 8" con salida de 10". En la segunda parcela de esta misma fracción ubican dos cuarteles de ciruelos exclusivamente, un cuartel de olivos exclusivamente y un cuartel de olivos y ciruelos, además bordeando el canal Rama Herrera ubican cañaverales.- Al igual que la parcela anterior ubican construcciones de acuerdo al siguiente detalle: N° 7: Casa totalmente demolida.- N° 8: Casa construcción adobe, compuesta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados en mal estado, techos caña, barro y mezcla, habitan la misma cosechadores temporarios.- N° 9: Casa construcción adobe, compuesta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados en mal estado, techos caña, barro y mezcla, habitan la misma cosechadores temporarios.- N° 10: Casa totalmente demolida.- N° 11: Casa con paredes y techos derrumbados en total estado de abandono.- Resto de esta parcela comprende campo inculto libre de mejoras.- Fotografías de todo lo enumerado precedentemente se encuentran agregadas en autos.- Base de venta \$ 435.000.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% en concepto de seña y a cuenta de precio, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar cer-

tificado catastral actualizado y aprobado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas, gravámenes, plano de mensura y fotografías agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Bolougne Sur Mer 108, San Martín y/o Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad, Mendoza. Bto. 69338 25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 285,00

**Orden Segundo Juzgado Civil, San Martín**, Tercera Circunscripción Judicial, autos 24.117, caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COPIASI S.A. P/ EJEC. HIPOT.". El día dos agosto próximo, hora once treinta, frente Secretaría Tribunal, sito en calle Av. España 29, 1º piso, San Martín, Mendoza, se subastará tres inmuebles rurales propiedad de la demandada "Industrias Alimenticias Copisi S.A.", designadas como FRACCIÓN I, II Y III, las que al estar unidas forman un solo cuerpo, y ubican en calle Molino Viejo s/n, Distrito Ciudad, Junín, Mendoza.- FRACCIÓN I: Inscripta en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 10.771, fs 822, T° 57 Impar de Junín, constante de una superficie según título y plano de 105 has. 9.251,99 mts<sup>2</sup>.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: calle Pública en cinco tramos de 16,74 mts; 512,88 mts; 319,16 mts; 40,87 mts y 191,74 mts.- SUD: Fracción II en cinco tramos de 226,15 mts; 254,18 mts; 187,48 mts; 148,01 mts y 223,67 mts.- ESTE: calle Molino Viejo en dos tramos de 9,92 mts y 1.022,80 mts. Y OESTE: Greco Hermanos en dos tramos de 315,57 mts y 644,87 mts.- FRACCIÓN II: Inscripta en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 10.773, fs 826, T° 57 Impar de Junín, constante de una superficie según título y plano de 3 Has. 1.036,37 mts<sup>2</sup>.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Fracción I en cinco tramos de 226,15 mts; 254,18 mts; 187,48 mts; 148,01 mts y 223,67 mts.- SUD: Fracción III en seis tramos de 222,33 mts; 110,10 mts; 144,98 mts; 4,78 mts; 196,01 mts y 362,04 mts.- ESTE: calle Molino Viejo en 41,30 mts. Y OESTE:



Greco Hermanos en cuatro tramos de 10,77 mts; 5,90 mts; 10,90 mts y 2,46 mts.- **FRACCIÓN III:** Inscripta en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 10.775, fs 830, T° 57 Impar de Junio, constante de una superficie según título y plano de 41 Has. 1.568,31 mts2.- **LIMITES Y MEDIDAS:** NORTE: Fracción II en seis tramos de 222,33 mts; 110,10 mts; 144,98 mts; 4,78 mts; 196,01 mts. y 362,04 mts.- **SUD:** Carlos Figueroa en cinco tramos de 13,42 mts; 472,35 mts; 165 mts; 9 mts. y 412,71 mts.- **ESTE:** calle Molino Viejo en 355,99 mts. Y **OESTE:** Greco Hermanos en 463,81 mts.- Lo que totaliza una superficie a subastar de 157 Has. 856,67 mts2. **INSCRIPCIONES Y DEUDAS:** Dirección General de Rentas: Padrón N° 69-44153, **AVALÚO FISCAL AÑO 1999 \$ 70.060.-**, debe \$ 9.122,57.- al 19-02-99.- Padrón N° 09-04464, **AVALÚO FISCAL AÑO 1999 \$ 651.-**, debe \$ 229,04.- al 19-02-99.- Padrón N° 09-06785, **AVALÚO FISCAL AÑO 1999 \$ 60.599.-**, debe \$ 8.532,04.- al 19-02-99.- Municipalidad de Junio: Fuera de radio.- O.S.M: Cuenta N° 063-02440-000-8, debe \$ 27,17.- al 19-02-99.- Cuenta N° 063-02433-000-7, debe \$ 27,17.- al 19-02-99.- Cuenta N° 063-02437-000-3, debe \$ 27,17.- al 19-02-99.- Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter definitivo para 146 Has 5757 mts2 por Río Tunuyán, Canal Matriz Constitución, Hijueta Godoy, desagües Cabrera y Guevara y desagüe Norte; C.C. 2312, P.P. 0008, debe \$ 4.209,97.-; C.C. 2321, P.P. 0001, debe \$ 5.988,13.-; C.C. 2926, P.P. 0012, debe \$ 1.552,39.-; Pozo 12" N° 09-000094, debe \$ 415.-; Pozo 10" N° 09-000096, debe \$ 415.-; Pozo 4" N° 09-000145, debe \$ 641,38.-; Pozo 12" N° 09-000776, debe \$ 948,64.- todo al 10-03-99.- **GRAVÁMENES:** Las **FRACCIONES I, II Y III** registran los siguientes gravámenes: **HIPOTECA** en 1º grado a favor de B.U.C.I. por U\$S 2.000.000.-, cedido al Corp. Banca S.A. quien lo transmite en Fideicomisos a **ATUEL FIDEICOMISOS S.A.** con fecha 09-09-97.-; **HIPOTECA** en 2º grado a favor del Banco Mendoza S.A. por U\$S 1.058.820,83.- de fecha 31-05-96.-; **EMBARGO** autos 21.285/T, \$ 12.500.-, 2º Juzg. Federal; **EMBARGO** de estos autos por U\$S

2.000.000.- más \$ 1.370.000.- **MEJORAS:** Pisan sobre el inmueble 2.600 plantas de olivos adultos aprox., 22 Has. aprox. de olivos jóvenes entre 2 y 4 años aprox., 36 Has. aprox. de parrales de variedad Tempranilla, Cabernet, Pedro Gimenez y Criolla, resto Ciruelos en producción.- Además existen construcciones habitacionales y que conforme al plano agregado en autos, se distribuyen de la siguiente manera: **FRACCIÓN I:** N° 1: Casa habitación adobe, techos y paredes derrumbadas, en estado de abandono, sin ocupantes.- N° 2: Veintidós casillas para obreros temporarios compuesta de un ambiente, antisísmicas, techo caña, barro y ruberoit, letrina en el exterior.- N° 3: Represa de hormigón, cap. 8.400 mts3 aprox.; Pozo de 10"; Torre construcción ladrillo en donde ubica tablero y tanque de agua.- N° 4 y 5: Casa habitación mixta, compuesta de tres dormitorios, cocina comedor, living y baño, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña, barro y mezcla, pequeño Galpón construcción mixta y garaje; Habitan el mismo Sr. Hector Miguel Cataldo, L.E. N° 8.145.872, esposa y 4 hijos menores.- N° 6: Casa habitación antisísmica compuesta de cuatro dormitorios, cocina comedor, living y baño, pisos hormigón, muros revocados, techo caña, barro y mezcla; Habitan el mismo el Sr. Ramón Vilchez, DNI N° 13.400.271, esposa y 3 hijos menores.- N° 7: Casa habitación antisísmica compuesta de tres dormitorios, cocina comedor, living y baño, pisos hormigón, muros revocados, techos caña, barro y membrana; Garaje y lavadero; Habitan el mismo el Sr. Nicolas Mullicundo, esposa y 4 hijos menores, datos proporcionados por el Sr. Antonio Navarro DNI N° 37.726.260.- N° 8: Casa habitación antisísmica compuesta de tres dormitorios, cocina comedor, living, baño, garaje y lavadero, pisos hormigón, techo caña barro y mezcla, la misma se encuentra desocupada.- N° 9: Casa habitación antisísmica compuesta de tres dormitorios, cocina comedor, living, baño, garaje y lavadero, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techo caña, barro y membrana; Habitan la misma Sr. Alberto Campos, esposa Sra. Ana María Velázquez, DNI N° 12.725.301 y 5 hijos menores.-

**FRACCIÓN II:** Ubican solamente callejón, con olivos en ambos costados, árboles de distinta variedad y el Canal Constitución.- **FRACCIÓN III:** Al igual que la **FRACCIÓN I**, existen distintas construcciones y que conforme al plano ubican de la siguiente manera: N° 1: Casa habitación adobe, tres dormitorios, cocina, living y baño exterior, desocupada, regular estado.- N° 2: Casa construcción antisísmica compuesta de dos habitaciones, cocina baño y living, pisos mosaicos calcáreos, techo loza y tejas coloniales en su exterior; Funciona la Administración y es habitada por el Sr. Hugo Díaz, en calidad de encargado, esposa y 2 hijos menores.- N° 3: Pequeño galpón de ladrillo precario.- N° 4: Ubican dos casas antisísmicas: Una de 3 dormitorios, cocina, living y baño, la que se encuentra desocupada y otra de dos dormitorios, baño, cocina comedor, techos caña, barro y mezcla en la que habita el Sr. Mario Ríos, esposa Sra. Roxana Díaz, DNI N° 23.267.810 y 4 hijos menores.- N° 5: Casa habitación de adobe compuesta de un dormitorio, cocina, baño, pisos hormigón, techos de caña, barro y mezcla; Habitan la misma el Sr. Javier Aricoma, esposa Sra. Guillermina Ochoa y 5 hijos menores.- N° 6: Casa habitación mixta, compuesta de cuatro dormitorios, living, cocina comedor y baño, la misma se encuentra dividida, por lo que en una parte está deshabitada y la otra habita el Sr. Walter Chirino DNI N° 24.438.389, esposa y 1 hija menor.- N° 7: Casa habitación construcción mixta, compuesta de dos dormitorios, cocina comedor, living y baño, pisos hormigón, techos caña barro y mezcla, la misma se encuentra deshabitada.- N° 8: Galpón de 3.500 mts2 aprox., muros y techos en chapa de cinc, cableadas de madera.- N° 9: Depósito para pozo de 4", construcción ladrillo, en su parte superior existe una pileta de 3 x 3 mts. aprox. para sulfatos.- N° 10: Casa construcción antisísmica compuesta de tres dormitorios, baño, cocina comedor, living, lavadero y garaje, pisos hormigón, techo caña, barro y mezcla; Habita la misma el Sr. Marcelino Lamas DNI N° 18.446.915, esposa y 5 hijos menores.- N° 11: Pozo de 12" electricificado.- Fotografías de todo lo enumerado precedentemente se en-

cuentran agregadas en autos.- Base de venta \$ 378.700.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% en concepto de seña y a cuenta de precio, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral actualizado y aprobado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas, gravámenes, plano y fotografías agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Bolougne Sur Mer 108, San Martín y/o Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad, Mendoza. Bto. 69339 25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 380,00

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden Undécimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 145.074 caratulados «ADAMS S.A. c/ HECTOR LUIS TERUYA p/ CAMB.», rematará el día veintiocho de julio próximo a las 10.30 hs. un inmueble destinado a cochera, sometida al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en Avda. Colón N° 341, Planta Baja, Unidad 3, de Ciudad de Mendoza, con superficie cubierta propia de 12,00 m2. Superficie cubierta común 3,33 m2, superficie semicubierta común de 1,6 m2. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al N° 12.504 fs. 585 T° 23 B, P.H. Ciudad Oeste, a nombre de Cristian Andrés, Natalia Carolina y Darío Gastón Teruya Gallardo, en partes iguales (fs. 76); N.C. N° 01-01-10-0057-000018-0003-0; Avalúo fiscal \$ 6.732; Padrón Territorial N° 01-54818; Padrón Municipal N° 527-20-02; OSM. Cuenta N° 080-0001194-001-5. Gravámenes: Embargo \$ 16.620 estos autos, del 19-12-97 (fs. 76); reconoce usufructo gratuito y vitalicio a favor de Susan Inés Gallardo (fs. 76). Deudas: por impuesto inmobiliario \$ 33,40 (fs. 82); por Tasas y Servicios \$ 28,88 (fs. 69); OSM. \$ 575,29 (fs. 78); por Expensas al Consorcio \$ 520 (fs. 74). Mejoras: cochera en planta baja. Segunda

de sur a norte de las cuatro existentes. Separada por pared que cierra completamente los costados. Ocupada por la Sra. Gallardo y sus hijos. Informe en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 4.712,40 el 70% del avalúo fiscal. Mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de la subasta. Previa a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 69405

29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 99,75

**Andrés Addario**, Martillero Público, Matrícula N° 894, por orden del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Provincia de Mendoza, Secretaría N° Cinco a cargo del Sr. Ernesto García, en autos N° 22.745, caratulados: «MAIDUB DANIEL y NORMA G. OLLER DE MAIDUB p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA NECESARIA)», Rematará el día dieciocho de agosto de 1999 a las doce horas en el domicilio de calle Ingeniero Lange N° 83 de esta Ciudad de General Alvear, Mza.: un Inmueble con todo lo en él edificado plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado con frente al Norte a la Ruta Nacional N° 188 entre calles Echevarría y calle 7, lugar denominado «Algarrobo Bonito», de esta Ciudad de General Alvear (Mza.). Consta de una superficie total de cinco mil cuatrocientos sesenta y seis con dos decímetros cuadrados (5.466,02 m<sup>2</sup>) formado por dos fracciones, las que por estar unidas, forman un solo cuerpo conforme al siguiente detalle: Primera Fracción: según su título se designará como Lote ocho en un plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Ernesto H. Lust, en marzo de 1974, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y archivado al N° 2368 y actualizado por el Ing. Luis H. Magri, en junio de 1984, con una superficie total de

cuatro mil trescientos sesenta y dos con cuatro decímetros cuadrados (4.362,04), con las siguientes medidas lineales y linderos: al Norte: en 66,93 mts. con el lote 4 de María Gil, Lote 5 (de la segunda fracción) y con el lote 6 de Joaquín Gil, al Sud: en 67,29 mts. con Lote 10 de Celia Josefa Gil, al Este: en 65 mts. con Martino y Mushupapa y al Oeste: en 65,00 mts. con callejón de servidumbre de tránsito, que hacia el Norte da a edificios e instalaciones. Segunda Fracción: ubicada en la parte Norte de la Primera Fracción y se designa: como Lote 5 en el plano de mensura y subdivisión citado precedentemente y consta de una superficie total de un mil ciento tres con noventa y ocho decímetros cuadrados (1.103,98 m<sup>2</sup>) con las siguientes medidas lineales y linderos, al Norte en 18,40 mts. con Ruta Nacional N° 188, al Sud: en 18,40 mts. con el Lote ocho o sea parte de la primera fracción descripta, al Este: en 60,00 mts. con el lote seis de Joaquín Gil y al Oeste: en 60,00 mts. con el lote cuatro de María Gil. Esta Fracción se encuentra sin edificaciones, solamente se encuentra cerrado en sus costados Este, Oeste y Norte con tapias, por este último límite es el acceso a toda la propiedad y donde existe un portón de hierro. En el inmueble total funcionaba un complejo deportivo con canchas de paddle, camping, parques, churrasqueras, mesas y bancos de hormigón, estando dividido por sectores con tapias y alambre tejido con columnas de hormigón. Existen varios edificios, a saber: a) Un gran galpón de 20 mts. x 30 mts., con una superficie cubierta de 600 m<sup>2</sup>, con divisiones internas de paredes, entre pisos de hormigón, baños y vestuarios para damas y caballeros y administración, todo construido con paredes de adobe cocido, con ciementos, columnas y vigas de vinculación reglamentarias. Techos parabólicos de chapas de zinc con cabreadas de hierro, pisos de hormigón alisado. Las paredes están revocadas por dentro. Con portones, puertas y ventanas de ventilación de metal. En buen estado de conservación y uso. b) En un sector del patio existe un pequeño grupo sanitario de baños para damas y caballeros, con muros de adobe cocido, piso de cemento, techos de chapas, instalaciones,

puertas y ventanas. Superficie cubierta veinticinco metros cuadrados. c) En otro sector del patio existe un depósito del mismo material, con portón cubriendo una superficie de 30 m<sup>2</sup>. d) En el sector de camping, existen dos churrasqueras, 2 grupos de mesas y bancos, una cancha de fútbol y arboledas. El inmueble total se encuentra totalmente cercado con paredes de material cocido y con columnas de hormigón. Inscripciones: Primera Fracción: en la matrícula 1502/18 del Folio Real. En Dirección Gral. de Rentas al N° 12.626/18 y Nomenclatura Catastral bajo el N° 18-99-37-0621-270120-0000. No tiene derecho de agua de riego. Segunda Fracción: la Matrícula 1468/18 del folio real. Dirección General de Rentas 12623/18. Nomenclatura Catastral: 18-99-37-0621-280130-0000. Sin derecho de agua de riego. Deudas: Obras Sanitarias Mendoza S.A. no registra deuda. Municipalidad no registra deuda. Dirección Gral. de Rentas: Padrón Territorial 18/12626: años 95/1<sup>a</sup> al 31-5-99 \$ 766,07. Padrón Territorial 18/12623: Años 95/1<sup>a</sup> al 31-5-99 \$ 190,95. Gravámenes: Primera Fracción N° 1502/18. Asiento 1) Hipoteca a favor del Banco de Mendoza S.A., por la suma de U\$S 40.000. Afecta también al inmueble anotado en Matrícula N° 1468/18. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175), Esc. N° 105 fs. 257 del 10-6-93. Ent. N° 302 del 17-6-93. (Observaciones: servidumbre de tránsito preexistente: a favor de esta fracción otorgada por la anotada a fs. 857 del T° 36 «A» de General Alvear. Asiento 2) Embargo preventivo \$ 16.804,46 con más \$ 6.000 que se estima provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. N° 80552 Banco de la Nación Argentina c/ Maidub de Oller Norma Gladys p/ Proc. Ejec. del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 131 T° 37 de Emb. de G. Alvear. Afecta además otros inmuebles. Ent. N° 531 del 8-5-96. Condicionada la prioridad de rango p/haberse expedido el certif. N° 1833 p/hipotecar. Asiento 3) Conversión de Embargo: El embargo relacionado en B-2 se convierte en Ejecutorio. Reg. a fs. 16 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 511 del 23-5-97. Asiento 4) Embargo Preventivo U\$S 1.317 con más \$ 550 que se estiman prov. p/responder a int. y costas.

Exp. N° 80713 Bco. de la Nación Arg. c/Maidub Daniel y Oller de Maidub Norma Gladys p/Proc. del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 113 T° 38 de Emb. de G. Alvear. La traba afecta además otros inmuebles. Ent. N° 512 del 23-5-97. Segunda Fracción 1468/18: Hipoteca a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 40.000. Afecta también al inmueble anotado en Matrícula 1502/18. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175). Esc. N° 105 fs. 257 del 10-6-93. Ent. N° 302 del 17-6-93. Estado de ocupación: se encuentra totalmente desocupado. Sin base, dinero al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador depositar en el acto del remate el 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto, abonando el saldo una vez aprobada la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.095 (Transferencia de Inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser oblado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme la aprobación de la subasta. Las deudas mencionadas quedan sujetas a modificaciones, según sea la fecha de su efectivo pago. Los impuestos, Tasas y Contribuciones que gravan a dichos bienes desde la fecha de la sentencia de declaración de quiebra (13/5/98), hasta el día del remate serán soportados en forma exclusiva por los compradores. Títulos y gravámenes podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Ernesto García. Síndico: Cdr. Raúl Podestá, calle Independencia N° 121. Tel. 423983/ 422022, General Alvear (Mza.). Martillero actuante: Sr. Andrés Addario, Independencia N° 331. Tel. 02625-422624. General Alvear (Mza.). Juan E. García, secretario.

29/6 y 1/5/7/27/7/99 (5 P.) A/C.

**Alfredo J. Pérez Moreno**, Martillero Público, Mat. 2535, Orden Excma. Cámara II del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza. Autos N° 3.835, caratulados «OCHIPINTI JUAN c/HORACIO GARCIA p/ ORDINARIO», rematará día 30 de julio de 1999, once horas,

Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de San Rafael, Distrito Ciudad, Calle Tirasso Nº 297 esquina España, constante de una superficie según título y plano de mensura, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, al número 14.120, de Doscientos Seis Metros Dos Decímetros Cuadrados. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la matrícula Nº 13.705/17, a nombre de García Juárez, Horacio Alejandro; Padrón Territorial Nº 17-58885 a nombre de García Horacio Alejandro; Nomenclatura Catastral Nº 17-01-02-0039-000008-0000. Obras Sanitarias Mendoza identificación Nº 126-0014355-000-1 a nombre de García Juárez A. Deudas: a Dirección General de Rentas \$ 790,00, años 89/1ra. a 99/1ra., según informe de fecha 21/4/99. A Obras Sanitarias Mendoza, \$ 1.328,11 según informe al 8/4/99; a Municipalidad de San Rafael \$ 1.482,96 por los siguientes conceptos: Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz desde 91/1ra. al 99/1ra., la deuda al ejercicio 1996 se gestiona por Vía de Apremio s/mandamientos Nº 3.560 y autos Nº 64.709 por Costas y Honorarios y Obras Reembolsables (Pavimento 1987), al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resol. 82/96. Gravámenes: B2) Embargo \$ 3.600 por capital, con más \$ 360, est. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 3835 «Ochipinti Juan C. c/Horacio García p/Ordinario», de la Cámara II del Trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 27 Tº 121 de Emb. San Rafael. Ent. 2239 del 23-11-98. Mejoras: Se trata de un inmueble de material cocido compuesto de dos dormitorios sin placard, living con gran abertura (para ventanal), cocina comedor, baño instalado completo con cerámica, garaje donde funciona un pequeño comercio, patio con entrada por un portón metálico frente a calle España y un pasillo que comunica a calle Tirasso por costado sur de la propiedad. Los pisos son graníticos, techos de zinc, la carpintería es de paraíso y álamo en parte. Al inmueble le faltan terminaciones finas como cielorrasos, revoque fino y pintura. Estado ocupacional: Se encuentra ocupada por el demandado Sr. Horacio García y su familia.

Avalúo Fiscal año 1999 \$ 12.078. Base de venta: \$ 8.454,60. Comprador abonará acto remate y en dinero efectivo, 10% seña y 3% Comisión. Saldo de precio, juntamente con intereses legales calculados desde la fecha de subasta al efectivo pago y 2,5% establecido por Ley Impositiva Provincial, dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. El importe correspondiente a la Ley Impositiva Provincial deberá depositarse en la Dirección General de Rentas, Sección Sellos, todo bajo apercibimiento de ley. En caso, de abonarse el total en el acto de remate, no procederá el pago de intereses legales por causa que no sea imputable al comprador. Asimismo, deberá el comprador abonar el porcentaje que determina la Ley Nacional 23.905 ( Transferencia de Inmuebles), o Impuesto a las Ganancias, según corresponda, conforme al precio obtenido en la subasta, y en caso de que el precio obtenido en la subasta fuera inferior al de la base imponible, se deberá considerar como precio, este último. Dicho importe deberá ser pagado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de Remate. Se deja expresa constancia que el trabajador goza del Beneficio de Justicia Gratuita. Título y plano agregados en autos donde podrán verificarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Informes: en Secretaría autorizante u oficina del Martillero, Olascoaga Nº 52, Tel. 428014, San Rafael, Mendoza. 29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) A/Cobrar

**Ramón Fernández**, Martillero Matrícula 1425, Orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, Mendoza, autos Nº 39.149 caratulados «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/LA PASTORA S.A. p/VIA DE APREMIO», rematará veintinueve de julio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano con edificaciones, dividido en tres fracciones, correspondientes a los lotes 1, 2, 3, 11, 12 y 13 respectivamente, las que unidas hacen una sola propiedad ubicada en Calle Barcala Nº 1862 con frente a las Calles Chaco, Formosa y

Maza, San Rafael, Mendoza. Superficie: 13.298 m2. Inscripto Registro Propiedad Raíz, a nombre de La Pastora S.A. Primera fracción asiento Nº 12.873 Tomo 931 fs. 52 - Segunda fracción asiento Nº 13.096 Tomo 114-C fs. 725 - Tercera fracción asiento Nº 12.868 Tomo 1 17-D fs. 521 de San Rafael. Padrón Territorial 67.051/6, Nomenclatura Catastral 17-01-14-00130-000002-00009. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 46.967, base remate 70% avalúo fiscal \$ 32.877. Límites: Lote (1º) Superficie: 857 m2, Norte: con Calle Barcala en 17,20 mts. Sur: con lote 11 en 17,08 mts. Este: con Lote 2, Oeste: con Teodoro J. Schestakow en 50 mts. cada límite. Lote (2º) Superficie: 600 m2 - Norte: en 12 mts. con Calle Barcala - Sud: en 12 mts. con lote 11 - Este: en 50 mts. con lote 3 - Oeste: en 50 mts. con lote 1. Lote (3º) - Superficie: 600 m2 - Norte: en 12 mts. con Calle Barcala - Sud: en 12 mts. con lote 11 - Este: en 50 mts. con lote 4 - Oeste: en 50 mts. con lote 2. Lote (11º) - Superficie: 3.749 m2 - Norte: en 125,08 mts. con lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 - Sud: en 125 mts. con lote 12 - Este: en 30 mts. con Calle Nueva - Oeste: en 30 mts. con T. J. Schestakow y tres lotes. Lote (12º) - Superficie: 3.747 m2 - Norte: en 125 mts. con lote 11 - Sud: en 124,93 mts. con lote 13 - Este: en 30 mts. con Calle Nueva - Oeste: en 30 mts. con T. J. Schestakow - Lote (13º) - Superficie: 3.745 m2 - Norte: en 124,93 mts. con lote 12 - Sud: en 124,86 mts. con 14 - Este: en 30 mts. con fracción E. Calle proyectada - Oeste: en 30 mts. con T. J. Schestakow - Derecho de agua definitivo, Río Diamante, Canal Pavez, Hijueta Pueblo Diamante, Código 4020, Padrón General Nº 41.193, Padrón Parcial 478 para 857 m2 - Padrón General Nº 41.194, Padrón Parcial 518 para 4.949 m2 - Padrón General Nº 41.195 Padrón Parcial 569 para 7.492 m2 - Total derecho riego 13.298 m2. Deudas: Rentas \$ 32.705,90 871º al 99 1º del 31/2/99 - Municipalidad \$ 45.600,20 al 24/2/99 - Obras Sanitarias \$ 134.622,55 del 26/4/99 - Irrigación Código 4020 P.P. 478 años 82 a 2º 99 \$ 995,50 - Código 4020 P.P. 518 años 82 a 2º 99 \$ 1.028,56 - Código 4020 P.P. 569 años 82 a 2º 99 \$ 1.010,52 - Código 4020 PP. 518, 569 gastos causídicos \$

100,84 - Total deuda \$ 3.135,42 del 5/3/99 - p/Cambiaría \$ 1.800 más \$ 1.045,80, del 2/5/94 - reinscripto 25/2/99 - Embargo: autos 108.129 Lamená Héctor c/La Pastora S.A. p/Cambiaría \$ 1.800 más \$ 1.045,80 del 12/4/95 - Embargo: autos 39.149 Municipalidad de San Rafael c/La Pastora S. A. p/Vía de Apremio, \$ 0,07 más \$ 3.499,93 del 29/3/96 - Embargo: autos 50.218 Municipalidad de San Rafael c/La Pastora S. A. p/Vía de Apremio, \$ 11.581,78 más \$ 2.316,34, del 2/4/96 - Embargo: autos 108.889 Dirección General de Rentas c/La Pastora S.A. p/Apremio, sin monto, del 30/9/96 - Embargo: autos 108.889 Dirección General de Rentas c/La Pastora S.A. p/Apremio \$ 9.026,54 del 18/10/96. Mejoras: Lote 1º: pisa galpón material cocido ladrillo, pisos hormigón, sin techo de 17,20x42,50 mts. Lote 2º y 3º: pisa galpón material cocido ladrillos, techo fibra cemento, cabriadas hierro, alféngas madera, piso hormigón 24x42,50 mts., un tanque cemento armado capacidad 50.000 litros. Lote 11º: construcción material cocido ladrillos, un escritorio, techo zinc, cabriadas madera, piso homigón llaneado de 8x5,50 y 4x7,50 mts., un galpón material cocido ladrillos, techo zinc, cabriadas madera, piso hormigón llaneado 12x39 mts., una perforación de 4» salida de 3, con motor y bomba sin tablero, 3 portones de chapa y hierro ángulo; Un galpón material cocido ladrillos, techo zinc, cabriadas madera, parte techo fibra cemento, pisos hormigón llaneado 17,20x25,50 mts. Otro portón zinc y hierro, baños personal material cocido, techo zinc, cabriadas madera, pisos hormigón llaneado, todas las construcciones con cimientos, vigas y columnas de hormigón armado. Lote 12: Un galpón material cocido ladrillos, sin techo, piso tierra 12x17 mts., Dos piletas hormigón armado, una Petróleo 3x3 mts. otra agua 3x6 mts., Una pileta, ídem construcción, decantadora agua servida 12x3 mts. Lote 13º: Un tinglado 7,50x15 mts. techo zinc, cabriadas madera, piso hormigón, Una casa destruida sin valor, cierre perimetral material. Servicios: Electricidad, agua corriente, Gas natural y asfalto. Ocupación: casa por Antonio Celada y esposa calidad cuidador, Una pieza ocupada por Cristóbal Tomás socio geren-

te firma demandada de autos. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo, 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos que correspondan una vez aprobado el mismo. Más informes, autos, Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, teléfono 02627432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Miryam Peralta de Mazurenco, juez.  
Bto. 69403  
29/6 y 1/5/7/12/7/99 (5 P.) \$ 171,00

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. Nº 2 - III Circunscripción Judicial en autos Nº 67.918 caratulados «MASTRASCUSA ANTONIO NICOLAS, DOMINGO y OLGA MARIA OTILIA CAHIZA DE MASTRASCUSA c/ESTELA EDITH NIETO y JUAN ABRAHAM RAED E HILDA DINA DEMALDE p/P.V.E.» remataré 6 de julio 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España Nº 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, un automotor propiedad de la demandada marca Ford modelo Falcon Futura, sedán, con motor y chasis marca Ford Nº DSYC32196 y Nº KA165Y25099, respect., dominio UFO 051, con cinco ruedas armadas mal estado, chapería, pintura y tapizado mal estado, posee radio. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Deudas: DGR Imp. Automotor \$ 162,01. Gravámenes: Embargo fecha inscripción 15-10-98 monto \$ 4.100 vto. 15-10-2001. Texto autos 67918 Paz Letrado y Tributario, Sec. Nº 2 -S. Martín-Mza. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo el 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto al remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 155-18596.  
Bto. 69495  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 37,05

**María Graciela Núñez**, martillera Pública, mat. Nº 2437,

por orden Segunda Cámara del Trabajo, San Rafael, Mza. en autos Nº 4.512 «YACANTE ANGEL LEANDRO Y OTRO c/AURELIO MARQUE p/EJEC. HON.» Rematará día trece de agosto de 1999 a las diez horas en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza. Con base y al mejor postor: Primer Inmueble: matrícula 6973/17, propiedad del demandado en un 100%, ubicado en el radio urbano de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a Av. Alberdi, número municipal 345, constante de una superficie según título de Quinientos treinta y seis metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y según se indica en escritura una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados en plano no individualizado en la misma. Límites: según título: Norte: En 10 metros con Rosa C. de Morales -hoy otros, Sur: En 10 metros con Av. Alberdi. Este: En 49,25 metros con Pedro Sosa -hoy otra. Oeste: En 49,25 metros con Joaquín Cortizo González. Mejoras: Pisa sobre el lote una vivienda familiar tipo chalet; construida en material cocido; paredes terminadas con revoques; techo de tejas y zinc; ciellorraso de yeso; pisos de ba1dosa; aberturas en madera; distribución: porch, living-comedor con estufa a leña, cocina-comedor con bajomesada y alacena, con estufa a leña, tres habitaciones, baño instalado completo azulejado, y despensa, entrada abierta para vehículos. Posee servicio de luz eléctrica, agua corriente por red domiciliaria y gas natural. Ocupado por Aurelio Marque y su grupo familiar. Inscripciones y Deudas: Registro de la propiedad: Asiento Nº 2., Matrícula 6.973/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 13.690/17. Deuda al 16-12-98 \$ 1.425,00. Nomenclatura Catastral: 17-01 12-0085-000046. Municipalidad de San Rafael: Manzana 67, parcela 23. Deuda al 29-4-99 \$ 1.609,38. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0006457-000-4. Deuda al 16-12-98 \$ 657,01. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor del Banco Hispano Corfin Soc. Anónima p/ garantizar cumplimiento de obligaciones contraídas o que contraiga el titular con Banco hasta \$ 20.000.000 por el término cinco años. Not. Vicente Galeno (124)

Esc. 83, fs. 153 del 14-5-79. Ent. 1327 del 16-5-79. B-2: Embargo U\$S 27.000, Expte. 141.922 «Maseo Jorge L. c/Giménez Alberto y ot. p/Cambiaria», del 11 Jdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 152, Tº 113 de Embargos de San Rafael, la traba afecta además otro inmueble. Ent. 554 del 29-5-97. B-3: Embargo preventivo de \$ 13.487,73 por capital, con más \$ 11.600 estim. prov. para responder a int. y costas. Expte. 3.579 «Días Hugo O. c/Aurelio Márquez p/Ordinario», de la Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael, Reg. a fs. 143 Tº 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta a demás a otro inmueble. Ent. 1069 del 19-6-98. B-4: Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-3 se convierte en definitivo, Reg. a fs. 145 Tº 114 de Aclaraciones. Ent. 1556 del 2-9-98. B-5: Embargo en estos autos por \$ 2.088,01 por capital, con más \$ 400,00 que se estiman prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 160 del Tº 119 de Embargos de San Rafael. Ent. 1629 del 14-9-98, afecta además otro inmueble. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 35.733. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 25.013. Segundo Inmueble: Matrícula 6541/17: 50% indiviso propiedad del demandado, ubicado en radio urbano de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Barcala, entre Segovia y Deoclecio García, al número municipal 742, designado como lote veinticinco de la manzana «A» en plano de subdivisión no individualizado en su título. Constante de una superficie según título de quinientos sesenta y siete metros cuadrados. Límites: según título Norte: en 9,45 metros con calle Barcala. Sur: en 9,45 metros con fondos del lote 16. Este: en 60 metros con lote 26. Oeste: en 60 metros con lote 24. Mejoras: pisan sobre el lote dos viviendas precarias, construidas en material cocido, con paredes de aproximadamente dos metros cincuenta centímetros de altura, con techos de madera, rollizo, cemento y membrana, pisos en cemento llaneado, aberturas en madera, con la siguiente distribución: 1ª Vivienda: dos dormitorios y baño sin instalar; 2ª Vivienda: comedor, tres dormitorios y baño sin instalar. Cierres perimetrales igualmente precarios en parte material cocido, en otra parte adobe y alambre tejido, patio de tierra. Posee

servicio de luz eléctrica y agua corriente. Estado ocupacional: 1ª vivienda ocupada por Pedro Guillén, D.I. 8.032.344 y grupo familiar en calidad de ocupantes; y 2ª vivienda por Patricio Nibaldo Rivera, D.I. 92.582.393 y grupo familiar en calidad de ocupantes y por las mejoras realizadas en el inmueble. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Asiento 2, Matrícula 6.541/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 11.864/17. Deuda al 12-1-99 \$ 1.865,88. Nomenclatura Catastral 17-01-12-0015-000008. Municipalidad de San Rafael Padrón 349, Sección 12, deuda al 28-12-98 \$ 13.972,37. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 126-0004835-000-2. Deuda al 16-12-98 \$ 6.570,79. Gravámenes: B-1: Embargo en U\$S 27.000 Expte. 141.922 «Mazzeo Jorge L. c/ Giménez Alberto y ot. p/ Cambiaria», del 11 Jdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 152 Tº 113 de Embargos de San Rafael, la traba afecta la parte de Aurelio Marque y además otro inmueble. Ent. 554 del 21-5-97. B-2: Embargo Preventivo \$ 13.487,73 por capital, con más \$ 11.600 estim. prov. para responder a int. y costas. Expte. 3.579 «Días Hugo O. c/Aurelio Márquez p/Ordinario» de la Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 143 Tº 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta además a otro inmueble. Ent. 1069 del 19-6-98. B-3: Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-2 se convierte en definitivo, Reg. a fs. 145 Tº 114 de Aclaraciones. Ent. 1556 del 2-9-98. B-4: Embargo en estos autos por \$ 2.088,01 por capital, con más \$ 400,00 que se estiman prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 160 del Tº 119 de Embargos de San Rafael. Ent. 1629 del 14-9-98, afecta además otro inmueble. B-5: Embargo U\$S 17.518 con más U\$S 9.000 fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 98.109 «Atuel Fideicomisos S.A. c/María L. Sánchez y otro p/ Ejec. Cambiaria», del 1er. Juzgado Civil de San Rafael. Reg. a fs. 129 Tº 122 de Embargos de San Rafael. La traba afecta la parte de Aurelio Marque. Ent. 463 del 26-3-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 6.401,00. Base de la subasta: (70% avalúo) \$ 4.481. Comprador abonará acto subasta 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio con intereses legales de corresponder,

2,5% impuesto fiscal, 1,5% Ley 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán ser consultados, no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491.

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) A/Cobrar

**Ramón Fernández**, Martillero Matrícula 1425, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 125.503 caratulados «RIBEIRO S.A. c/MIGUEL ANGEL SORIA p/TIPICA», rematará treinta de julio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una video grabadora reproductora, marca Goldstar para VHS N° 31000642. Un: centro musical marca Ken-Brown doble cassette radio AM-FM, con CD, dos parlantes ecualizador. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero, 1,5% impuesto fiscal e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez.

Bto. 65619

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 22,80

**Ramón Fernández**, Martillero Matrícula 1425, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 121.420 caratulados «VILLAFANE CARLOS LORENZO c/RICARDO DE LOURDES SSONA p/CAMBIARIA», rematará veintinueve de julio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Un banco de pruebas para bombas inyectoras marca Gumel identificación BNA-3300-000019, modelo XW-13, fabricada año 1973, capacidad ocho cilindros, automática variación de 0 a 4.000 vueltas por minuto, motor trifásico BNA 3300-000004 de 5 H.P. bomba alta presión marca Motormech N° 170696, estructura de hierro, color azul, siete relojes, de 0,60 mts. largo, 1,50 mts. ancho y 1,70 mts. alto, se subasta estado que se encuentra. Deudas:

por impuestos no figuran en autos. Gravámenes: Prenda: Primer grado U\$S 6.000 favor Banco de la Nación Argentina acreedor y Ricardo de Lourdes Sbona y Elida Peres de Sbona Deudor, contrato N° 124596 suscripto el 4/2/97. Embargo: estos autos 121.419 Villafañe Carlos Lorenzo c/Ricardo de Lourdes Sbona p/Cambiaría \$ 5.977,83 del 27/3/98. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo y 1,5% impuesto fiscal una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez.

Bto. 65620

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 39,90

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Catorce Autos N° 110.992 caratulados «ALTIME S.R.L. c/ PEREZ PABLO EUGENIO p/ PRENDARIA», rematará el día 30 de Julio de 1999 a las 9.30 horas, en calle Salta 650/652 de Ciudad Capital; bien propiedad del demandado y en el estado que se encuentra y que consiste en Un Automóvil Fiat Uno, Sedán 2 puertas, Motor Fiat N° 146B7011-7955627, N° de Chasis Fiat N° 9BD146000-N3877470. Gravámenes: Registra prendas a favor de Altime S.R.L. por U\$S 4.116 al 29-4-97 y Embargo estos Autos por \$ 4.928 al 16-3-98. Deudas: Rentas \$ 1.024,68 al 20-5-99 por patentes. Exhibición: Día, hora y lugar de subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de Seña y 10% de Comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el Remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 69479

1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 28,50

**Javier Luciano Aguerre**, Martillero Matrícula 2044, orden Cámara Primera del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial, Tunuyán, Mendoza, en Autos N° 2068, caratulados: «IRRUTIA, MANUELA c/RODRIGO HERMANOS S.R.L. p/SUMARIO», rematará día 29 de Julio de 1999 a la diez horas, en los Estrados de esta Cámara, sito en calle San Martín

1900, Tunuyán, Mendoza, los siguientes inmuebles: Primer Inmueble: Un inmueble rural propiedad del demandado, ubicado en el Distrito «El Totoral» o «La Arboleda», del Departamento Tunuyán de la Provincia de Mendoza, según empadronamiento en la Dirección General de Rentas, pero de acuerdo a sus antecedentes de dominio, el mismo se sitúa en el Departamento Tupungato de esta Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título y mensura actualizada levantada por el Agrimensor Walter Rubén Brico, en mayo de 1990, la que revisada conforme por la Dirección Provincial de Catastro, se halla archivada en dicha Repartición al número 2.507, de veinticinco hectáreas, enclavado en el lugar conocido como «Campo Vidal», del Distrito «El Peral», de este último Departamento, en la intersección Sud-Este de calles B y 3 sin número, encerrado dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: La citada calle B en quinientos metros. Sud: José Alejandro Rodríguez en igual medida; Este: SAVA S.A. en quinientos metros; y al Oeste: La nombrada calle 3 en idéntica longitud. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Al Número 4.241, fojas 22 del Tomo 22 I de Tupungato; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 14-9900-0700-300800-0000, Padrón Territorial de Tunuyán 4.934-15. Certificado Catastral 197.483 del 31-8-90. Municipalidad de Tunuyán: según plano no tiene número de padrón. Departamento General de Irrigación: Pozo 144/204. Se deja constancia que el inmueble carece de derecho de agua de riego inscripto, registrando el pozo antes identificado. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 253/261, al 21-4-99, adeuda la suma de \$ 1.304,95 suma que será actualizada al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Tupungato: No registra deuda por encontrarse fuera del radio urbano, según informe de fojas 250/251. Departamento General de Irrigación: Según informe que obra a fs. 240/242 no registra deuda en concepto de servicios prestados por esa Repartición. Gravámenes: Hipoteca: Australes 397.312.500. Ley 21309 a favor del Banco de Previsión Social. Escrib. Raquel Lucía Faverio de

Silvano (46). Esc. N° 30 fs. 376 fecha 28/11/90. Anotada al N° 11712 fs. 217, Tomo 6 de Tupungato Mendoza, 7/12/1990. Hipoteca: U\$S 90.940 a favor de la Provincia de Mendoza. Escrib. Eulalia Llull (173). Esc. N° 182 fs. 808 fecha 20/12/1993. Anotada al N° 11878 fs. 889, Tomo 6 de Tupungato. Mendoza, 12/1/1994. Embargo: Expediente N° 134990 caratulado: «Banco de Crédito Argentino S.A. c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec.». Tramitado ante el 9° Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 21, folio 21, Tomo 12 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 23 de Octubre de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 12.700. Embargo Preventivo: Expediente N° 2068 caratulado: «Irrutia, Manuela c/Rodrigo Hermanos SRL p/Sumario». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 102, folio 102, Tomo 12 de Embargos de Tupungato, Mendoza 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2071 caratulado: «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 103, folio 103, Tomo 12 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2406 caratulado: «Araya, Elsa Beatriz, Alicia Pérez y Otras c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 113, folio 113, Tomo 12 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 6 de noviembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.842,10 con más la suma de \$ 3.252,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 2817 caratulado: «Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec. De Hon.». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán Mendoza. Anotado al N° 45, folio 45 Tomo 13 de Embargos de Tupungato, Mendoza, 30/12/98. Hasta cubrir la suma de \$ 1.342,87. Juntamente con otros inmuebles. Mejoras: Se trata de

una finca con una casa antisísmica de tres habitaciones y un baño, habitada por una persona que dijo llamarse en el momento de la constatación Hugo Geldes, manifestando también ser el encargado de la propiedad. También se ubica otra construcción en la finca en estado de abandono. El resto del inmueble se encuentra cultivado con plantas de duraznos y ciruelas. Avalúo fiscal año 1999: \$ 23.550,00. Base de venta: \$ 16.485,00, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 10% de seña a cuenta de precio, 3% de comisión del martillero actuante y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Segundo Inmueble: Un inmueble con edificio ubicado en el Distrito El Totoral, Departamento Tunuyán, Mendoza, el cual de acuerdo al plano levantado por el Agrimensor Angel Martínez, en julio de mil novecientos setenta y cinco, está designado como Fracción Cinco/Dos, constante de una superficie total de mil cuatrocientos noventa y nueve metros sesenta y nueve decímetros cuadrados y limita así: Norte: Callejón en cincuenta metros, Sud: Fracción cinco/uno en cincuenta metros, Este: Calle Francisco Delgado en treinta metros, y Oeste: Fracción cinco/uno en treinta metros. El inmueble posee derecho de agua para toda su extensión de carácter definitivo, de Arroyos y Vertientes, del Canal Arroyo Salas Caroca, Higuera Villanueva, registrado este derecho a los números diecinueve y cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho, de los Padrones Parcial y General de Irrigación, respectivamente, y no posee perforaciones de aguas subterráneas. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Al Número 1380, fojas 917 del Tomo 39 Par de Tunuyán; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 1501010022 00000900005, Departamento General de Irrigación: números diecinueve y cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho, de los Padrones Parcial y General de Irrigación, respectivamente, y no posee perforaciones de aguas subterráneas. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 253/261, al 21-4-99, adeuda

la suma de \$ 23,26 suma que será actualizada al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Tunuyán: Según informe que obra a fs. 246/247 del expediente la propiedad no posee deuda municipal. Departamento General de Irrigación: Según informe de fs. 240/242 adeuda la suma de \$ 22,41 (Primera cuota Ej. 99). Gravámenes: Hipoteca: U\$S 237.986. Ley 23928 a favor del Banco de Previsión Social. Escrib. Beatriz Gabrielli de Santamarina (ads. 129). Esc. N° 163 fs. 577 fecha 4/9/91. Anotada al N° 12320 fs. 897, Tomo 5 Par de Tunuyán. Mendoza, 20/9/1991. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2068 caratulado: «Irrutia, Manuela c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario», Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 142, folio 142, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2071 caratulado: «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 143, folio 143, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2406 caratulado: «Araya, Elsa Beatriz, Alicia Pérez y Otras c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 199, folio 199, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 6 de noviembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.842,10 con más la suma de \$ 3.252,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 2817 caratulado: Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec. De Hon.». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán Mendoza. Anotado al N° 04, folio 04 Tomo 32 de Embargos de Tunuyán - Mendoza, 30/12/98. Hasta cubrir la suma de \$ 1.342,87. Juntamente con otros inmuebles. Mejoras: El inmueble tiene un galpón antisísmico de aproximadamente

1000 metros cuadrados con un cuerpo de oficinas con frente a calle Francisco Delgado. Existe una oficina en planta baja con un baño en donde se ubica los escritorios de la empresa Rodrigo Hermanos SRL y otra de una extensión similar en planta alta, actualmente sin uso debido a un siniestro ocurrido en la misma. Al norte de este galpón se encuentra otro de construcción mixta que se utiliza actualmente como depósito. Avalúo fiscal año 1999: \$ 18.176,00. Base de venta: \$ 12.723,20, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 10% de seña a cuenta de precio, 3% de comisión del martillero actuante y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Tercer y Cuarto Inmuebles: Dos fracciones de terreno con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo, ubicadas en el Distrito El Totoral de Tunuyán, Mendoza, cuyo detalle es el siguiente Primera Fracción: De acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Carlos Schlachet en mayo de 1979, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 6 de setiembre de 1979 y archivado bajo el número 5.188, está designada como Fracción 1, constante de una superficie total de cuatro mil ciento noventa y seis metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados y limita así: Norte: Calle Derqui, del punto H al M en doce metros, sesenta y seis centímetros; y Rodrigo Hnos. SRL del punto N al O en cincuenta metros; Sud: Fracción 2 del punto IV al I en sesenta y dos metros, veinte centímetros; Este: Ampliación frente a calle Francisco Delgado, del punto I al O en sesenta y dos metros, cincuenta y cinco centímetros; y Rodrigo Hnos SRL del punto N al M en treinta metros; y Oeste: Línea del F.C.G.S.M. del punto IV al H en ochenta y nueve metros, noventa y dos centímetros. Esta fracción tiene 250,19 metros cuadrados afectado a ensanche calle Delgado. Segunda Fracción: De acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Esteban N. Buljan en octubre de 1986, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 19 de noviembre de 1986 y archivado bajo el N° 6650, está designada como Fracción

«A». constante de una superficie total de seis mil ciento trece metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados y limita así: Norte: Francisco Medina Martínez, hoy de la sociedad compradora, del punto 1 al dos en sesenta y dos metros, veinte centímetros; Sud: Fracción B del punto a al b en sesenta y un metros, sesenta y un centímetros; Este: Ampliación frente a calle Francisco Delgado, del punto b al 2 en noventa y ocho metros, sesenta y siete centímetros, y Oeste: Línea del F.C.G.S.M. del punto a al 1 en noventa y ocho metros, sesenta y ocho centímetros. Esta fracción tiene afectado a ensanche de la calle Francisco Delgado una superficie de trescientos noventa y cuatro metros, sesenta decímetros cuadrados. Inscripciones: Registro de la Propiedad: La Fracción I al número 2990 fojas 693 Tomo 43 Par Tunuyán, Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 15-01-01-0047-000017-0000. Padrón Territorial de Tunuyán N° 9.198-15. Certificado Catastral N° 152.313; La Fracción A tiene las siguientes inscripciones: Registro de la Propiedad: al número 2992 fojas 697 Tomo 43 Par Tunuyán Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 15-01-01-0047-000018-0000. Padrón Territorial de Tunuyán N° 9128-15. Certificado Catastral N° 152.313. Departamento General de Irrigación: Se informa que ambos inmuebles, conformados por la Fracción 1 y Fracción A tienen derecho de riego de carácter definitivo, por Arroyos y Vertientes Arroyo Salas Caroca, Higuera Villanueva, para toda su extensión, registrado este derecho a los N° 393 y 53078 de los Padrones Parcial y General de Irrigación; y que no poseen perforaciones de aguas subterráneas. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 253/261, al 21-4-99, la Fracción 1 adeuda la suma de \$ 16.471,86 en apremio, suma que será actualizada al momento de su efectivo pago más gastos y honorarios que correspondieren. La Fracción A adeuda la suma de \$ 1.233,93 al 21-4-99, la que también será actualizada al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Tunuyán: Según informe que obra a fs. 246/247 del Expte., la Fracción 1 adeuda la suma de \$ 5.458,99 al 15-3-99. La Fracción

A, por su parte adeuda la suma de \$ 1.810,33 a la misma fecha. Departamento General de Irrigación: Según informe que obra a fs. 240/242 la Fracción 1 adeuda la suma de \$ 325,20 (Ejercicios 1994/1999 (1)), mientras que la Fracción A adeuda la suma de \$ 325,20 (Ejercicios 1994/1999 (1)). Gravámenes: La Fracción I inscrita en el Registro de la Propiedad al número 2990 fojas 693 Tomo 43 Par Tunuyán Mendoza registra los siguientes: Hipoteca: U\$S 237.986 Ley 23928 a favor del Banco de Previsión Social. Escrib. Beatriz Gabrielli de Santamarina (ads. 129). Esc. Nº 163 fs. 577 fecha 4/9/91. Anotada al Nº 12320 fs. 897, Tomo 5 Par de Tunuyán. Mendoza, 20/9/1991. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente Nº 2068 caratulado: «Irrutia, Manuela c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario», Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al Nº 142, folio 142, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70 Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente Nº 2071 caratulado «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al Nº 143, folio 143, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente Nº 2406 caratulado: «Araya, Elsa Beatriz, Alicia Pérez y Otras c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al Nº 199, folio 199, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 6 de noviembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.842,10 con más la suma de \$ 3.252,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente Nº 2817 caratulado: «Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec. De Hon.». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán, Mendoza. Anotado al Nº 04, folio 04 Tomo 32 de Embargos de Tunuyán - Mendoza, 30/12/98.

Hasta cubrir la suma de \$ 1.342,87. Juntamente con otros inmuebles. En tanto la Fracción A inscrita en el Registro de la Propiedad: al número 2992 fojas 697 Tomo 43 Par Tunuyán Mendoza registra los siguientes gravámenes: Hipoteca: U\$S 237.986 Ley 23928 a favor del Banco de Previsión Social. Escrib. Beatriz Gabrielli de Santamarina (ads. 129). Esc. Nº 163 fs. 577 fecha 4/9/91. Anotada al Nº 12320 fs. 897, Tomo 5 Par de Tunuyán. Mendoza, 20/9/1991. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente Nº 2068 caratulado: «Irrutia, Manuela c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario», Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al Nº 142, folio 142, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente Nº 2071 caratulado. «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al Nº 143, folio 143, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente Nº 2406 caratulado: «Araya, Elsa Beatriz, Alicia Pérez y Otras c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al Nº 199, folio 199, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 6 de noviembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.842,10 con más la suma de \$ 3.252,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente Nº 2817 caratulado: «Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec. De Hon.». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán, Mendoza. Anotado al Nº 04, folio 94 Tomo 32 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 30/12/98. Hasta cubrir la suma de \$ 1.342,87. Juntamente con otros inmuebles. Mejoras: La «Fracción I» tiene un galpón antisísmico de aproximadamente 1000 metros cubiertos y una sala de máquinas

de 6 metros por 7 metros aproximadamente. Por su parte la «Fracción A», es una finca cultivada con frutales (manzanos) en estado de abandono. Avalúo fiscal año 1999: Fracción 1. \$ 127.607,00. Base de venta: \$ 89.324,90, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 10% de seña a cuenta de precio, 3% de comisión del martillero actuante y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Avalúo fiscal año 1999: Fracción A \$ 22.010,00. Base de venta: \$ 15.407,00, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 10% de seña a cuenta de precio, 3% de comisión del martillero actuante y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos y planos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Los inmuebles pueden ser visitados en horas de la mañana a partir de las 9:00 horas. Informes en la Cámara o Martillero al teléfono 0261-4496325 en horas de la mañana.

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) A/Cobrar

**Orden Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales**, autos Nº 4592 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. en j: 3594: HOSPITAL PRIVADO SAN JUAN DE DIOS SA p/CONC. PREV. s/CONC. ESPECIAL», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 3 de Agosto de 1999, 10:30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, calle Pedro Molina Nº 517, Primer Piso, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada «Hospital Privado San Juan de Dios S.A.», ubicado con frente a calle Rivadavia Nº 1030, Godoy Cruz, Mendoza, constante de superficie s/título de 1.692,10, y según plano aprobado por Dirección Provincial de Catastro Nº 23840 de 1.697,05 m2. Límites y medidas: Norte: calle Rivadavia en 30 mts.; Sur: Hospital Privado San Juan de Dios S.A. y Luis Gentilucci en 30 mts.; Este: Luis Gentilucci y María E. Merlo en 57,20 mts.; Oeste: Hospital Privado San Juan de Dios en 56,50 mts. Mejoras: Existe

construcción no antisísmica de ladrillo, muros de 0,40 mts. de ancho y 4 mts. de altura, techos de caña y barro cubierto con chapas de zinc, cielorrasos de yeso con molduras agrietados en general. En el ingreso galería con muro y columnas de ladrillo cubiertas con fino enlucido y pintadas, rejas artísticas de hierro macizo, piso baldosa calcárea antigua decorada en hileras. Pasillo con piso calcáreo ídem anterior, paredes con mayólicas esmaltadas hasta una altura de 1,80 mts. y puerta de vidrio de dos hojas al final del pasillo. Tres habitaciones para oficina, paredes fino enlucido y pintadas, cielorrasos de yeso con molduras, una con un baño con lavatorio e inodoro, pisos calcáreo, paredes revestidas con cerámica hasta 1,20 mts. de altura; las otras con piso listones de madera; todas con grietas en cielorrasos y algunas manchas de humedad. Patio cubierto con chapas acanalladas parte de zinc y parte de plástico, tuberías suspendidas de instalación de calefacción central, piso calcáreo antiguo decorado en hileras, alero alrededor del patio con cielorraso de listones de madera. Cinco habitaciones para consultorio, piso listones de madera, cielorrasos de yeso con molduras, paredes fino enlucido y pintadas, cuatro con chimenea hogar, una con un privado para pruebas de sonido. Un laboratorio características similares, paredes con azulejos hasta 2 mts. de alto. Un consultorio odontológico de características similares a los anteriores, sin chimenea hogar. Tres baños, piso granito, paredes revestidas con azulejos hasta 2 mts. de altura, dos con bañera, uno sin bidet. El tercero (usado como depósito) con lavatorio, inodoro y ducha, revoque desprendido en las paredes, techo cemento más bajo que el resto del edificio. Cocina con piso y paredes hasta 2 mts. de altura cubiertas con cerámica, mesada de granito reconstituido, un grifo, sin bajomesada. Una habitación pequeña con piso y zócalos de cerámica, cielorraso de cartón prensado y pintado. Una abertura de puerta con salida al oeste del edificio. Patio de luz al norte de la cocina, piso calcáreo en 2 colores. Al sur del edificio se ingresa al patio de piso de cemento alisado por escalones cubiertos con baldosa antideslizable. En el

patio, tinglado con techo de chapas de zinc, columnas de cemento y vigas de hierro estructural en una parte, y columnas de caño y vigas de madera en otra. Detrás tres habitaciones para depósito, con paredes de ladrillón visto y techos de chapa. Una con piso de cemento; otra con un baño pequeño, pisos calcáreo y paredes revestidas con azulejos hasta 1,8 mts. de alto, pileta de fibrocemento, inodoro y receptáculo para ducha, paredes en mal estado y revoque desprendido el tercero con piso calcáreo en mal estado, techo apoyado sobre vigas de madera. Otro depósito para tareas de «mantenimiento», paredes con revoque desprendido y piso calcáreo en mal estado. Una fosa y churrasquera. En el costado Este un porche con piso calcáreo antiguo decorado en hileras y escalera con escalones cubierta de mármol. Entrada para vehículos de 12 mts. de ancho aproximadamente, piso parte cemento y parte tierra; al frente portón de hierro y casucha de madera con techo de chapa para sereno. Superficie cubierta 600 m2. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-6, Matrícula N° 02867/5 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 1624/55, Nomenclatura catastral 05-01-17-0018-000002-0000; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 340. Gravámenes: 1) Hipoteca por U\$S 350.000 (por préstamo) a favor Banco Unión Comercial e Industrial S.A., Escr. María Elena Viotti (18). Escrit. 19, fs. 55 del 1/3/96. Ent. 787 del 12/4/96 (B-4). 2) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441). Cedido el crédito Asiento B-4 a favor de Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A. (fiduciario). Escr. María Elena Viotti (18), Escrit. 310, fs. 995, del 9/9/97. Ent. 2126 del 23/6/98. (B-7). Embargos: 1) por \$ 16.000 autos N° 22.336/T «D.G.I. c/ Hospital Privado San Juan de Dios SA p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal N° 2 de Mendoza, Reg. a fs. 130, T° 31 de Emb. de G. Cruz. Ent. 795 del 23/3/99 (B-8). 2) Por \$ 10.500 autos N° 23.823/T «AFIP c/Hospital Privado San Juan de Dios SA p/Ej. Fiscal» del Jdo. Federal N° 2 de Mendoza. Reg. a fs. 21, T° 32 de

Emb. de G. Cruz. Ent. 1462 del 24/5/99. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 71.106. Base Remate: \$ 49.774,20, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Presentación ofertas en sobre cerrado día 29 de julio de 1999 hasta las 13 horas, las que se harán entrega al enajenador interviniente el 2 de agosto de 1999 a las 13 horas, debiendo tomarse como base -en caso de existir- la más alta de las ofertas. Se hace saber que es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 69514

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 299,25

**Mario Horacio Lami**, Martillero Público Matrícula N° 1.809, Autos N° 9.193-12.084 caratulados «BUSTOS JULIO G., JUANA E. LUCENTI DE BUSTOS, JULIO SERGIO MARIANO BUSTOS Y OTRA p/ QUIEBRA VOLUNTARIA», orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Tercera Circunscripción Judicial, Rivadavia, Mendoza, Secretaría Sra. María Puebla de Morón, rematará en pública subasta el día 7 de Julio de 1999, a las 10 hs., Estrados del Juzgado sitios en Calle Aristóbulo del Valle 140 - Rivadavia - Mendoza sin base y al mejor postor, los siguientes Bienes Muebles de propiedad del Señor Julio Sergio Mariano Bustos de acuerdo al siguiente orden: 1º) Una mesita con estructura metálica color negro con vidrio color humo y una mesita con estructura metálica color negro con tapa semicircular de madera, encontrándose despegada. 2º) Dos sillones de un cuerpo c/u tapizados en tela. 3º) Un juego de patio compuesto por una mesa y cuatro sillas todas de material plástico. 4º) Un Horno microondas marca Eslabón de Lujo AKL 500 con estampilla de papel N° 2575556 2. 5º) Un sillón hamaca. 6º) Un equipo de música marca

Panasonic con pasacasette doble, con CD, radio AM-FM con dos parlantes, con número de serie DR7CB15462 y con control remoto. Los bienes se rematarán en el estado de uso y conservación en que se encuentran no haciéndose responsable el Martillero por fallas, faltas o deterioros de los mismos. El adquirente abonará en el Acto de Subasta en efectivo y en manos del martillero el 10% de Seña a cuenta de precio y el 10% por Comisión del Martillero. Aprobada la Subasta se abonará el Saldo de Precio, Impuesto Fiscal e I.V.A. Al Adquirente que abonare la totalidad del Precio de Venta, Comisión del Martillero, Impuesto Fiscal e I.V.A. se le hará entrega de los bienes en calidad de depositario Judicial hasta Aprobación de la Subasta, corriendo a cargo del mismo los gastos de traslado de los bienes adquiridos. Exhibición: día, hora y lugar de la subasta. Informes en Secretaría autorizante o Martillero, Tel.: 02623-423612, de Lunes a Viernes de 13 Hs. a 15 Hs.

1/2/5/7/99 (3 P.) A/Cobrar

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1931, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA c/EST. LUIS RIBOLI S.R.L. EJ. PREND. EN J:523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA CONC. ESP. EJ. PRE.» Rematará el día 5 de agosto de 1999 a las 10 horas en calle Soler 695 de Las Heras (altura 3.500 de Dr. Moreno). Bienes propiedad de la Fallida y en el estado que se encuentran y que consisten en: Lote N° 1: Una Sierra sinfín N° 22. Base \$ 6.000. Lote N° 2: Una sierra sin BNA 2400-760DE-1. Base \$ 5.000. Lote N° 3: Una sierra sinfín N° 23 La Victoria. Base \$ 7.000. Lote N° 4: Una sierra sinfín BNA2400-760DE2. Base \$ 4.000. Lote N° 5: Una machihembradora La Victoria. Base \$ 13.000. Los bienes se exhibirán en el lugar el día 4 de agosto de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere, asimismo fijase el día 2 de Agosto de 1999 a las trece horas como fecha hasta la cual se recibirán ofer-

tas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al Martillero el día 4 de Agosto de 1999 y que serán abiertas al iniciarse el acto del remate sirviendo como base de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, teléfono 4203012.

Bto. 69538

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 80,75

**Víctor Hugo D'Accurzio**, martillero público matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 150.675 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ CANCI GABRIEL CARLOS G. y OT. p/HIP.», rematará el 7 de julio de 1999, hora 10.30 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, un automotor propiedad del Sr. Gabriel Carlos G. Canci, marca Renault, modelo Clio RL 3 puertas, tipo Berlina 3 puertas, año 1997, motor N° Renault N° AB01176, chasis Renault N° 8A1357TLZVS012156, dominio BLW 826. Deudas por patentes y/o apremios al 25-6-99 \$ 663,08 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Prenda a favor de The First National Bank of Boston, de fecha 30-7-97 por U\$S 13.320. Estos autos por \$ 149.903,46. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º piso, Of. 1, Cdad.

Bto. 69548

2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 34,20

**Juan Gabriel Miletich**, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 19.806/T, «AFIP - DGI c/ MATTAS JUAN ROBERTO por Ejecución Fiscal», rematará día 08 (Ocho) de Julio de 1999, hora 12:15, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble rural, en el estado que se encuentra, destinado a explotación agrícola, desocupado, inscripto a



nombre del demandado, Juan Roberto Matas, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicado en calle Segundo Palomares S/N, Distrito El Vergel, Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, constante de una superficie total según título de 39 Has. 3.966,63 m2. y según plano de 39 Has. 4.311,32 m2. Límites y medidas perimetrales (según plano): Norte: con callejón Valeros y Francisco Valeros en 624,53 m; Sur: con calle Segundo Palomares en 647,36 m; Este: con José Florindo en 620,94 m; Oeste: con Oscar Emilio Carrizo en 625,08 m. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Dominio 7.728, Fojas 621, Tomo 56 Par - Lavalle - Mendoza. DGR P. Territorial 09.262/13, N. Catastral 13 - 99 - 00 - 0600 - 178775. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 29-06-99: \$ 245,57.-. Departamento General de Irrigación: C.c. 1.762, P.p. 46, Cd. 2 (3 Has. 500 m2). C.c. 1.762, P.p. 47, Cd. 2 (2 Has. 500 m2). Pozos N° 233 (6"), 1552 (10") y 837 (6") de Lavalle. Adeuda en total al 29-03-99, \$ 4.211,76.- Afectaciones al 04-06-99: A) Hipoteca: 1° grado, a favor de Banco de Quilmes S.A., anotada N° 1.510, fs 773, t° 5 Par, Lavalle, U\$S 312.000.-, 19-05-94. B) Embargos: 1) J: 133.972, «Banco de Crédito Argentino SA c/ Juan Roberto Matas y María Cristina de la Vega p/ Ejec. Tip.», 9° Juzgado Civil, Comercial y Minas, anotado f° 15, t° 24 emb. Lavalle, \$ 218.062.-, 16-04-96. 2) J: 105.446, «Banco de Quilmes SA c/ Juan Roberto Matas p/ Ejec. Hip.», 13° Juzgado Civil, Comercial y Minas, anotado f° 193, t° 24 emb. Lavalle, U\$S 1.127.000.-, 15-05-97. 3) en estos autos, anotado f° 175, t° 25 emb. Lavalle, \$ 30.000.-, 07-07-98. Mejoras: la propiedad se encuentra en total estado de abandono. Pisan sobre el inmueble siete construcciones antisísmicas, cinco destinadas a casas, una a depósito y una a galpón. Todas se encuentran en mal estado, con faltantes de puertas, ventanas, artefactos de baños. Hay una pileta de riego, en mal estado. La propiedad posee sistema de riego tipo cimalco. Los pozos tienen faltantes. Se encuentra parcialmente cercada en su perímetro con palos y alambres. Posee ciuelos sin sus cuidados necesarios en 6 Has. aproximadas. Parrales en mal estado en aproximadamen-

te 7 Has. Resto de superficie nivelado e inculto. Se encuentra a 3 Kms. aproximados del pavimento y a 20 Kms. aproximados de la Ciudad de Lavalle. No tiene luz conectada. Horario de visita: de 08 a 20 hs. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble, adjudicándose al mejor postor. Base de remate: \$ 20.128.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 30.192.-, fs. 86). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña y 1,5% comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 - 156542337. Bto. 69572 2/5/7/99 (2 P.) \$ 68,40

**Orden Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 14**, autos 109.464 acum. 112.928, «DIAZ GRACIELA ELVIRA C/ LOPEZ MARIO ALFREDO P/D. Y P.».- El día treinta julio próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Ala Sur, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Mario Alfredo López, designado como Lote 21 de la Manzana «F», hoy calle Lago Argentino n° 3.296, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 92.902/5, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie total de 538,67 mts2.- Límites y medidas: Norte: Lote 20 en 27,06 mts.- Sud: Calle 1, (hoy Padre Kantenich) en 25,32 mts.- Este: Vicente Fucile en 15,23 mts.- Oeste: Calle 6 (hoy Lago Argentino 3.296) en 21,49 mts.- y Sud-Oeste: Ochava de 4 mts.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 05-41.638, Avalúo fiscal año 1999 \$ 19.204 no registra deuda al 12-05-99.- Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 41.755, debe \$ 146,15.- en concepto de tasas por servi-

cios, al 07-06-99.- O.S.M.: Cuenta N° 056-0107995-000-3, debe \$ 83,70.- al 07-06-99.- Gravámenes: Embargo preventivo de estos autos por \$ 10.000.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de tres dormitorios, con placard, pisos parquet, muros revocados y pintados; Living comedor, pisos parquet, muros revocados y pintados; Baño instalado, revestido con cerámicos; Cocina, pisos cerámicos, bajo mesada y alacenas, muro de ladrillo visto y cerámicos altura dintel, calefón instantáneo.- Techos de madera, parte tejas, parte membrana.- La misma se encuentra desocupada.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 13.442,80.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral a su cargo al momento de la inscripción.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1°, Of. 2, Ciudad. Bto. 69601 2/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 71,25

(\*)

**Orden Segundo Juzgado Paz, Sec. 3**, autos 145.501, «PITRELLI DE ROVAIO AGUEDA C/ ROBERTO O. CORONEL Y OTS. P/COB. ALQ.».- El día VEINTINUEVE JULIO próximo, HORA ONCE, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del co-demandado Sr. Santiago Quinteros, que ubica en calle Roca 5.338, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 16837/4, Asiento A-2, de Folio Real, constante de una superficie de 2.864,93 mts2 s/título y de 2.909,79 mts2 s/plano.- Límites y Medidas: Norte: José Gozzo en 24,40 mts.- Sud: Calle Roca en 23,16 mts.- Este: Rubén Palet en 55,01 mts y Roberto Gomez en 73,62 mts.- y Oeste: Ema F. de Vanzo y ot. en tres tramos de 26,71

mts, 14,60 mts y 82,14 mts.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-02232, Avalúo Fiscal 1999 \$ 12.957.- debe \$ 907,39.- al 18-02-99.- Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 26.258, debe \$ 206,30.- en concepto de tasas por servicios al 31-03-99.- Departamento General de Irrigación: C. Contable 1065, P. Parcial 79, posee derecho de agua de regadío definitivo para 2.910 mts2, debe \$ 523,32.- al 30-06-99.- Gravámenes: Embargo de autos por \$ 1.909,44.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción adobe compuesta de tres dormitorios de 4 x 5 mts. aprox., dos cocinas de 4 x 4 mts. aprox. cada una, galería de 4 x 8 mts. aprox. cerrada con mampara y baño, pisos en parte mosaicos calcáreos y parte enlucido, muros revocados, techos caña, barro y ruberoit; Además existen dos habitaciones construcción adobe destinadas a depósitos, baño precario exterior; Patio tierra, resto del inmueble existe pequeña cancha de fútbol de tierra, la que se encuentra en préstamo por comodato al Colegio de Hermanas Murialdinas, en los fondos del terreno existen 35 plantas aprox. de olivos.- Habitan el mismo el Sr. José Ortiz, DNI N° 10.331.408, esposa e hijo menor, además la Sra. Liliana Cicala, esposo e hija menor.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 9.069,90.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral a su cargo al momento de la inscripción.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1°, Of.2, Ciudad. Bto. 69599 2/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 71,25

(\*)

**Orden Décimo Tercer Juzgado Civil**, autos 109.431, «SALVATICO NELIDA BASILIA C/ MUT ROSA GRACIELA Y OTS P/ EJEC. CAMB.».- El día veintinueve julio próximo, hora once trein-

ta, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Ala Norte, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del co-demandado Sr. José Felipe Ortiz, que ubica en calle Indalecio Chenaut N° 3.122, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 36.021/1, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie total de 237,85 mts.- Límites y medidas: Norte: Lote 2 en 24,14 mts.- Sud: Lote 4 en 23,43 mts.- Este: calle Indalecio Chenaut en 10 mts.- y Oeste: Lote 6 en 10 mts.- Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-16.600, Avalúo fiscal año 1999 \$ 24.140.- debe \$ 3.827,23.- al 08-06-99.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 23, Parcela 6, debe \$ 1.509,85.- en concepto de tasas por servicios, al 11-06-99.- O.S.M.: Cuenta N° 080-0047986-000-2, no registra deuda al 11-06-99.- GRAVAMENES: Embargo de estos autos por U\$S 29.180.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción antisísmica compuesta de dos plantas: Planta Baja: Ubica salón de 5 x 10 mts aprox., el que se encuentra dividido en dos, sobre el frente ubica salón comercial destinado a panadería, pisos de escaya mármol, y sobre la parte trasera ubica living, pisos cerámicos, muros revocados y pintados, techo loza, cielo raso de yeso; Cocina de 3.20 x 2.70 aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros azulejados en parte altura techo y parte altura 1.20 mt. aprox.; Baño bajo escalera, pisos cerámicos, inodoro y lavamanos, azulejado altura techo; Escalera de acceso a la Planta Alta: donde ubican tres dormitorios, pisos parquet, con placard; Baño instalado y lavadero techado; Techos loza, cielo raso yeso y terraza sobre garaje; Garaje de 4.50 x 4 mts aprox., pisos emporlados sin terminar; Patio baldosas de 10 x 4 mts.- Cuadra de panadería de 10 x 10 mts. aprox., construcción antisísmica, pisos mosaicos calcáreos, techo loza y dentro de la misma horno de 5 x 5 mts aprox.- Habita el mencionado inmueble Sr. José Felipe Ortiz, L.E. N° 3.346.168 y esposa.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 9.409,96.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión

y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral correspondiente a su cargo, al momento de inscribir.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.

Bto. 69600

2/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 71,25

(\*)

**Ramón Fernández, Martillero**

Matrícula 1425, Orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael, autos N° 15.587 caratulados «PEDERNEA ALICIA, TORRES HUGO c/AGROINDUSTRIAS INCA S.A. p/ORDINARIO», rematará nueve de agosto de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor ocho mil ciento veinte (8.120) bandejas de 12 unidades c/u de 530 gramos de Puré de tomate marca INCA en Tetra-Brik total 97.440 unidades. Cuatrocientas treinta (430) cajas de cartón de duraznos al natural de 6 latas de 3 kilos c/u, etiquetada marca FINCA ABRIL. Doscintas cajas (200) de cartón de coctel de fruta 6 latas c/u de 3 kilos etiquetada marca INCA. Cinco mil pack (5.000) de 12 latas de 1 kilo de coctel de fruta etiquetada marca INCA. Distribuidos en los siguientes lotes: Lote 1: Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 grs. Puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik, total doce mil unidades. Lote 2) Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 gr. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik; total doce mil unidades. Lote 3) Un mil bandejas de 12 unidades de de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik, total doce mil unidades. Lote 4) Un mil bandejas de 12 unidades c/u, de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik, total doce mil unidades. Lote 5) Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brick; total doce mil unidades. Lote 6) Un mil bandejas de 12 unidades c/una de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-

Brick, total doce mil unidades. Lote 7) Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 grs puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik, total doce mil unidades. Lote 8: Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik total doce unidades. Lote 9: Un mil bandejas de 12 unidades cada una de 530 grs. puré de tomate marca Inca en Tetra-Brik; total doce mil unidades. Lote 10: Un mil ciento veinte bandejas de 12 unidades c/u. de 530 grs. puré de tomate marca Inca en Tetra-Brik, trece mil cuatrocientas cuarenta unidades. Lote 11: Cien cajas de duraznos al Natural de 6 latas por 3 kgs. (etiquetadas marca Finca Abril), seiscientos unidades. Lote 12: Cien cajas de duraznos al natural de 6 latas por 3 kgs. c/una etiquetadas marca Finca Abril, total seiscientos unidades. Lote 13: Cien cajas de duraznos al natural de 6 latas por 3 kgs. c/u. Etiquetadas marca Finca Abril, total seiscientos unidades. Lote 14) Ciento treinta cajas de duraznos al natural de 6 latas por 3 kgs. c/u. etiquetadas marca Finca Abril, total setecientos ochenta unidades. Lote 15: Cien cajas de coctel de fruta de 6 latas c/u. de 3 kgs. etiquetada marca Inca, seiscientos unidades. Lote 16: Cien cajas de coctel de fruta de 6 latas c/u. de 3 kgs. etiquetadas marca Inca, seiscientos unidades. Lote 17: Quinientos pack de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 18: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kg. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 19: Quinientos pack de coctel de fruta de 12 latas por 1 Kg c/u. etiquetadas marca Inca, seis mil unidades. Lote 20: Quinientos pack de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u tiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 21: Quinientos pack de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 22: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kg. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 23: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, seis mil unidades. Lote 24: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiqueta-

das marca Inca, total seis mil unidades. Lote 25: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 26: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, seis mil unidades. Lote 27: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Libre venta al público según análisis agregados en autos. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero, 1,5% impuesto fiscal y lo que corresponda de IVA. según situación fiscal del demandado y comprador. Una vez aprobado el mismo, se hace saber a los adquirentes que los bienes a subastarse serán entregados en el lugar de depósito, fábrica Agroindustrias Inca SA., Cuadro Benegas, una vez aprobado y firme el remate. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, Tel. 02627-432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Jorge R. Panebianco, juez.

5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

**Manuel Ulises Arispón,**

martillero mat. 2129, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 14, autos 115.254 caratulados «LEONELLI ROBERTO JOSE c/ SOSA BLAS NOLASCO p/EJEC. PREND.», rematará 30 de julio próximo, hora 10.30, Oficina Subastas Judiciales, calle Salta 650/2, Ciudad, sin base, mejor postor, en estado que se encuentra: Automotor propiedad demandado marca B.M.W. Modelo 633-CSI, tipo Coupe 2 puertas, año 1980, motor marca BMW N° 5565342, chasis marca BMW N° WBA52 310005565342, dominio WHK 370, inscripto en Registro Prop. Automotor N° 17 (Mza.), a nombre demandado. Gravámenes: Prenda fav. actor \$ 4.200 del 13-11-98. 2) Embargo \$ 6.000 estos autos del 5-3-99. Deudas: D.G.Rentas Dom. WHK debe \$ 656,09 al 23-4-99 (más aprem., gtos. honor.) reajust. momento pago. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Documentación agregada en autos donde podrá consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de la misma. Exhib.: día,

lugar remate. Informes: Juzgado, martillero: San Martín 547, Cdad. Cel. 155126068. Bto. 69590 5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**Ricardo E. González**, martillero, matrícula 1774, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, autos N° 98383: «KALNISKY, ARON c/CARLOS FERNANDO MUSRI, FELIPE OSCAR SALINAS y CARLOS ALBERTO DORIGUTTI p/COB. ALQ.», rematará día 4 de agosto próximo a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto Piso, Ala Sur, Palacio Judicial, el 50% indiviso, correspondiente al codemandado Felipe Oscar Salinas, de un inmueble urbano ubicado sobre calle María Curie N° 6553 (ex 6645), Barrio Santa Ana, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie, según título de 297,35 m2 y según plano de 298,16 m2. Límites y medidas perimetrales: Constantes a fs .56/57 vta. de autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Felipe Oscar Salinas y Tránsito Ercilia Rodríguez al asiento A-1, matrícula 15266/4 de Folio Real de Guaymallén; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal: N° 28064. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 04/22398. Nomenclatura catastral. 04-08-07-0066-000010. Obras Sanitarias Mendoza S.A: Cuenta N° 175-0000484-000-4. Deudas: Municipalidad de Guaymallén: \$ 11,30 al 14/4/99. D.G.R.: \$ 49,02 al 31/3/99. O.S.M. S.A.: No registra deuda al 17/3/99, todas actualizables a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: Embargo del Primer Juzgado de Paz Letrado, autos N° 158821, por \$ 5.297,12, del 3/7/96 y embargo de estos autos por \$ 5.400 del 7/5/98. Principales Mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda antisísmica constante de dos dormitorios con placares, pisos parquets y paredes empapeladas, baño completo con paredes con cerámicos. Living comedor con paredes revocadas, parte pintadas al látex y empapeladas. Cocina comedor con alacenas y bajomesada de madera y mesada de mármol. Sobre ésta, pared revestida con cerámicos, resto empapelada y pintada al látex. Todos estos ambientes con pisos

graníticos. Cochera cubierta con piso de mosaico, paredes pintadas al látex y portón metálico con vidrios. Techos de losa con cielorraso de yeso. Fondo parquizado, con churrasquera, una habitación de material destinada a depósito y escalera que conduce a una terraza con piso de cemento. Aberturas con carpintería de madera y vidrios. Frente revestido con piedras lajas, jardín con canteros y piso de mosaico. Tiene todos los servicios, asfalto y buen entorno. Se encuentra habitada por el demandado y su familia. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 16.024. Base del remate: 70% de la parte indivisa del demandado, o sea \$ 5.608,40 donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador depositará acto del remate, dinero efectivo: 15,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Título y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Se hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, el comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Informes: Juzgado o Martillero, Montevideo 127, piso 1º, ofic. 6, Ciudad. Bto. 69607 5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 104,50

(\*)

**María Graciela Núñez**, martillera pública nacional matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Rafael, Mendoza, autos N° 35.437/2 «BURZICHELLI ORLANDO c/ MANUEL WENCESLAO GRANADOS p/CAMBIARIA», rematará día dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, con base y al mejor postor, 25% inmuebles propiedad del demandado en condominio y por partes iguales con Gerónimo Cervando, Francisco E. y Eduardo Angel Granados: Primer Inmueble: Matrícula 8066/1 con edificio ubicado en Mendoza, Sección Este de Capital, con frente a calle Videla Castillo número 2831, según título y número 2.853 según su fren-

te. Superficie según título un mil ochocientos cuarenta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, según plano 1944 un mil ochocientos cuarenta y un metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, y según plano año 1992 un mil ochocientos catorce metros treinta y seis centímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en 104 metros con Miguel Bauzá y otros. Sur: en 104 metros con Antonia Puebla. Este: en 18,13 metros con Francisco Cicolli. Oeste: en 17,33 metros con calle Videla Castillo. Mejoras: dividido físicamente de frente a fondo en dos fracciones por pared medianera de material cocido de aproximadamente cuatro metros de altura, terminada con dos metros alambre enrejado. Posee galpón con techo parabólico de zinc, estructura de vigas de hierro, piso de cemento, paredes de material cocido, construido en parte trasera de propiedad abarcando ambas fracciones indicadas, superficie cubierta 1.250 metros cuadrados aproximadamente; fracción I posee salón comercial de aproximadamente 25 metros cuadrados cubiertos, en material cocido, paredes revocadas, techo de losa, cielorraso de yeso, piso de baldosa granítica, divisiones interiores en madera y vidrio formando dos privados, oficina construcción tipo prefabricada con techo de madera machihembrada y membrana; dos baños -uno con antebañito. Aberturas metálicas y de madera. Playa de estacionamiento con contrapiso y portón de rejas al frente de propiedad. La Fracción II consta con oficina construida en material cocido, paredes revocadas, piso cerámico, baño, entrepiso en madera con techo en machimbre; playa de estacionamiento con contrapiso y portón de rejas al frente de la propiedad. Ambas fracciones posee luz eléctrica, agua corriente por red domiciliaria, gas y cloacas, fracción I posee instalación corriente trifásica. Estado ocupacional: Fracción I ocupada por José Galiano e Hijo S.R.L. en calidad de inquilinos; y Fracción II por Mercopack S.A. en calidad de inquilinos. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad registrado como Asiento A-1, Matrícula 8066/1. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 9.638/1 (matriz). Hoy 59.054/1 y 59.055/1.

Deuda al 11-5-99 Padrón 59054/1 \$ 952,63 y Padrón 59055/1 \$ 950,17. Nomenclatura Catastral 01-01-03-0016-000048 y 01-01-03-0016-000049. Municipalidad de Mendoza: Manzana 19, Parcela 54. Deuda al 3-3-99 por servicios propiedad raíz \$ 834,77. Por derechos generales Cta. Cte. 29.327 \$ 2.351,18, incluidos derechos, reclamos y apremios. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 080-0024928-000-2. Deuda al 16-3-1999 \$ 299,77. Gravámenes: B-1: Hipoteca \$ 140.000 a favor de Carmen Francisca Escorihuela Donaire de Arizu, Susc. 3 doc. hip. Ent. 161 del 25-1-974. B-2: Embargo \$ 5.500 por oficio del 23-5-95 en J. 191.562 «Podestá Castro Ricardo y ot. c/Eduardo A. Granado p/Ejec. Hon.» del IV Juzgado de Paz Letrado de Mendoza sobre parte indivisa de Eduardo Angel Granado. Reg. a fs. 106 del T° 22 de Embargos de Mendoza. Ent. 1.103 del 7-6-95. B-3: Embargo U\$S 18.400 más U\$S 6.000 por oficio del 14-6-95, en J. 35.437/2 carat. «Burzichelli Orlando c/Manuel Wenceslao Granados p/Cambiaría», del Segundo Juzgado Civil de San Rafael, Mza. Sobre parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados. Reg. a fs. 145 T° 22 de Embargos de Ciudad. Ent. 1279 del 30-6-95. B-4: Embargo preventivo \$ 3.790 por oficio del 28-2-96 en J. 6.756 caratulado «Contrera José O. c/Eduardo Angel Granados p/Embargo Preventivo» de la Cámara Vta. del Trabajo, Mza. Reg. a fs. 113 del T° 24 de Embargos de Ciudad. Sobre la parte indivisa de Eduardo Angel Granados o Granado. En forma condicional por certific. 4.967 por transf. del 12-4-96. Ent. 826 del 18-4-96. B-5: Embargo \$ 7.900 por oficio del 12-8-96 en J: 116.043 «Citibank N.A. c/Mannuel Granados y José Manuel Granados p/Ej.» del 6º Juzgado Civil de Mendoza. Registrado fs. 69 Tomo 26 Embargos de Ciudad, sobre parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados o Granado. Condicional. Cert. 14.575 p/Vta. y 15.992 por transferencia y div. cond. del 16-10-96 y del 11-11-96. Ent. 3014 del 3-12-96. B-6: Embargo \$ 2.290,97 por oficio del 31-5-96 en J. 107.988 «Citibank N.A. c/ Granado Manuel Wenceslao Gómez, Nancy G. Granado, José M. y Viviana E. p/Ej. Camb.», del 7º Juzgado de Paz Let. de Mza.

Reg. a fs. 70 del Tº 26 de Embargos de Ciudad, sobre parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados o Granado. Condicional por certific. 14.575 por Vta. 15992 por transferencia y división de condominio del 16-10-96 y 11-11-96. Ent. 3016 del 3-12-96. Observaciones: D-1: Tracto Abreviado Expte. 28.426 «Suc. de Roberto Paulino Arizu» del 16º Civ. Declarat. de herederos del 18-9-70. D-2: Transf. Fracción I: a Borovsak Antonio y ots. por vta. parte indivisa por tracto abreviado. Sup. s/t 920,27 m2 y s/p 906,06 m2. Mat. 117.342/1 A-1 y A-2. Mza. 12-12-96. D-3: Transf. Fracción II: a Borovsak Antonio y ots. por vta. de parte indivisa por tracto abreviado. Sup. s/t 924,07 m2 y s/p 909,30 m2. Mat. 117.343/1 A-1 y A-2. Mza. 12-12-96. Avalúo fiscal Padrón 59.054/1 \$ 55.845 y Padrón 59.055/1 \$ 52.605. Base de la subasta: 25% del 70% avalúo fiscal \$ 18.978,75. Segundo inmueble: Matrícula 5794/1: con edificio ubicado en Mendoza, Sección Este de Capital, con frente a calle Videla Castillo al número 2.831. Superficie según título quinientos nueve metros veintisiete decímetros cuadrados, según plano año 1980 N° 9.329: quinientos nueve metros veintisiete decímetros cuadrados. Límites: según título Norte: en 42,12 metros con Granados -antes Arizu. Sur: en 42,69 metros con Aguado, Balaguer, Sabatini y Tomelín. Este: en 12,11 metros con Josefa Fragapane. Oeste: en 11,93 metros con calle Videla Castillo. Mejoras: galpón techo parabólico de zinc, estructuras de vigas de hierro, piso de cemento, paredes de material cocido, portón de chapa estructura de hierro; Oficina: construcción material cocido paredes revocadas, techo parte de losa y parte madera y membrana, cielorraso yeso y madera machihembrada, piso cerámico y cemento, aberturas metálicas; distribución: recepción, privado y baño. Playa de estacionamiento con contrapiso y portón de rejas al frente de propiedad. Posee luz eléctrica, agua corriente, gas y cloacas. Ocupada por firma «Doña María» de Viviana Taquiaz en calidad de inquilina. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad Asiento A-2, Matrícula 5794/1. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 34.922/1. Deuda al 14-5-99: Perio-

dos 1/1986 a 1/1999 \$ 14.746,35. Nomenclatura Catastral 01-01-03-0016-000038. Municipalidad de Mendoza: Manzana 19, parcela 53. Deuda al 3-3-99 por servicios propiedad raíz \$ 3.349,08. Cta. Cte. 28.951 \$ 7.133,14. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 080-0016815-000-4. Deuda al 16-3-1999 \$ 1.686,90 para Obras Sanitarias Mendoza S.A. y \$ 1.188,63 para Obras Sanitarias Mendoza S.E. Gravámenes: B-1: Embargo \$ 1.700 por oficio del 7-9-92 en J. 18.770 «Fisco Nacional - D.G.I. c/ Granados Eduardo Angel p/Ejec. Fiscal» del II Juzgado Federal de Mza. Sobre parte indivisa de Eduardo Angel Granado. Reg. a fs. 127 del Tº 18 de Emb. de Ciudad. Ent. 1679 del 10-10-92. B-2: Embargo U\$S 18.400 más U\$S 6.000 por oficio del 14-6-95, en estos autos. Sobre parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados. Reg. a fs. 145 Tº 22 de Embargos de Ciudad. Ent. 1279 del 30-6-95. B-3: Embargo preventivo \$ 9.000 por oficio del 27-4-98. En J: 7893 «Villegas en J: 2685 Villegas c/ Suc. Fco. Granados p/Sum. c/Fco. Granados y ots. p/Emb. Preventivo» Cám. 6ª del Trabajo de Mza. Sobre parte indivisa de Fco. Granado. Reg. a fs. 73 del Tº 29 de Emb. de Ciudad. Ent. 1.161 del 29-4-98. B-4: Embargo oficio 31-8-98 en J: 18.604/T «Fisco Nacional (AFIP) c/Granado Fco. y Granado Diego Alberto p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal 2 de Mza. Reg. a fs. 64 Tº 30 Embargos de Ciudad. Sobre parte indivisa de Fco. Granado. Ent. 2635 del 18-9-98. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 54.780. Base subasta: 25% del 70% del avalúo fiscal \$ 9.586,50. Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% imp. fiscal. Saldo de precio, 1,5% imp. transferencia de inmuebles, y demás impuestos nacionales o provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Mza. Tel. 433491/ 15661471. Bto. 69619  
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 418,00

(\*)

**Guillermo A. Soler**, Martillero Público matrícula 1648, orden

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.561 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/RAMON LEIVA s/EJECUCION PRENDARIA», rematará 26 Julio próximo, 11.15 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, sin base y mejor postor en estado que se encuentra: 1) Automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon Versión 2.3L, motor Ford N° CP AW59927, chasis Ford N° KA02CD-54378, Dominio M-238.654, afectado a uso público. Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor: \$ 2.761,47 al 24/2/99 por ejercicios: 91 (3 al 5), 92 (1 al 5), y desde el 1/93 al 4/98 inclusive, más \$ 1.516,81 por gastos causídicos y honorarios en juicio apremio. Gravámenes: Prenda en primer grado vigente inscrita en fecha 10/2/95 a favor del B.U.C.I. Coop. Ltda. por U\$S 31.536, endosada a favor del B.U.C.I. S.A., de éste a favor de Corp Banca S.A. y de éste a favor de Atuel Fideicomisos SA, registrados los endosos con fecha 14/1/98. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, of. 10, Mendoza. Tel. 4239894. Bto. 69631  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

**Guillermo A. Soler**, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.035 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/BEATRIZ LILIANA OROS s/EJECUCION PRENDARIA», rematará 27 Julio próximo, 10.30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, sin base y mejor postor en estado que se encuentra: 1) Automotor marca Peugeot, tipo sedán, modelo 405 GLD/1995, motor Peugeot N° 1OCU7E 4006789, chasis Peugeot N° VF34BD9B271376832, Dominio AGG-523. Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor: \$ 3.970,04 al 15/4/99 por ejercicios: 95 (3 y 4), y desde 1/96 al 1/99 inclusive. Gravámenes: Prenda en primer grado vigente inscrita en fecha 30/3/95 a favor del B.U.C.I. Coop. Ltda. por U\$S 31.536, endosada a favor del B.U.C.I. S.A., de éste a favor de Corp Banca S.A. y de éste a favor de Atuel Fideicomisos SA,

registrados los endosos con fecha 30/1/98. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, of. 10, Mendoza. Tel. 4239894. Bto. 69632  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público matrícula N° 2.048 con domicilio en Espejo 183, 5º piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria, en los autos N° 21.201/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/GUZZANTI JOSE VICENTE por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 8 de julio de 1999 a las 12.45 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, bienes de propiedad del demandado, consistentes en Lote N° 1: Una guillotina automática marca Givot, accionada por motor sin número ni marca visible, con dos poleas. Lote N° 2: Una máquina plana para troquelar marca «Leepress» con motor marca Asea N° 715290. Lote N° 3: Una máquina trazadora sin número ni marca visible, accionada por motor sin número ni marca visible, con una polea. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los bienes subastados. Asimismo se hace saber que los bienes se exhiben en el domicilio fijado por el depositario judicial (Sr. José Vicente Guzzanti) sito en calle Pedro B. Palacios 2534 de Ciudad y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 69638  
5/7/99 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, Martillero Público mat. 2088, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, en autos N° 3586 caratulados: «CASTAGNINO

S.A.C.I.A. y F. en J. «SPOGGI, ANTONIO ALEJO por CONC. COM. PREV.» por EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día 29 de julio de 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Tribunal de calle Pedro Molina N° 517-ler. Piso, Mendoza, un inmueble rural, ubicado en calle Florida s/n. y contra frente a calle Unión esquina calle Arroyo, del Distrito Los Campamentos, Departamento Rivadavia, Mendoza, constante de una superficie según título y plano debidamente archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 9494 de setenta y seis hectáreas seiscientos treinta y seis metros veintidós decímetros cuadrados (76 ha. 636,22 m2) dentro de los siguientes límites y linderos: Norte: calle Unión o Ruta Provincial N° 22 en 379,50 metros; Sur: calle Florida en 380 metros; Este: calle Arroyo en 2002 metros y Oeste: Valero, Elías; Contreras, Miguel Angel y Espin, Antonio en 2.004 metros. Registros e Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 11001, Fojas 73 Tomo 47 «A» de Rivadavia; Padrón Territorial N° 9955/10; Nomenclatura Catastral N° 10-99-00-0800-400750; Departamento General de Irrigación: Padrón General N° 91142, Padrón Parcial N° 2, Código de Cauce 2053, Registra Pozo al N° 230/1047, plano archivado al N° 30746. Tiene derecho de riego para toda su extensión de carácter definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Herrera, Hijueta N° 6. Mejoras: La propiedad se encuentra cultivada en toda su extensión, de acuerdo al siguiente detalle: 18 ha. de olivos en plena producción, variedades Empeltre y Farga implantadas en forma intercalada a hileras por medio, para su polinización, existen algunas fallas; 33 ha. de parrales tipo sanjuanino, variedades: Chenin (9 ha.), Torrontés Riojano (12 ha.) y Pedro Giménez (12 ha.) ocho hectáreas en mal estado, con parte de maderas y alambres; 12 ha. destinadas a cultivos de álamos los que han sido talados a ras de tierra; 6 has. de espalderos de uva tinta variedad Caberinta, en mal estado y 6 ha. de ciruelos variedad D'Agen, en regular estado de conservación. Se encuentra ubicada de modo que se ingresa a la misma por calle Florida desde el Sur (pavimentada) o por calle

Unión desde el Norte, a través de dos amplios callejones laterales y doce callejones internos transversales, haciendo los mismos la división en cuarteles. Sus cauces de riego por medio de hijuelas, las que recorren toda su extensión con compartos de hormigón y compuertas de chapa. Posee una represa con taludes de tierra, tratada con bentonita, con capacidad para 5.000.000 de litros aproximadamente, la que es asistida para su llenado por una perforación semisurgente electrificada con salida de 10" con trayecto de 30 metros de irrigación tipo «Tipo Cimalco» que lo comunica con la represa. Hay tres viviendas para personal y un galpón; dos de ellas y el galpón, en las proximidades de calle Florida y están construidas en paredes y techos, con hormigón pre-armado, una de tres dormitorios, cocina, baño con sanitarios y living comedor y la otra de un dormitorio, cocina comedor y baño con sanitarios. El Galpón cuyas paredes también son de hormigón prearmado, tiene techo de chapas de zinc y su dimensión es de 9 por 15 metros y se accede al mismo por dos portones de chapa de doble hoja; la tercer vivienda, se ubica frente a calle Unión, posee una superficie aproximada de 120 m2. cubiertos, paredes de material cocido, techos de caña y barro, pisos llaneados, 4 dormitorios, living comedor amplio, cocina y baño con sanitarios, todas las viviendas con tanque de depósito de agua elevado sobre el nivel de los techos e instalación de agua y servicio eléctrico. Recorriendo las viviendas de Sur a Norte, las mismas están habitadas por Hugo Mario Soria y Flia., Juan Nicolás Pastrán y Flia. y Horacio Gil y Flia. en calidad de ocupantes. Todo el perímetro de la propiedad se encuentra cerrado con alambrados y dos tranqueras de acceso. Deudas: D.G.R. por Impuesto Inmobiliario \$ 337,02 por el ejercicio 1998, según informe de fecha 18/3/1999; Departamento General de Irrigación: Aguas superficiales desde el 1 de 1998 al 1 de 1999 \$ 4.674,16; Aguas Subterráneas perforación N° 10-001047-10" adeuda períodos 98/99 \$ 267,08 según informe de fecha 10/3/1999; Cooperativa de Electrificación Rural Sub Río Tunuyán de Rivadavia Ltda. \$ 416,13 según informe de

fecha 25/3/1999; Fundación S.P.A.S. \$ 16.951,22 por períodos 96, 98, 99. Gravámenes: Hipoteca a favor de Castagnino S.A.C.I.A. y F. por U\$S 231.820, constituida por ante el Escribano Roberto Domingo Petri, mediante Escritura N° 130, de Fs. 502 de su Protocolo, en fecha 23 de Mayo de 1994, anotada al N° 3608, Fs. 133, T° 8 Par de Rivadavia, Mza. el 27 de Mayo de 1994; Embargos: Expte. N° 37.323 «Castagnino SACIAyF. c/A.A.Spoggi p/Ejec. Hip.» tramitados ante el Juzgado Civil N° 1 de San Martín, anotado al N° 42, Fs. 42, T° 25 de Embargos de Rivadavia, Mza. el día 26 de Marzo de 1996 hasta cubrir la suma de \$ 100.000; Expte. N° 155.060 «Fiscal por Medida Precautoria en autos N° 155.053 «Fiscal c/Corvalán Jofré, Emilio» tramitado por ante el 6º Juzgado de Instrucción de Mendoza, anotado al N° 196, Fs. 196, T° 26 de embargos de Rivadavia Mza., hasta cubrir la suma de \$100.000; Expte. N° 37.323 «Castagnino S.A.C.I.A.yF. c/A.A. Spoggi p/Ejec. Hip.», anotado al N° 138, Fs. 138 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza. hasta cubrir la suma de \$ 225.000. El presente informe N° 3591, se expidió en Mendoza en fecha 18 de Febrero de 1999. Títulos e Informes, agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos de los mismos. Recepción ofertas: Previo a la realización de la subasta, se podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, las mismas se presentarán ante el Juzgado autorizante, el día 26 de Julio de 1999 hasta las trece horas, las que se harán entrega, en caso de existir, al enajenador interviniente el día 28 de Julio de 1999 a las trece horas, debiendo tomarse como base de la subasta; la más alta de las ofertas propuestas. Para el caso de no existir ofertas previas, la base será el equivalente al 70% del avalúo Fiscal del inmueble, debiendo quienes resulten adquirentes, pagar el 10% del precio en concepto de seña, más el 3% por la comisión del Martillero y el 2,5% por Impuesto Fiscal. Avalúo fiscal: \$ 39.027. Exhibición: Los días 24 y 27 de Julio de 1999, en horario de 10 a 14 horas. Informes: Juzgado Autorizante y/o domicilio del Martillero, calle Balcarce N° 639,

San Martín, Mendoza. Teléfonos: 02623-425.527 ó 15518596. Bto. 69592 5/7/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 308,75

(\*)

**María Haydeé Ciccioli**, Martillera Pública, mat. 2067, por orden del Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Ernesto García, en autos N° 20.615, caratulados: «RAUE ALEJANDRO R. c/HECTOR LUJAN Y OTRO p/CAMBIARIA», rematará día: tres de agosto próximo a las doce horas en calle Ingeniero Lange 83 de la Ciudad de General Alvear, con la base del 70% del avalúo fiscal, Pesos seis mil doscientos veinticuatro con cuarenta (\$ 6.224,40), dinero al contado y al mejor postor, un inmueble, ubicado el radio urbano del Pueblo de Bowen, Departamento de General Alvear, Mza., en la esquina formada por calle «K» o Centenario y Uriburu, el que según su título es parte de la Manzana «Uno» del plano respectivo, constante de una superficie de Cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados, comprendido dentro de las medidas lineales y linderos siguientes: Al Norte: en 23 metros con la citada calle «K» o Centenario; Al Sud: en igual medida con Raimundo Luján hoy otro; Al Este: en 19 metros con calle Uriburu y al Oeste: en igual longitud con más terreno del señor Héctor Luján. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz: Como primera al número 3.619 Fojas 85 de T° 35-E de General Alvear, Mza. Direc. Gral. de Rentas: Padrón Territorial N° 18/02505; Nomenclatura Catastral y 18-04-01-0001-000004; Municipalidad N° 50675-1. Deudas: Direc. Gral. de Rentas: \$ 668,92 al 30-4-99. Municipalidad: \$ 1.689,72 al 30-4-99; C.O.S.P.A.C.: \$ 107,30 al 12-5-99. Gravámenes: Embargo en autos N° 20.615 caratulados: «Raue Alejandro R. c/Héctor Luján y otro por cambiaria» del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, registrado a fs. 177 del Tomo 36 de Embargos de General Alvear en fecha 12-4-1995. Por oficio del 13-9-1996 se determina que el embargo precedente fue por la suma de Pesos cinco mil doscientos cuarenta y tres ( \$ 5.243,00) con más la suma de Pesos un mil doscientos treinta y

siete (\$ 1.237,00) fijada provisoriamente a intereses, costas y aportes de la Ley 3.364, registrado a fs. 171 Tº 13 de Aclaraciones fecha 17-9-1996. Mejoras: En el inmueble descripto pisan las siguientes mejoras: a) Con frente a calle Uriburu pisa un salón de aproximadamente 45 m2. construido de material cocido, cimientos, vigas y columnas de HºAº, techo de zinc, cielorraso de lienzo, piso de portland enlucido, adosado a la pared Oeste una casa habitación compuesta de dos dormitorios, cocina comedor, en la parte exterior, arrancando en el esquinero sur-oeste pisa un tinglado construido de adobe cocido, techo de rollizos de álamo, cobertura de cañas y chapas de zinc, piso natural de tierra, adosado al Oeste del mismo una habitación de 4 x 5 mts. aproximadamente, paredes de adobe cocido, techo de idénticas características que el anterior, de portland enlucido, a continuación con rumbo oeste un baño construido de adobe cocido con todos sus accesorios con azulejos color blanco a media pared en regular estado. Estado de ocupación: Se encuentra actualmente ocupado por el señor Héctor Luján y su esposa. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente y municipales. Cierre perimetral: Alambre tejido y poste. Avalúo fiscal: Año 1999 \$ 8.892,00. Debiendo el comprador depositar acto de remate 10% de seña, 3% de comisión martillero, 2,5% de impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905, (transferencias de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por la parte adquirente del inmueble. Títulos, deudas y gravámenes podrán consultarse en autos, no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del señor Ernesto García o martillera, con domicilio en Roca 171. Tel. 02625-425069. Bto. 69627  
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 180,50

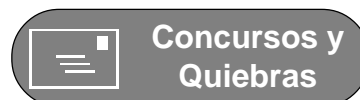
(\*)

**Carlos Horacio Pontino,** Martillero Público, matrícula Nº 2.304, orden 2º Juzg. de Paz, Sec. Nº 4, Autos Nº 151040, caratulados «ORSICH DE MASSACCESI MIRTA c/JORGE QUIROGA Y OTRO p/C. ALQ.», rematará el 3 de agosto próximo, a las 12 hs., frente a la Secretaría del Tribunal, sita en el del Palacio de Justicia, al mejor postor y con una Base de \$ 10.096,10 (70% avalúo fiscal), el 100% de un inmueble urbano, ubicado en calle Cadetes Chilenos Nº 568, Bº Santa Elvira, Distrito Las Cañas, Guaymallén, Mendoza con una superficie según título doscientos sesenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, según plano doscientos sesenta y un metros, cuarenta decímetros cuadrados, propiedad de Pablo Víctor Romano. Límites y medidas perimetrales: Norte: Mónica Elizabeth Suárez 26,58 metros; Sur: Eduardo Laureano Oros y Soledad Nancy Ríos 26,53 metros; Este: Reinaldo Díaz 9,80 metros; Oeste: calle Cadetes Chilenos 9,89 metros. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Romano Pablo Víctor, Asiento A-2, Matrícula Nº 15.464/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 28.295/4, debe \$ 534,80 al 30/12/98. Avalúo Fiscal año 99 \$ 14.423, Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal Nº 16226 debe \$ 931,57 al 28/12/98, y \$ 258,63 División Apremios al 4/1/99, afectado a obra de Gas y Cloacas. O.S.M. cuenta Nº 059-0066086-000-8 deuda \$ 2.098,10 al 20/4/99; actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo \$ 13.000 estos autos, 4/6/98. Mejoras: Vivienda de tres dormitorios (dos con placard), living comedor, cocina - comedor, baño completo con ducha, cochera descubierta con portón metálico, patio y jardín, ventanas con rejas, carpintería de madera, pisos calcáreos y de hormigón, revestimiento de azulejos en cocina y baño, ladrillo visto, enlucido fino y bolseado, pintura deteriorada, techo de losa. Servicios: agua, luz, gas, cloacas. Estado de conservación: regular. Títulos y deudas, agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Ocupada por el Sr. Pablo Víctor

Romano y familia. Comprador depositará acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. El certificado catastral es por cuenta y cargo del comprador. Informes: Juzgado o Martillero. Tel. 4321155 - 155631877.

Bto. 69645

5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 114,00



Juez del Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Hugo Asensio, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos Nº 30.303 caratulados «JULIAN HNOS. S.R.L. p/CCP.» se ha declarado la apertura del concurso comercial preventivo de Julián Hnos. S.R.L. con domicilio en San Juan 579, 2º piso, Of. 3 Ciudad, habiendo resultado sorteado síndico el Dr. Alejandro Esteban Masera, con domicilio en Belgrano 1017, Godoy Cruz, quien atiende martes, miércoles y jueves de 17 a 21 hs. y se ha resuelto fijar el día veinticuatro de agosto próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fijar el día cinco de octubre próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. Fijar el día veintisiete de octubre próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 LCQ. Fijar el día diecisiete de noviembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ, fijándose el día primero de diciembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ). Fijar el día diez de noviembre próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. Fijar el día dieciséis de diciembre próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 LCQ. Fijar el día veinticin-

co de febrero del 2000, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 LC. Fijar el día veintinueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la LC.

Bto. 69385

29/30/6 y 1/2/5/7/99 (5 P.) \$ 104,50

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. José Arcanán, a fs. 43/44 de los autos Nº 49.178 «SUAREZ, JORGE SATURNINO p/CONCURSO PREVENTIVO» resolvió: «Mendoza, 1 de Junio de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Jorge Saturnino Suárez, L.E. Nº 8.324.855 II)... III) Fijar el día 10/8/99, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV) 26/8/99 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación pueden concurrir al domicilio del síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V) 23/9/99 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales. VI) 8/10/99 como fecha en la que el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores. VII) 25/10/99, como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general. VIII) 9/11/99 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general. IX) 26/10/99, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores. X) 24/11/99, como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores. XI) 13/3/2000, como fecha en cual vence el periodo de exclusividad. XII) 3/3/2000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José Arcanán, juez. Síndico designado: Cdor. Antonio Balaguer. Domicilio: Pedro

Molina 461, 7º piso, oficina C de Ciudad. Días y horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs.

Bto. 69530

1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 80,75

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 34/39 de los autos N° 4.510 caratulados «**NARVAEZ SAMUEL p/QUIEBRA (a)**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de junio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º Declarar la quiebra de Samuel Narváez, L.E. 6.889.588, con domicilio legal en Pedro Molina 461, 1º dpto. H, Ciudad, Mendoza... 5º Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquéllos, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de efectivizarse... 10º Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado... 12º Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el síndico... 15º Fijar el día 23 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de febre-

ro de 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º Fijar el día 8 de marzo de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 22 de marzo de 2000. 17º Fijar el día 24 de abril de 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522) el que estará a disposición del deudor y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 9 de mayo de 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. David Carlos Mazzei, con domicilio en Martínez de Rozas N° 3148, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc.

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 142/144 de los autos N° 38.308 caratulados «**CHAHLA GUILLERMO BADIH POR CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 23 de junio de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... II- Decretar el estado de quiebra del Sr. Guillermo Badih Chahla, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 14.654.391, con domicilio real en calle Gutiérrez 391 de esta Ciudad. V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con

intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. VI- Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese al fallido que realice todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... XII- Fijar el día diecinueve de agosto próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dos de setiembre próximo, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Antonio Serrat, domiciliado en El Libertador 20, 2º piso, oficina 4 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario. 2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Juzgado Segundo de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a cargo del Señor Juez Dr. Guillermo Mosso, hace saber que a fojas 54, 55 y 56 de los autos números 4721 caratulados «**GALEOTTI OLINDO p/CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendoza, 18 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del concurso preventivo de Olindo Galeotti, L.E. 6.871.315, con domicilio en San Martín 827, Las Heras, Mendoza. 2- Fijar el día diecisiete de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el primero de di-

ciembre de 1999 (Art. 34); a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522... 4) Fijar el día primero de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35)... 5) Fijar el día veintiocho de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el once de abril de 2000. 6) Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a la sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 42). 7) Fijar el día 28 de julio del 2000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al veintiséis de mayo del 2000, fijándose el día siete de julio del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24.522). Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Domicilio del Tribunal, Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico: José V. Funes, con domicilio en calle 9 de Julio 1221, tercer piso de la Ciudad de Mendoza, con atención los días martes, miércoles y jueves de 16.30 hs. a 20.30 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc. Bto. 69563 2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 114,00

(\*)

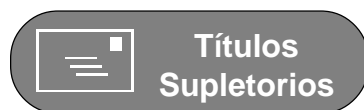
Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, en autos N° 4577 caratulados «**FLORES JORGE ROBERTO p/CONC. PREV.**», hace saber a acreedores y otros interesados, que se ha dictado la siguiente resolución que copiada en sus partes pertinente dice: «Mendoza, 21 de mayo de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del concurso preventivo de Jorge Roberto Flores, D.N.I. 10.912.031 con domicilio real en Monoblock A-

1, piso 2º, departamento 9 de la Ciudad de Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos. 2-... 3- Fijar el día 9 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 23 de diciembre de 1999 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones al respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522... 4- Fijar el día 22 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el 7 de marzo del 2000. 5- Fijar el día 19 de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 5 de mayo del 2000. 6- Fijar el día 21 de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y admisibles, dictándose resolución de categorización el 19 de mayo del 2000. 7- Fijar el día 21 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí provistos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 19 de junio del 2000, fijándose el día 11 de agosto del 2000 a las 9.30 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24.522. 9- Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, oficiése. 10- Disponer la prohibición de salir del país por un periodo superior a cuarenta días sin previa autorización judicial, debiendo al concursado comuni-

car al Tribunal en caso de ausentarse por períodos menores. 11- Decretar la inhibición general del concursado para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables.» Fdo. Dr. Guillermo Mosso, Juez. Síndico designado: Cont. Daniel Esteban Rubio, con domicilio en Infanta Mercedes de San Martín 666 de la Ciudad de Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.30 a 20.30 hs. María G. Grispo, secretaria.

Bto. 69637

5/6/7/8/26/7/99 (5 P.) \$ 156,75



Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.938 caratulados «**BARROSO ROGELIO y GRISELDA DEL TRANSITO ACEVEDO POR TITULO SUPLETORIO**» hace saber la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 14 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos por los actores con la que han acreditado, al solo y único fin de este proceso, que la demandada y/o sus sucesores son personas desconocidas y de ignorado domicilio. II- De la demanda promovida a fs. 19/20, traslado a Elena Ceballos, sus herederos y a todas las personas que se consideren con derechos, sobre el inmueble pretendido en autos, mediante la publicación de edictos... y emplazamiento para que comparezcan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212 del Cód. Proc. Civil). III... Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez». Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Distrito La Chacrita, Departamento de La Paz, Provincia de Mendoza. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 64885

27/5 - 3/8/15/18/22/25/30/6 y 2/5/7/99 (10 P.) \$ 104,50

Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez a cargo Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, en autos N° 99.396 «**RIVERO o RIVEROS JACINTA p/TITULO SUPLETO-**

**RIO**», cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este litigio que es pretendido por la actora por posesión veinteañal ubicado en el Distrito Rama Caída, Ruta Nacional 144 s/n, Departamento San Rafael, Provincia Mendoza, con una superficie según mensura de 2.057,80 m2 y según contrato de compra-venta de 2.500 m2, según plano levantado por el Agrimensor Juan Carlos Rumbo y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 36.180 y cuyas medidas lineales y límites son los siguientes: Norte: en 15,60 mts. con Río Diamante; Sur: en 20 mts. con Ruta Nacional 144; Oeste: en 115,60 mts. con «La Costa S.R.L.» y Este: en 115,70 mts. con Atilio Stocco. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 58123

8/11/15/24/30/6 - 1/5/8/7 y 2/4/8/99 (10 P.) \$ 85,50

En autos N° 22.923 caratulados «**BERDUGO ALBERTO C. BELCHITA S.C.A. P. TITULO SUPLETORIO**», Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, con domicilio en Ingeniero Lange N° 83, de la Ciudad de General Alvear, notifica a los demandados Belchita S.C.A. y Juan López, de domicilios ignorados y a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor marca Mercedes Benz modelo del año 1963, motor marca Ident 0M31298 702434/AV, carrocería y/o bastidor marca Mercedes Benz Ident 31205 7369623A, dominio B-518.344, por el término de diez días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Juan E. García, secretario.

Bto. 40243

22/24/29/6 y 1/5/7/12/14/16/20/7/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 39.636 caratulados «**CONTE JUAN JOSE Y OTRA POR TITULO SUPLETORIO**», notifica y hace saber a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en callejón Paraguay, Distrito Palmira, Departa-

mento de San Martín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie 1 ha. 6.575 metros 87 decímetros cuadrados, con los siguientes límites: Norte: con el Sr. José Jamir en 161,12 mts. Sur: con Serafina Pérez en 76,86 mts. Oeste: con José Jamir en 119,98 mts. y Este: en dos tramos de 31,12 mts. con Miguel Salmun y 138,74 mts. con F.C. Gral. Manuel Belgrano y Callejón Paraguay, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 01359/8 de San Martín, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 67440

25/29/6 y 1/5/8/13/16/20/23/30/7/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.351 «**BUSTOS BERNARDINO p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a Sucesores de la Sucesión Angelino Arenas, ignorado domicilio, proveído fs. 52 vta.: «Tunuyán, Mendoza, 11 de mayo de 1999. Atento lo solicitado por la actora y constancias de autos, de la demanda instaurada córrase traslado al titular de domicilio del bien cuya usucapión se pretende, Sucesores de la Sucesión Angelino Arenas, por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 67472

25/30/6 y 5/7/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 11.351 «**BUSTOS JOSE BERNARDINO p/TITULO SUPLETORIO**», cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Camino Estancia Silva, Gualtallary, Tupungato, superficie según mensura doscientos noventa y cuatro hectáreas dos mil seiscientos setenta y nueve metros con veinticinco decímetros cuadrados (294 ha. 2.679,25 m2), padrón Rentas N° 62/14, fuera de zona censada, inscripto a nombre de la sucesión Angelino Arenas en la



Propiedad Raíz al N° 264 fs. 301 T° 2 de Tupungato. Límites: Norte: con Miguel Lauría y Nicolás Munaffó y otro. Este: Camino de Tupungato, Estancia Silva. Oeste: con Miguel Lauría. Sur: con Grecco Hnos. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 67473

25/30/6 - 5/8/26/30/7 y

4/11/16/20/8/99 (10 P.) \$ 66,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.060 caratulados «**LUCERO MARCELINO RAFAEL POR TITULO SUPLETORIO**», hace saber la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 29 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos a fs. 44 y vta., de la que surge que para el actor, los señores Alberto Natalio Citón y Bernardo Citón, son personas de ignorado domicilio. II... Citar a todas las personas que se consideren con derecho y a los señores Alberto Natalio Citón y Bernardo Citón y/o sus herederos de ignorado domicilio, sobre el inmueble motivo de autos, para que comparezcan y respondan por el término de diez días y por el mismo término el Gobierno de la Provincia de Mendoza (Arts. 21, 74, 212, 214 y concs. del C.P.C.). III... Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Planas de Allub, juez a cargo de Despacho». Cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Moreno N° 671 de General San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 5ª inscripción al N° 89, fs. 72 Tomo 2 de Gral. San Martín. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 69383

29/6 - 5/8/26/30/7 y 4/10/13/18/24/8/99 (10 P.) \$ 123,50

Juez del Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 140.709 «**FERREYRA JACINTO SEGUNDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica a terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle: Sarmiento N° 1464, Belgrano, Guaymallén, Mendoza, anotado en el Registro de la Propiedad Raíz como 2ª inscripción, al N° 4712, fs. 229 del T° 69

de Guaymallén, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 121 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez.

Bto. 69441

30/6 - 5/8/26/29/7 y 4/9/13/18/25/8/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Décimo Tercero Civil, Expte. N° 108.873 caratulado «**DELGADO CLEMENTE c/ MARINI DE NIEVAS ARENA ELINA y OT. p/ACCION POSESORIA**», hace saber que a fs. 34 se ha dictado el siguiente proveído: «Mendoza, 22 de octubre de 1998. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a los demandados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal. Citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Videla s/n, Rodeo de la Cruz, Mza., con una superficie de 178,12 m2 inscripto en el Registro de la Propiedad: marginales de la inscripción N° 3973 de fs. 163 T° 24 de Gllén. fecha 18/3/21; fs. 87 T° 58 de Gllén. fecha 28-5-47; fs. 86 T° 58 de Gllén. fecha 25-11-52. Notifíquese. Y a fs. 46 de autos el Juzgado resolvió: «Mendoza, 5 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a las señoras Elina Edelmira Marini de Nievas Arenas y Amalia Carolina De Arenaza de Idoyaga Molina, personas de ignorado domicilio. Regístrese y notifíquese. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 69525

1/5/7/26/27/28/29/30/7 y 2/3/8/99 (10 P.) \$ 114,00

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 22.947 caratulados «**MINET LUIS ROMAN por TITULO SUPLETORIO**», hace saber la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 24 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos de la que surge que para el peticionante, la seño-

ra María Botalle de Gino, es persona de ignorado domicilio. II- Se citan a todas las personas que se consideren con derechos, a la Sra. María Botalle de Gino y/o sus herederos de ignorado domicilio sobre el inmueble motivo de autos, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. C.P.C.). III... Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Inmueble ubicado en Provincia de Mendoza, Departamento de General San Martín, sobre Ruta 50 Km. 1036. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 69611

5/9/26/30/7 y 4/9/13/18/25/30/8/99 (10 P.) \$ 95,00



Juez Primer Juzgado Civil -San Martín, en autos N° 39.124 «**ACERBIS MARIO NICANOR POR PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**», cita al presunto ausente Mario Nicanor Acerbis, con D.N.I. 12.232.419, para que comparezca a estar a derecho. Carlos H. Soriano, secretario.

2/29/3 - 6/29/4 - 4/27/5 - 3/28/6 - 5/29/7 y 3/30/8/99 (12 P.) A/Cobrar

Juez 9 Civil, autos N° 140.009 caratulados «**SALATINO SALVADOR c/DIAZ ALVAREZ VICENTE ABELINO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica a Díaz Alvarez Vicente Abelino, persona de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado con domicilio en calle Independencia N° 440, Distrito El Plumerillo, de Las Heras, Mendoza, constante de una superficie según título agotada, y según plano consta de 1.674,36 metros cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad como 1ª inscripción al N° 13.680 fs. 605 Tomo 43 E de Las Heras, Mendoza, con Nomenclatura Catastral N° 03-08-03-0004-000043, Padrón de Rentas N° 37.609 a nombre de Salvador Hipólito Salatino y Padrón Municipal N° 24.004 a nombre de Salvador Hipólito Salatino; citándose los por el término de 10 días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66,

74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez

Bto. 64824

26/5 - 2/9/16/22/25/30/6 y 1/5/8/7/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Sexto Juzgado Civil, cita presuntos herederos de ROSARIO ARCA DE ESTRELLA, de ignorado domicilio, la siguiente resolución a fs. 41 se proveyó: «Mendoza, 30 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días al titular del dominio, terceros interesados y Fiscal de Estado. Con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C.; y Art. 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 67081

16/22/25/30/6 y 5/8/12/16/21/26/7/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez 16º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. única, notifica a Abel Darío Asín, de ignorado domicilio, autos N° 76.936 «**MONTEMAR C.F.S.A. c/ VILLARREAL JOSE ARNALDO Y OT. s/PREPARA VIA EJECUTIVA**», que se les ha condenado al pago a favor de la actora de U\$S 5.029,22 con más intereses legales y/o pactados desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago más costa. Regulando los honorarios a los Dres. Constantino Pimenides y Rodrigo Martínez, en las sumas de \$ 241,21 y \$ 482,42 respectivamente, sin perjuicio de los reajustes que correspondan al momento de su efectivo pago (Arts. 2, 4, 7, 31 y conc. de L.A.). Declarar rebeldes a los demandados conforme lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. A fs. 51 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 6 de mayo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo:... I- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Abel Darío Asín, D.N.I. N° 11.571.653 es persona de ignorado domicilio...». Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 67445

25/30/6 y 5/7/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez 1er. Juzgado de Paz Sec. Nº 1, requiere de pago, autos Nº 173.241 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ SANCHEZ HUGO Y OTS. s/EJ. TIP. (P.V.E.)», a Luis Bruno Pravato, de ignorado domicilio, por \$ 224,76 con más \$ 180,00 por intereses pactados, costas y costos. Cítaselo para defensa por seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. José C. Laiseca, secretario.

Bto. 67443

25/30/6 y 5/7/99 (3 P.) \$ 14,25

1er. Juzgado de Paz Letrado, Sec. Nº 2, autos Nº 166.636 «MONTEMAR C.F.S.A. c/GOMEZ VICTOR Y OT. s/P.V.E.» cita y emplaza a Víctor Rogelio Gómez, de ignorado domicilio, a comparecer al reconocimiento de contenido y firma de documentación dentro los tres días de su notificación, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. A fs. 43 el juzgado proveyó: «Mendoza, 28 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Víctor Rogelio Gómez. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Víctor Rogelio Gómez el decreto de fs. 15 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno». Marina C. Avogadro, juez. Luis E. Ormeño, secretario.

Bto. 67448

25/30/6 y 5/7/99 (3 P.) \$ 28,50

4º Juzgado de Paz Letrado, Sec. Nº 7, notifica a Rosa María Martín y Marcela Viviana Videla, de ignorado domicilio, autos Nº 210.385 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ MARIN ROSA MARIA Y OT. s/ PREPARA VIA EJECUTIVA», el auto de fs. 52: Vistos y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda incoada por Montemar C.F.S.A. contra Rosa María Marín y Marcela Viviana Videla y condenarlas al pago de \$

2.520,21 con más los intereses pactados compensatorios del 2,5% mensual, más punitivos equivalentes al 50% del anterior. II- Costas a las demandadas. III- Regular los honorarios a los Dres. Constantino C.J. Pimenides, Rodrigo Martínez y Gustavo F. Giménez, en las sumas de \$ 214,21, \$ 68,67 y \$ 343,12 respectivamente y sin perjuicio de los complementarios que correspondan (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 modificada por el Decreto 1304 y último párrafo del Art. 505 del Código Civil introducido por la Ley 24.432). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez. Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 67446

25/30/6 y 5/7/99 (3 P.) \$ 31,35

1er. Juzgado de Paz Sec. Nº 1 de la Primera Circunscripción de Mendoza, autos Nº 173.993 «MONTEMAR C.F.S.A. c/MIRO JULIO CESAR s/P.V.E.», cita y emplaza a Julio César Miro, de ignorado domicilio a comparecer al reconocimiento de contenido y firma de documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en hora de audiencia, bajo apercibimiento de ley Art. 229 del C.P.C. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. José C. Laiseca, secretario. Bto. 67442

25/30/6 y 5/7/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez 6º, Sec. Nº 11, requiere de pago, autos 99.493 «MONTEMAR C.F.S.A. c/CASTRO JUAN s/EJ. TIP. (P.V.E.)», a Juan Carlos Castro y Ramón Héctor Pardo, de ignorado domicilio, por \$ 1.335,96 con más \$ 420,00 por intereses legales que aplica la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, intereses pactados al 2% mensual, costas y costos. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminaseles por constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. A fs. 43 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 4 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar a los demandados Juan Carlos Castro y Ramón Héctor Pardo, de ignorado domicilio. II- Notifíquesele la citación para reconocer contenido y firma de la documentación acompañada dispuesto a fs. 16, juntamente

con la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. y Cóp. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. César L. Vila, secretario ad-hoc. Bto. 67444

25/30/6 y 5/7/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 4, autos Nº 154.932 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GUEVARA RICARDO OSCAR p/COBRO DE PESOS» notifica a Ricardo Oscar Guevara, D.N.I. Nº 13.996.686 de domicilio ignorado, la siguiente resolución: A fs. 36 de autos el Juzgado resolvió: «Mendoza, 7 de mayo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Ricardo Oscar Guevara, se le notificará el Decreto de fs. 22 vta. mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. A fs. 22 de autos el Juzgado resolvió lo siguiente: «Mendoza, 7 de agosto de 1998. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada, traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin que comparezca, responda y ofrezca prueba (Art. 212 del C.P.C.), constituya domicilio legal el demandado dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 67433

Bto. 67433

25/30/6 y 5/7/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Diez, en lo autos Nº 99.194 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/AGÜERO MARIO AGUSTO p/ TIPICA», a fs. 33 ordena notificar por edictos a Agüero Mario Augusto, de domicilio desconocido, el proveído de las fojas 14 referidas que dice: «Mendoza, 18 de agosto de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Librase mandamiento contra Agüero Mario Augusto. Orde-

nar se requiera de pago a la demandada por la suma de Pesos tres mil setecientos veinte con 27/100, que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos un mil novecientos (\$ 1.900,00) de igual moneda, que se fija para responder a los intereses pactados y las costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida, que se encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil seiscientos diez (\$ 5.610,00). Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Rosa Farías, secretaria. Bto. 67437

25/30/6 y 5/7/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 143.189 «LOPEZ FLORES SIMONA c/MARTINEZ MENDOZA VIDAURRE POR DIV. VINCULAR», notifica Martínez Mendoza Vidaurre, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 20 vta. de autos, la que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de junio de 1999. Agréguese y téngase presente. De la acción instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.

25/30/6 y 5/7/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Octavo Juzgado Civil, Secretaría Nº 8, autos Nº 77.007 «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/ CRESCITELLI HUMBERTO FRANCISCO y OTS. p/COBRO DE PESOS» notifica a Humberto Francisco Armando Crescitelli, de ignorado domicilio, el auto de fs. 31 que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 4 de junio de 1998... De la demanda interpuesta, traslado a la otra parte por el término de veinte días, con citación y emplazamiento

to, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y cc. del C.P.C.)... Notifíquese... Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 67451  
25/30/6 y 5/7/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15 de la Ciudad de Mendoza, autos N° 82.389 «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/JULIO A. BALMACEDA y OTRO p/ORDINARIO», notificar a Julio Armando Balmaceda y Nelly Kerch Yanelli de ignorado domicilio el auto de fs. 37 vta. que el Tribunal proveyó: «Mendoza, diciembre 9 de 1997... De la demanda interpuesta traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca a prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario. Bto. 67452  
25/30/6 y 5/7/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del 7° Juzgado de Paz Secretaría N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, notifica bajo la responsabilidad de la parte actora, a los Sres. Mariana Alejandra Paredes y Ricardo Rafael Casteluccio, de ignorado domicilio, demandados en autos N° 113.313, caratulados: «MONTEMAR CIA. FINANCIERA S.A. c/PAREDES MARIANA ALEJANDRA y OTS. p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)» la resolución recaída a fs. 48 de autos, la que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 18 de Mayo de 1999. Autos y vistos y considerando... Resuelvo: 1°)... 2°) Dejar sin efecto el punto I del Resolutivo de fs. 41. En su lugar: «I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que los demandados, Mariana Alejandra Paredes, con D.N.I. N° 24.058.831 y Ricardo Rafael Casteluccio, con D.N.I. N° 18.342.784, resultan personas de ignorado domicilio». Cúmplase. Notifíquese mediante edictos los Resolutivos II y III del auto de fs. 41, juntamente con el resolutivo 2°) del presente. Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss, Juez». A fs. 41 el

Juzgado resolvió: «Mendoza, 23 de Febrero de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I-... II- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, por el término de ley, bajo la responsabilidad de la parte actora, la presente resolución y la de fs. 11. III- Fecho dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss, Juez». Y a fs. 11 el Juzgado Proveyó: «Mendoza, 6 de Julio de 1998... Cítase a la parte demandada para que comparezca al Juzgado a reconocer o no la firma puesta al pie del documento base de la acción, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 229 inciso 1° del C.P.C... Cop. y not. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc. Bto. 67449  
25/30/6 y 5/7/99 (3 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HILARIO GOMEZ CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69377  
29/30/6 y 1/2/5/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SIMON LEDESMA SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69387  
29/30/6 y 1/2/5/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OLGA ALEJANDRA CORIA MONTAÑO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69390  
29/30/6 y 1/2/5/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMARINDA MARGARITA DIAZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69400  
29/30/6 y 1/2/5/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Civil, autos 76.281 «BANCO DE GALICIA Y

BUENOS AIRES S.A. c/QUIROGA NELIDA p/EJ. CAMB.», notifica a Nélida Quiroga, de ignorado domicilio, lo siguiente:... Ordenar se requiera de pago a la demandada Nélida Quiroga por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses seis mil novecientos dos con setenta y ocho (U\$S 6.902,72), que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses U\$S 2.070,83, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago procédase al embargo de los bienes hasta cubrir la suma total de pesos U\$S 8.973,61, fijados para responder a costas, capital e intereses de Ley 3939. A sus efectos, autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario... Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 229, 230 y cc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 69386  
29/6 y 1/5/7/99 (3 P.) \$ 25,65

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO HUMBERTO ANAYA ARANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69408  
29/30/6 y 1/2/5/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LIDIA BEATRIZ o LIDIA LOYO ALCALDE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69432  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO ALFONSO ROTTA DI PASCUA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69439  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARGARITA FERES MURAD para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69443  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PABLO MUÑOZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69445  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE AVELLANEDA GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69447  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCELO VARGAS FERREYRA o FERREIRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69451  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ERNESTO MARCELO SOSA MAZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69449  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR HUGO RODRIGUEZ MATHUS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69474  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA CECIRA SALAMINO IPPOLITI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69456  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NORBERTO DAVID BUSTOS YURICICH o YURICHICH para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69457  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios FRANCISCO SEGUNDO LEIVA ONTIVEROS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69475  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Sec. Nº 8, autos Nº 201.394 DERLICH VICTOR ALFREDO c/ LOPEZ ALBERTO p/CAMBIARIA, notificar a Alberto López, D.N.I. Nº 8.149.770, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 6 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de junio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a López Alberto, demandado, por el cobro de la suma de \$ 623,60 que le reclama el actor, con más la de \$ 300,00 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado a tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de \$ 923,60, fijada provisoriamente para responder al capital y costas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio real dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Matiello. A fs. 29 el juzgado resolvió: «Mendoza, 8 de junio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique el auto de fs. 6 mediante edictos que se publicarán durante tres días y con intervalo de dos días en el Diario Los Andes y Boletín Oficial, bajo responsabilidad de la parte actora. III- Oportunamente dése intervención al defensor oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. María T. Astudillo de Matiello, juez».

Bto. 69436  
30/6 y 5/8/7/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez Décimo Juzgado Civil, en autos 25.903 «CATUREGLI FABIANA MARCELA c/GUSTAVO ALBERTO MUÑOZ LOMBARDI DAÑOS Y PERJ.», notifica a Gus-

tavo Alberto Muñoz Lombardi, de ignorado domicilio que a fs. 166/169 vta. se proveyó: «Mendoza, 31 de marzo de 1999. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta por Fabiana Marcela Caturegli contra Gustavo Alberto Muñoz Lombardi, y en consecuencia, condenar a este último a pagar a la primera, dentro de los diez días de quedar firme la presente resolución, la suma de Doce mil trescientos cincuenta y cinco pesos (\$ 12.355) con más los intereses moratorios desde las fechas indicadas en cada uno de los fundamentos de la presente resolución y hasta su efectivo pago. II- Imponer las costas a la parte demandada. III- Regular los honorarios de los Dres. Sergio Gustavo Benaroya, Hebe Silvana Turini, Inés Báez y Marta O'Lery de Gil Posleman en las sumas de Un mil trescientos diecisiete pesos con ochenta y seis centavos (\$ 1.317,86), Ciento sesenta y cuatro pesos con setenta y tres centavos (\$ 164,73) y Un mil treinta y siete pesos con ochenta y seis centavos (\$ 1.037,86) respectivamente y sin perjuicio de las regulaciones complementarias que correspondan (Arts. 2, 3, 4, 13 y 31 L.A.). IV- Regular los honorarios del perito ingeniero mecánico Sergio Francisco Sarmiento en la suma de Seiscientos pesos (\$ 600). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Se hace constar que se ha concedido beneficio de litigar sin gastos, mediante autos Nº 25.902 caratulados «Caturegli Fabiana c/ Muñoz Lombardi p/B.L.S.G.». Carla Zanichelli, secretaria. 30/6 y 5/8/7/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 11, en autos Nº 99.289 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CASTILLO OSCAR y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Oscar Castillo, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 47. En su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 15 de junio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar al demandado Oscar Castillo de ignorado domicilio. II- Notifíquese la sentencia recaída a fs. 29 de autos juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los

Andes por tres veces con un intervalo de dos días entre publicación. III- Hecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Cóp. Fdo. Dra. Elda E. Scalvini, juez». Y a fs. 29 se proveyó: «Mendoza, 18 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Oscar Castillo y María Josefina Pereyra de Castillo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses dos mil quinientos diez con 31/100 (U\$S 2.510,31) con más sus intereses legales y/o pactados según corresponda y costas. Regular los honorarios a las Dras. Alicia Puerta de Chacón en la suma de Dólares estadounidenses doscientos cincuenta y uno con 03/100 (U\$S 251,03) y Alfredo Fernando Dantiacq Sánchez en la suma de Dólares estadounidenses quinientos dos con 06/100 (U\$S 502,06), Arts. 19 y 31 Ley 3641. Declarar rebelde a los demandados a los términos de los artículos 21, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. César L. Vila, secretario ad-hoc. Bto. 69464  
30/6 y 5/8/7/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez 4º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 7, en autos Nº 209.925 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GOMEZ, MARIA MILAGROS Y OTS. s/EJECUCION CAMBIARIA» notifica a Marcelo Daniel Muñoz, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 47 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de Junio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, declarar al demandado Marcelo Daniel Muñoz, como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique al demandado mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Y a fs. 19 se proveyó: «Mendoza, 28 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo... Ordenar se requiera de pago a los demandados Marcelo Daniel Muñoz, Julia Margarita Gómez y

María Milagro Gómez, por el cobro de la suma de Pesos tres mil trescientos (\$ 3.300) que le reclama el actor, con más la de Pesos mil novecientos (\$ 1.900) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales, IVA y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad de la demandada hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Hágase saber que el actor solicita los intereses convenidos del 3,45% de tasa efectiva mensual, e intereses legales de la Ley 3939, desde la fecha del vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 69465  
30/6 y 5/8/7/99 (3 P.) \$ 54,15

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO MORELATTO FRAMARINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69497  
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ATILIO EDMUNDO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69496  
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ERNESTO SEGUNDO CONTRERAS GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69483  
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SOFIA GLORIA HUERTAS JURI o SOFIA HUERTA JURI para

reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69488  
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JESUS CARRIZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69490  
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CLAUDIO BELLI HERRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69500  
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VIRGILIO ALBERTO OYOLA BOFF o BOF para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69505  
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO ANTONIO o MARIO MONTIVERO OBREDOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69510  
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Suprema Corte de Justicia, autos Nº 62.722 cita y emplaza por cinco días bajo apercibimiento, interesados indemnización resarcitoria fallecimiento GLORIA IRIS CUBISINO. Maximino Moyano, prosecretario administrativo. Bto. 69502  
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, Autos Nº 39.490, caratulados: «HAART ADOLFO p/ CANCELACION CAMBIARIA» Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Ordenar la cancelación de los siguientes valores: 1) cheque Nº 1614 de fecha 23/11/98 de \$ 1.000; 2) cheque Nº 1617 de fecha 15/12/98 de \$ 1.200; 3) cheque Nº 1618 de fecha 25/12/98 de \$ 1.200; 4) cheque Nº 1619 de fecha 25/12/98 de \$ 1.200; 5) cheque Nº 1620 de fecha 19/12/98 de \$ 1.300; 6) cheque Nº 1623 de fecha 22/11/98 de \$ 350 y 7) cheque Nº 1624 de fecha 27/11/98 de

\$ 250; girados todos contra el Banco de Mendoza S.A. Sucursal San Rafael, y cuyo librador es el Sr. Adolfo Haart titular de la cuenta corriente Nº 062-065007-9 de la entidad bancaria nombrada. Fdo. Enrique Gustavo Pelayes, juez». Juan C. Sáez, secretario. Bto. 65624  
2/5/6/7/26/27/28/29/30/7 y 2/3/4/5/6/9/8/99 (15 P.) \$ 128,25

#### Ministerio de Desarrollo Social y Salud Hospital Central

Sr. Enrique Torres, fecha de fallecimiento 23-6-99 en Servicio de Clínica Médica sala 505-06. Sr. Luis Astorga, fecha de fallecimiento 20-6-99 en el Servicio de Clínica Médica sala 510-05. Dirección Ejecutiva (HC.). Mendoza, 26 de junio de 1999.  
2/5/7/99 (2 P.) S/Cargo

#### Ministerio de Desarrollo Social y Salud Hospital Central

Sr. Alfredo Araujo, fecha de fallecimiento 12-6-99 en Servicio de Terapia Intensiva de 71 años de edad. Dirección Ejecutiva (HC.). Mendoza, 22 de junio de 1999.  
2/5/7/99 (2 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO LUIS GREGORIO o ANTONIO LUIS RODRIGUEZ LILLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69582  
2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO RAMON ACOSTA BARBEITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69547  
2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FELIX DANIEL ROMANO JALID para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69585  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO MANUEL CUERVO RODRIGUEZ para reclamos

derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69588  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROGELIO ERASMO o ERASMO TELLO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69593  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL CONTRERAS TRONCOSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69595  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DORA PELLIZA ANDIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69629  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL ALBERTO BRONDO BAZAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69633  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO CESAR SOSA LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69640  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSA HIGINIA URRACO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69621  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios HECTOR AGUSTIN o HECTOR GHILARDI CASERIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69625  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de ORTIZ LUIS CEFERINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.242. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 69639  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez 14º Civil, notifica a Hilda Vargas Sosa de ignorado domicilio, decreto autos Nº 125.479 «IRAZABAL OCTAVIO c/VARGAS SOSA, HILDA p/DIV. CONT.», que dice: «Mendoza, 24 de junio de 1999. A los fines solicitados, fijar la audiencia del día cinco de agosto próximo a las once treinta horas... Notifíquese». Firmado: Dr. Horacio C. Gianella, juez. Secretaria: Dra. Laura María Aranda. 5/7/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 15, autos Nº 86.459 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ORMEÑO MARIA DE LOS ANGELES Y OTS. p/ E.J. ACEL. (CAMBIARIA)», notifica y hace saber a las Sras. María de los Angeles Ormeño y Ethel Haydeé Sueldo, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 30: «Mendoza, 10 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a las demandadas Sras. María de los Angeles Ormeño y Ethel Haydeé Sueldo. III- Ordenar se notifique a las demandas Sras. María de los Angeles Ormeño y Ethel Haydeé Sueldo el traslado de la demanda de fs. 17 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra.

Stella Maris Ontiveros, juez». El auto de fs. 17: «Mendoza, 15 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a las demandadas María de los Angeles Ormeño y Ethel Haydeé Sueldo por el cobro de la suma de Pesos mil quinientos setenta y dos con 10/100 que le reclama el actor, con más la de \$ 1.122 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes propiedad de las demandadas susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de \$ 2.694 fijada provisoriamente para responder a capital y costas... Cítase para su defensa en juicio por el término de seis días y conmináseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 69603

5/8/26/7/99 (3 P.) \$ 54,15

(\*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, autos N° 76.160, caratulados: «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ARMENAUT ROBERTO E. p/ E.J. CAMB.», notifica a Roberto E. Armenaut y Dora Mabel Bertello que son de ignorado domicilio para la actora, y les hace saber que a fs. 35 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 20 de mayo de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Río de La Plata S.A. contra Armenaut Roberto y Dora Mabel Bertello, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dieciséis mil setecientos catorce con 77/100 ctvos. (\$ 16.714,77), con más los intereses Ley 3939 costas y demás accesorios legales. Declarar rebelde a los demandados a tenor de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. y en consecuencia, désele por decaído el derecho de usar. Notifíquese. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Correas, en la suma de Pesos setecientos cincuenta y dos con 16/100 ctvos. (\$752,16) y Celina Correas en la de Pesos mil quinientos cuatro con 32/100 ctvos. (\$ 1.504,32) (Art. 1, 2, 3, 4, 13 y 31 de Ley Arancelaria vigente). Cópiese. Notifíquese. Fdo: Dr. Ricardo L. Yacante, Juez.»

Edgardo Raguso, secretario.  
Bto. 69604

5/7/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 25441/98

caratulado «Zoonosis - Manual de Funcionamiento N° 150. Notifica a VICTOR WOLFF ABRAHAM y GELMAN PORTUGUEZ, con domicilio desconocido propietario del inmueble ubicado en calle Laguna Las Quijadas 1183, Mzna. P Lote 25 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 18663, más la multa correspondiente. 5/6/7/7/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, Sec. a cargo de Camilo Nallim, notifica al Sr. Héctor Francisco Vedia y Amiconi con domicilio desconocido, demandados en autos N° 200.214, caratulados «GUYET ROSSI RODOLFO c/ HECTOR FRANCISCO VEDIA Y AMICONI p/C.A.», la resolución recaída a fs. 70/72 de autos, donde el Juzgado proveyó: «Mendoza, 10 de febrero de 1999. Vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda incoada por Rodolfo Guyet Rossi contra Héctor Francisco Vedia y Amiconi y Stella Maris Gotte, conminándolos al pago de \$ 4.000 con más los intereses que aplica el Banco Nación Argentina -Cartera General - a partir del 6 de Agosto de 1997 en el plazo de 10 días de ejecutoriada la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley. II- Costas a los demandados vencidos. III- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Sandra Carletti y Pablo Giménez Riili en \$ 660 y \$ 132 sin perjuicio de los complementarios que correspondan Arts. 11, 9 y 31 de la Ley 3641 mod. por el Decreto 1304 y último párrafo del Art. 505 del Código Civil intro-

ducido por el Art. 1 de la Ley 24.432. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez. Camilo Nallim, Secretario.  
Bto. 69616

5/7/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

Juez Noveno Juzgado Civil, notifica y cita a ESTEBAN RAUL JUAREZ GUERRA, demandado de ignorado domicilio, en autos 136.980, «Zaragoza, María Graciela y Juan Carlos C/Juárez Guerra, Esteban Raúl S/Daños y Perjuicios», donde el Tribunal a fs.145, resolvió: «Mendoza, 5 de febrero de 1999.- Y VISTOS... RESUELVO: I.- Aceptar la totalidad de las pruebas ofrecidas.- II.- Fijase la audiencia del día seis de julio próximo a las diez y treinta horas a fin de intentar la conciliación entre las partes (Art. 83 del C.P.C.), y para que las partes propongan peritos médico y psicólogo, quienes deberán responder a lo solicitado a fs. 46, y perito ingeniero mecánico, quien deberá responder según lo requerido a fs. 46 y 52. Asimismo, comparezca a absolver posiciones en forma personal, el demandado Sr. Esteban Raúl Juárez, bajo apercibimiento de ley, a quien de conformidad con la información sumaria rendida en autos, deberá notificarle este auto y citárselo por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial y Diario Uno.- III.- Delégase al Juzgado de Paz de Junín, para que fije audiencia a fin de que se reconozca la documentación que se solicita a fs. 44 puntos e) y f), debiendo comunicar con debida antelación la fecha que se fije para tal efecto.- IV.- Delégase al Juzgado Civil de San Martín, a los efectos de que fije audiencia para tomar los reconocimientos que se solicitan a fs. 44 puntos d) y g), debiendo comunicar con la debida antelación la fecha fijada a ese fin. V.- Acéptase la prueba documental, instrumental e informativa. Oficiése para su recepción. Cúmplase - Notifíquese. Como así también notifíquese a la Quinta Defensoría.- Firmado: Dr. Luis Angel Plana Alsinet.  
5/7/99 (1 Pub.) \$ 13,30 a/cobrar

## Sucesorios

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de FELISA AIDE LAZARTE BRAVO y FORTUNATO

LENCIONE comparendo cuatro de agosto próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.365. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 57129  
23/25/29/6 y 1/5/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CAMPOS, comparendo veintiséis de julio próximo once horas. Expte. N° 39.404. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 67321  
23/25/29/6 y 1/5/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.258 cita herederos y acreedores de GABRIEL VIDELA y ELENA RIVERA, comparendo diecisiete de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 67355  
23/25/29/6 y 1/5/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 4° Civil, autos N° 106.225 cita y emplaza herederos y acreedores de DOLCEMASCOLO DE CORTEZ CARMEN al comparendo del día veintiocho de julio a las doce horas. Notifíquese. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 67352  
23/25/29/6 y 1/5/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.488 «ARMENDARIZ DE OZCARIS, MARIA JESUS y OZCARIZ, FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día veintiocho de julio próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 67359  
23/25/29/6 y 1/5/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OSCAR HUMBERTO ROBERT, comparendo diez de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.439. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 67330  
23/25/29/6 y 1/5/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.554 caratulados «RODRIGUEZ OLGA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Olga Rodríguez, comparendo dieciocho de agosto próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 57135  
25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 8124 cita herederos y acreedores de RUFINO VALLEJO, comparendo veintitrés de agosto próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 57136  
25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de ALEJANDRO MACQUEEN audiencia diez agosto próximo once cuarenta horas. Autos Nº 101.608. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 65605  
25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.306 caratulados «BERRIOS JOVINO ERNESTO y FUNES MARIA ELENA SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dos de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 67438  
25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.179 «ALVARADO JOSE ORLANDO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintinueve de julio próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 67441  
25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de NATIVIDAD SANCHEZ, comparendo nueve de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.377. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 67.496  
25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOAQUIN MOISES, comparendo tres de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.371. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 67.495  
25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ISABEL ROSA GARCIA DE GRAU, comparendo dos de agosto próximo a las once treinta horas. Expte. Nº 142.394. Liliana de las M. Rodríguez.

Bto. 67.488  
25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.596 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE TOTERA, comparendo día siete de julio próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 67.491  
25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado civil, autos Nº 107.410 «GUTIERREZ RAFAEL OSCAR JESUS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dos de agosto próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 67.489  
25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ, al comparendo del día veintitrés de agosto próximo a las doce horas en el Expte. Nº 77.985. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 67.487  
25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.161, cita y emplaza herederos y acreedores de TERESA CASTAGNO al comparendo del día 29/7/99 a las 8.30 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 67.468  
25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 145.489: «REYNOSO, MIGUEL ANGEL POR SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo ocho de julio próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 67.456  
25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Lilia Ester Ibáñez, comparendo veintinueve de julio de 1999, once horas. Expte. Nº 109.590, «IBÁÑEZ LILIA ESTER, SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 67.465  
25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de Elías Pokrajac, comparendo veintisis de julio próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.382, «POKRAJAC ELIAS P/SUCESION». María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 67.467  
25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.234, caratulados: «BELELLI ROBERTO HUGO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Roberto Hugo Belelli, al comparendo día nueve de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 67.476  
25/29/6 y 1/3/5/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.018 «GAGLIARDINI EDUARDO ADOLFO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintinueve de julio próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 69388  
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.135 cita y emplaza herederos y acreedores de DORA JACINTA ROSALES al comparendo del día 3-8-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 69380  
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 24.537 caratulados «BUSTOS JACINTO ABELINO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Jacinto Abelino Bustos, comparendo treinta de julio próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 69381  
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 24.569 caratulados «CUMMAUDO HECTOR OSCAR por SUCESION», cita herederos y acreedores de Héctor Oscar Cummaudo comparendo doce de agosto próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 69382  
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA RESTOVICH DE GAGGIOTTINI, al comparendo del día doce de agosto próximo a las doce treinta horas, en el Expte. Nº 77.868. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 69396  
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CIRILA MARIA MUÑOZ, comparendo día diecisiete de agosto próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.533. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 69397  
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.473 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO BALMACEDA, comparendo día veintiocho de julio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario.

Bto. 69410  
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.923 «PETTINA CAYETANA MARIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintinueve de julio próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 69411  
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.040 cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTRO SERGIO, al comparendo del día siete de julio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Osvaldo D. Cobo, juez.

Bto. 69407  
29/30/6 y 1/2/5/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de RAMON QUIROGA, comparendo dos de agosto próximo once horas. Expte. Nº 39.544. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 57137  
1/5/7/12/14/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de OSCAR SOHAR RIOS, comparendo tres de agosto próximo, doce y treinta horas. Expte. Nº 39.268. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 57142  
1/5/7/12/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ENRIQUE MUSSIDA y RAMONA ANA FALIDO, comparendo veintitrés de agosto próximo once horas. Expte. Nº 39.087. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 57138  
1/5/7/12/14/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUANA DALECIO VDA. DE

FUENTES, comparendo dieciséis de agosto próximo once horas. Expte. N° 39.653. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 57139  
1/5/7/12/14/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de LUIS ELOY MARTINEZ VALLEJO, comparendo dos de agosto próximo a las once horas. Autos N° 40.114. Juan Carlos Sáez, secretario.  
Bto. 65617  
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.332 «COSENTINO AGUEDA o AGATA p/SUCESION», comparendo veintitrés de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 69482  
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ANTONIO RAMOS, comparendo veintiséis de agosto próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.664. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 57140  
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de VICTORIO MICHELAN y ROSA IRENE TORTI, comparendo veinticinco de agosto próximo doce horas. Expte. N° 39.250. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 57141  
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.342 caratulados «JUAREZ EUSEBIO LUIS p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eusebio Luis Juárez, al comparendo día dieciocho de agosto próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 69498  
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.677 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA ELST, comparendo día tres de agosto, doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 69511  
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil General Alvear en autos N° 24.124, caratulados: «MONTECINO, JUAN MANUEL p/

SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Manuel Montecino, comparendo día veintinueve de julio próximo, a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 69.536  
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.100 cita herederos y acreedores de CAMPAGNOLO ANTONIO, comparendo veinticuatro de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 69596  
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Noveno Civil, autos N° 140.707 cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE JARDEL, comparendo día cinco de agosto, doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 69634  
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Cuarto Civil, autos N° 108.235 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO GUILLERMO GUTTA, al comparendo del día veinte de agosto próximo a las ocho y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 69636  
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AURELIA TANCREDI, comparendo día veintitrés de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.627. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 69641  
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Mercau y Elva Amelia Fernández, comparendo cuatro de agosto de 1999, once horas. Expte. N° 109.564 «MERCAU JOSE y FERNANDEZ ELVA AMELIAS SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 69624  
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.147 «CRUZ FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparen-

do el día tres de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.  
Bto. 69622  
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.601 «TORRES FERREYRA ERNESTINA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 69648  
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50



Clelia Perdigués, Agrimensora, mediará 11 julio 11 horas, 50 ha. propiedad Anselmo Prieto, calles Ponontrehua y N° 14, Las Malvinas, San Rafael.  
Bto. 65612  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Clelia Perdigués, Agrimensora, mediará 11 julio 10 horas, 13,856435 ha. Antonio Pérez y otros, calle Gutiérrez 220,85 mts. norte Mora, Rama Caída, San Rafael.  
Bto. 65610  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Clelia Perdigués, Agrimensora, mediará 11 julio 9 horas, 6,498637 ha. María Bilan y Esteban Bilan, calles L y El Salto, Las Paredes, San Rafael.  
Bto. 65611  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Leonor Piccone, agrimensor, mediará 251,25 m2., propietario Orofino Hermanos Sociedad Comercial Colectiva, Montecaseros 1164, Ciudad Capital. Julio 12. Hora: 9.00.  
Bto. 69.524  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Laura Mirabile, agrimensora, mediará 212,58 m2., de Juan Carlos Antonio Melero y Carina Verónica Buttige. Martínez de Rosas 3096, Ciudad, Capital. Julio 10. Hora: 10.00.  
Bto. 69.524  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Jesús Miranda agrimensor, mediará 9624,96 m2. aproximadamente de Lelio Santiago Zicatto en calle Urquiza s/n., 550 m al sur de calle Ruta Prov. 60, Cruz de

Piedra, Maipú. Julio 10. Hora: 10 Bto. 69.524  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Leonor Piccone, agrimensora, mediará 139,50 m2., propietarias Isabel Mayor, viuda de Periz, Viviana Beatriz Periz Mayor de Hannoun, Mónica Elizabeth Periz Mayor, Susana Ruth Periz Mayor de Romero, Patricia Leonor Periz Mayor. Calle Montecaseros 1181/85, Ciudad Capital. Julio 12. Hora: 11 Bto. 69.524  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Leonor Piccone, agrimensora mediará 188,90 m2., propietaria María Angélica Quiroga de Godoy, calle Paso de los Andes 2176, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 12. Hora: 13.00.  
Bto. 69.524  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Javier Oyhenart, agrimensor, mediará 173,00 m2., más o menos, propiedad Danilo Fernández Bertolino, San Juan 685, Ciudad, Capital. Julio 10. Hora: 15.30.  
Bto. 69.524  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Jesús Miranda, agrimensor mediará 6223,04 m2 aproximadamente de Lelio Santiago Zicatto en Ruta Prov. 60 s/n., 492 mts. al Este de calle Pescara, Cruz de Piedra, Maipú. Julio 10. Hora: 11. Bto. 69.524  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Jesús Miranda, agrimensor, mediará aproximadamente 764 m2., propiedad de Francisco Granata y Cía., pretendida por Patricia Montserrat Tejeda, gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites Norte: Casciani Aldo Alberto; Amelia Araya de Cortijo; Sur: Florencia Rizzo; Este: Francisco Granata y Cía.; Oeste: Calle pública en calle 9 de julio 44, Villa Nueva, Guaymallén. Julio 10. Hora: 15.00.  
Bto. 69.524  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Martínez, agrimensor, mediará 546,52 m2., María Ramona Ruiz viuda de Bernaldo De Quirós Orviz. Granaderos s/n., esq. Norte Oeste, Juan B. Justo, Ciudad, Capital. Julio 10. Hora: 18.. Bto. 69.524  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Palero, agrimensor, mediará 417,34 m2., propietaria



rios Luis Mario Espínola Lillo, Elba María Nelly Espínola Lillo de Palero. Brasil 233, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 10. Hora: 10.00.  
Bto. 69.524  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, agrimensor, mensurará 198,50 m2., parte mayor extensión propietario Cooperativa de Vivienda y Consumo Doce de Junio Limitada. Potrerillos 2874, El Challao, Las Heras. Julio 10. Hora: 9.00.  
Bto. 69.524  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

José Di Pietro, agrimensor, mensurará 220,89 m2., propiedad Francisco Pablo Nonino, calle Vidal Serra Nº 810, Ciudad, Maipú. Julio 12. Hora: 16.30.  
Bto. 69.524  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, agrimensor, mensurará 150,00 m2., propiedad Francisco Pablo Nonino, calle Vidal Serra Nº 830, Ciudad, Maipú. Julio 12. Hora: 16.00.  
Bto. 69.524  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 1038,28 m2., propiedad de Banco de Mendoza Sociedad Anónima, ubicados en Carril Nacional a 35 m. al Oeste de calle Domingo Sabio, Rodeo del Medio, maipú. Julio 10. Hora: 11.  
Bto. 69.523  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Alejandro García, agrimensor mensurará 25 has. 2431,7044 m2., propiedad Juan Carlos Agenor Espínola y otros ubicada calle Brantis o El Molino, 1500 metros al sudeste calle La Costa, costado Sur. El Peral, Tupungato. Julio 10. Hora: 16.00.  
Bto. 69.522  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Mazzotta, agrimensor, mensurará 97,41 m2., de Amelia Irma Marquez Pouget de Sosa Calle. Gral. Paz 9. Ciudad Godoy Cruz. Julio 10.00. Hora: 16.00.  
Bto. 69.526  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 535,00 m2, Celina Pizarro de Illanes, Faustino Ramón Illanes y María Jofré de Illanes. Iturralde y 29 de Octubre, esquina Sureste, Villa, Santa Rosa. Julio 10. Hora: 10.00.  
Bto. 69.526  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 139.232,56 m2., Carlos Beneite y Oscar Roberto Beneite, 25 de Mayo costado Norte a 200 metros al Este de calle Libertad, Villa Nueva, La Paz. Julio 10. Hora: 13.00.  
Bto. 69.526  
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Javier Oyhenart, mensurará 999,47 m2 propiedad de Gilberto Saúl Giménez, ubicada en Viamonte 4430, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Julio 13, hora 14.30.  
Bto. 69575  
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 297,35 m2 propietario Pablo Mestres, calle Luis Braile 6.489, Villanueva, Guaymallén. Julio 11, hora 9.00.  
Bto. 69575  
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 1.123,57 m2 parte de mayor extensión. Propietario Julio F. Simón A.I.C.S.A. desvío a Dique Valle Grande s/n entre los dos túneles, El Nihuil, San Rafael. Julio 12, hora 12.  
Bto. 69575  
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 326,70 m2 propiedad de Alberto Laviano, ubicada en Vicente Gil 629, Ciudad, Capital. Julio 14, hora 14.30.  
Bto. 69575  
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 169812,40 m2 propiedad de Eduardo Cahiza y Juan Américo Rubén Repetto, pretendida por José Edgardo Daniel Ambrosio y Alicia Elisabeth Ambrosio; obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; ubicada calle Irigoyen 1570 mts. sur de carril Chivilcoy, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte: los titulares y Juan Gil; Sur: Juan Gil, Vicente Braile y Juan Cáceres; Este: calle Irigoyen, los titulares, Vicente Braile, Filomena Cairo, Tomás Jofré y Juan Cáceres; Oeste: Agustín Herrera, Juan Gil, Sandra y Ariel Carrizo y Juan Bautista. Julio 11, 8 horas.  
Bto. 69575  
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 14,25

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 240483,10 m2 propiedad de Eduardo Cahiza y Juan

Américo Rubén Repetto, pretendida por Paulino Antonio Moreno, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada calle Irigoyen 1200 mts. sur de carril Chivilcoy, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte: los titulares; Sur: Los titulares y Agustín Herrera; Este: calle Irigoyen, los titulares; Oeste: Agustín Herrera y carril Montecaseros. Julio 11, 8 horas.

Bto. 69575  
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 240 m2 aproximadamente parte mayor extensión gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de Baltazar Cayetano Bonfanti, pretende: Pedro Francisco Guri. Límites: Norte y Sur: Baltazar Cayetano Bonfanti; Este: calle Manuel de Aguado; Oeste: José Bermúdez en Manuel de Aguado 2634, El Plumerillo, Las Heras. Julio 12, hora 17.

Bto. 69576  
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Miguel Sanchis, Agrimensor, mensurará 299,14 m2 propiedad Florencio Villarroya, Leónidas Aguirre 220, Ciudad, Capital, Mendoza. Julio 12, hora 9.  
Bto. 69643  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará aproximadamente 780605,95 m2 propiedad de Stoker Leo Josef, pretendida por Colussi Juan Carlos, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Víctor Hugo esquina NE Falucho, La Primavera, Guaymallén, con siguientes límites: Norte: calle Bauzá y Juan Martínez Ramírez. Sur: calle Falucho, Liberto Palmada y Víctor Dumit. Este: Liberto Palmada y Víctor Dumit. Oeste: calle Víctor Hugo y Juan Martínez Ramírez. Julio 12, hora 17.

Bto. 69643  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 2 ha. 9.348,81 m2 propiedad Arzobispado de Mendoza, calle Circuito Villa Marista s/n y Arroyo El Challao, costado oeste, El Challao, Las Heras. Julio 12, hora 12.  
Bto. 69643  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Diego Robino, mensurará 1151,06 m2 propiedad de Elías Anaine. Calle Matienzo 2240 al 50. Pedro Molina, Gllén. Julio 12, hora 17.

Bto. 69644  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Diego Robino, mensurará 403,20 m2 propiedad de Rosa Abraham de Anaine, calle Pedro Molina 250, Pedro Molina, Gllén. Julio 12, hora 17.30.  
Bto. 69644

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Diego Robino, mensurará 29723,52; 378,18 m2. Propiedad Osvaldo Neves de Almeida. Pretendida por Asociación Trabajadores del Estado. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada en Carril Viejo a San Juan a 100 mts. costado oeste del Carril Casimiro Recuerdo. El Borbollón, Las Heras. Limita N. y W: Osvaldo Neves. S. carril Casimiro Recuerdo. E. Carril Viejo a San Juan. Julio 13, hora 17.

Bto. 69644  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Agrimensor Diego Robino, mensurará 2832,87 m2 propiedad Fortunato Pedot, calle 6 (La Surgente) y calle 2, Loteo Eloy Tello, Colonia Segovia, Guaymallén. Julio 14, hora 17.30.

Bto. 69644  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 107 ha. aproximadamente para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pedro Benegas. Pretende San Rafael Arcangel Sociedad Anónima. Ruta Nacional 144. Punto encuentro Km. 677, Cuadro Benegas, San Rafael. Límites: Norte: 690,61 mts. con San Rafael Arcangel S.A. Sur: 575,23 mts. con Ruta Nacional 144. Este: 1446,50 mts. con San Rafael Arcangel S.A. Oeste: 1663,41 mts. con San Rafael Arcangel S.A. Julio 12, hora 17.

Bto. 69646  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 4631.1940 ha. propiedad Horacio Guillermo de Oro y mensurará 515.392691 ha. título

1; y 500 ha. título 2, propiedad Juan Tomás Mascotena (colindantes entre sí), ubicada en costado nor-oeste intersección Ríos Diamante y Salado la primera y al oeste de ésta títulos Mascotena, Juan; Distrito Monte Comán, San Rafael, punto encuentro: Escuela 1-644 (Vialidad Nacional) Ruta Nacional 146, La Horqueta. Julio 12, hora 10.

Bto. 69646

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Ing. Joaquín Simón, mensurará 200 m2 parte mayor superficie propiedad Manuel Bernues, pretendida por Mariela Ester Dionis, Piérola 730, Ciudad, General Alvear. Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Manuel Bernués. Sur: Ana Parissenti. Este: Mariela Ester Dionis. Oeste: Ramón Oscar Lozano. Julio 12, hora 14.

Bto. 69646

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 199.890,47 m2 de Antonio Roca, calle «E» 137,75 mts. este Antigua Ruta 143, Ciudad, General Alvear. Julio 12, hora 15.

Bto. 69646

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 162.642,37 m2 de Antonio Roca. Ruta 143 y calle «L» Ciudad, General Alvear. Julio 12, hora 17.

Bto. 69646

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 544,13 m2 de Antonio Roca. Calle Intendente Morales 171, Ciudad, General Alvear. Julio 12, hora 16.

Bto. 69646

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Carlos Jaliff, Ing. Civil, mensurará 325,80 m2 propiedad Leopoldo Severiano Fiore. Pretendida por Silo Santiago Tejada. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límite: Norte: Miguela Herrera. Sur: Diagonal Belgrano. Este: Leopoldo Severiano Fiore. Oeste: Telefónica de Argentina. Diagonal Belgrano 251, Villa Atuel. San Rafael. Julio 12, hora 16.

Bto. 69646

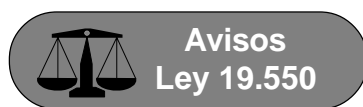
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Carlos Jaliff, Ing. Civil, mensurará 300 m2 propiedad Leopoldo Severiano Fiore. Pretendida por Carlos Wilson de los Ríos. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límite: Norte: Miguela Herrera. Sur: Diagonal Belgrano. Este: David Pérez. Oeste: Leopoldo Severiano Fiore. Diagonal Belgrano 261, Villa Atuel, San Rafael. Julio 12, hora 15.

Bto. 69646

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 8,55



(\*)

**AMARO SOCIEDAD ANONIMA** - Con domicilio en Peatonal Sarmiento 133, Galería San Marcos, local 7 A, Ciudad, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público de Sociedades Anónimas, bajo el número 712, fojas 219 Tomo 41 A y bajo el número 1444, fojas 244 Tomo 5º A con fecha 7 de abril de 1969, comunica que en la asamblea general extraordinaria del 5 de enero de 1998, efectuó reducción del capital social, quedando el mismo reducido a la suma de \$ 65.000,00 (Pesos sesenta y cinco mil). El activo y pasivo antes y después de la reducción del capital al 31 de agosto de 1997 es el siguiente: Antes: Activo: \$ 1.266.079,25, Pasivo: \$ 13.339,42; Después: Activo: \$ 848.556,09 y Pasivo: \$ 13.339,42. Los acreedores que se opongan a esta reducción de capital, deberán presentar sus oposiciones dentro de los quince días de la última publicación en el domicilio social de Peatonal Sarmiento 133, Galería San Marcos, local 7A, Ciudad, Provincia de Mendoza. El Directorio.

Bto. 69586

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**COMPLEJO CRUZ DEL SUR S.A.** - Con sede social en Colonia 1086, piso 3, Montevideo, Uruguay, inscripta en el R.P. y G. de Comercio al N° 2820 F° 3295 del Libro 2 de Estatutos, mediante asamblea general extraordinaria del 20-5-99 régimen unánime decidió: 1- Constituir sucursal en Mendoza, Argentina; 2- Designar representante de la sociedad para la sucursal a los señores Nelson Gabriel Peroni y/o María Laura Peroni; 3- Fijar domicilio de la sucursal en Ruta N° 40 Km. 72/73,

El Zampalito, Tupungato, Mendoza; 4- Otorgar poder para solicitar inscripciones ante la D.P. Jurídicas, R.P. de Sociedades Anónimas, A.F.I.P.-D.G.I., D.G. de Rentas Mendoza, y otros entes de recaudación impositiva a los representantes mencionados en forma indistinta; 5- Ratificar la fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de mayo de cada año; 6- No asignar capital propio a la sucursal. El presente se publica para cumplir normas de inscripción de su sucursal por los órganos competentes.

Bto. 69610

5/7/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**RS. S.R.L.** - Cesión de cuotas sociales. En la Ciudad de Mendoza a los 20 días del mes de mayo de 1999, el Sr. Tito Alberto Secchi cede a la Sra. María Verónica Secchi, quien acepta, las cuotas sociales que tiene suscriptas en RS S.R.L. constituida por contrato del 20-7-83, modificado el 16-6-86, inscripta al N° 1517 fs. 1 y 8616 fs. 265 del Tomo 23 A de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cesión comprende el total de las cuotas sociales del cedente que representan la mitad del capital, es decir, el 50%. Modificación: La Sra. María Isabel Galiuzzi de Secchi y la Srta. María Verónica Secchi, únicos socios de RS S.R.L. por acta modificatoria del 20-5-99, resolvieron en forma unánime modificar la cláusula séptima del contrato social, estableciendo que la administración de la sociedad estará a cargo de María Isabel Galiuzzi de Secchi, quien revestirá el cargo de gerente y con el uso de la firma social en forma individual tendrá la representación legal de la sociedad.

Bto. 69635

5/7/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**RAMONDIN SOCIEDAD ANONIMA** - Comunica la nómina del directorio designado en asamblea general ordinaria del 23 de marzo de 1999: Director titular: Sergio Daniel Mazzalomo (presidente) y director suplente José Luis Iguíñes. Electos por el término de un año. El Directorio.

Bto. 69628

5/7/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**ARMERIA HUNTER SOCIEDAD ANONIMA.** Inscripción de Di-

rectorio. Se comunica y hace saber que a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción que con fecha 28 de junio de 1999, en Asamblea General Extraordinaria unánime, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio compuesto por las siguientes personas: Presidente: José Valenti, DNI. 12.931.910, fijando domicilio especial en San Isidro 282, Rivadavia, Mendoza; Director Suplente: Ignacia Rodríguez, DNI. 13.300.630, fijando domicilio especial en San Isidro 282, Rivadavia, Mendoza. Duración del mandato dos años.

Bto. 57149

5/7/99 (1 Pub.) \$ 4,75

(\*)

**ACI & MD - CORCHOS DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA**- Amplía edicto de fecha 02/07/99. Representación Legal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Sin perjuicio de ello, en los casos de absolución de posiciones, de actuaciones judiciales y administrativas, en actuaciones de asuntos ante el fuero del trabajo y de sumarios policiales, administrativos y judiciales, la representación legal de la sociedad se ejercerá por intermedio de uno o más mandatarios, cuya designación y otorgamiento de facultades estará a cargo del Directorio.

Bto. 69704

5/7/99 (1 Pub.) \$ 4,75

## Licitaciones

(\*)

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE ECONOMIA PRORROGA

Prorrógase la Licitación Pública Nacional e Internacional que oportunamente fuera convocada para el día 5 de julio de 1999 a las 9,30 horas y fíjase la siguiente nueva fecha:

*Apertura 19 de julio de 1999  
A las 9,30 horas: LICITACION  
PUBLICA NACIONAL E  
INTERNACIONAL -  
MINISTERIO DE ECONOMIA*

Seleccionar un sistema integral de defensa activa para disminuir los daños causados por el granizo en los cultivos agrícolas de la Provincia de Mendoza, utilizando la tecnología de siembra de nubes; y la ejecución del mismo durante cinco (5) temporadas, siendo la primera de ellas la correspondiente a 1999/2000. Los Pliegos de Con-

diciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala Este, 1° piso, Mendoza. 5/7/99 (1 Pub.) s/cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
LICITACION PUBLICA**

Llámase a Licitación Pública para el día y hora que seguidamente se detallan con los motivos y destinos que se expresan:

**Apertura 5 de julio de 1999**

**A las 9,30 horas:**

**LICITACION PUBLICA**

**NACIONAL E INTERNACIONAL  
- MINISTERIO DE ECONOMIA**

Seleccionar un sistema integral de defensa activa para disminuir los daños causados por el granizo en los cultivos agrícolas de la Provincia de Mendoza, utilizando la tecnología de siembra de nubes; y la ejecución del mismo durante cinco (5) temporadas, siendo la primera de ellas la correspondiente a 1999/2000. Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala Este, 1° piso, Mendoza. 5/7/99 (1 Pub.) s/cargo

**MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
HOSPITAL CARLOS F.  
SAPORITI  
Licitación Privada**

Llámase a licitación privada para los días y horas que seguidamente se detalla, con los motivos y destinos que se expresan:

Día y hora: 22 de julio de 1999 a las 10.00 hs. Adquisición: Oxígeno medicinal. Destino: Para satisfacer las necesidades del Hospital. Expte. 330-H-1999.

Lugar donde pueden adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hospital Carlos F. Saporiti, sito en calle Lamadrid 629, Rivadavia (Mza.).

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Oficina de Compras del Hospital Carlos F. Saporiti - Rivadavia (Mendoza).

2/5/6/7/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**HOSPITAL EL CARMEN  
Licitación Pública Nº 2  
Expte. Nº 90281-A-99**

Solicita: «Adquisición de reactivos para los servicios de Bacteriología

- Hematología Clínica - Inmunología y Guardia de Laboratorio» (semestral). Con destino a Hospital El Carmen - OSEP.

Apertura: 19-7-1999.

Hora: 11.00. Valor del pliego: \$ 50,00. Lugar de apertura: Departamento de Compras - Hospital El Carmen. Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Hospital El Carmen, Departamento de Compras, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs. Con domicilio en Joaquín V. González 245, Godoy Cruz. Tel. 227149 (fax).

5/7/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
SAN RAFAEL  
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la contratación del servicio y conexión de Internet.

Apertura: El día 14 de julio de 1999, hora: 10.00. Lugar de apertura: Compras y Contrataciones. Expediente Nº 5092-E-99.

Resolución Nº 115-SHA./99.

Presupuesto oficial: \$ 15.000.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 0627-22121/ 24324/ 28390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Tel. 061-201785/ 201475). Bto. 69608

5/7/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
SAN RAFAEL  
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para contratación de bienes y servicios obra «Remodelación Plaza San Martín».

Apertura: El día 13 de julio de 1999, hora: 11.00.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expediente Nº 2540-D-99.

Resolución Nº 103-SOSP./99.

Presupuesto oficial: \$ 250.000.

Valor del pliego: \$ 300,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 0627-22121/ 24324/ 28390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Tel. 061-201785/ 201475). Bto. 69608

5/7/99 (1 P.) \$ 7,60

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno

1° Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 258.354,73
Entrada día 02/07/99	\$ 1.549,00
Total	\$ 259.903,73

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
SAN RAFAEL  
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la adquisición de botines de trabajo tipo tractor y dieléctricos. Apertura: El día 15 de julio de 1999, hora: 10.00.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expediente Nº 3134-S-99.

Resolución Nº 124-SG./99.

Presupuesto oficial: \$ 13.000.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 0627-22121/ 24324/ 28390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Tel. 061-201785/ 201475). Bto. 69608

5/7/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
SAN RAFAEL  
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la compra de materiales obra extensión red cloacal.

Apertura: El día 14 de julio de 1999, hora: 11.00.

Lugar de apertura: Compras y

Contrataciones. Expediente Nº 4740-C-99. Resolución Nº 102-SOSP./99. Presupuesto oficial: \$ 53.000. Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 0627-22121/ 24324/ 28390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Tel. 061-201785/ 201475). Bto. 69608

5/7/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
DEPARTAMENTO GENERAL  
DE IRRIGACION**

**Licitación Pública Nº 11/99  
Uniforme Personal Femenino  
Expte. Nº 223.835**

Adquisición de uniformes de invierno para el personal femenino del organismo (chaquetas, camisas, faldas y/o pantalones). Las especificaciones particulares podrán ser consultadas por los interesados en la Sede Central del Departamento General de Irrigación, Dpto. de Compras y Contrataciones, sito en Barcala y Avda. España, PB, ciudad Mendoza, donde se realizará el acto licitatorio el jueves 8 de julio de 1999, a las 12.00 hs. Valor del pliego \$ 41.

Bto. 69710

5/7/99 (1 Pub.) \$ 7,60